

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y
AUDITORÍA



**INCIDENCIA DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA
DEPRECIACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y
TRIBUTARIA DE LA CONSTRUCTORA GENUS SVC S.A.C. - TACNA,
PERIODOS 2019 - 2021**

TESIS

Presentada por:

Bach. Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

ORCID: 0000-0002-5859-1582

Asesor:

Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe

ORCID: 0000-0002-5172-4880

Para obtener el grado académico de:

MAESTRO EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

TACNA – PERÚ

2023

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y
AUDITORÍA

Tesis

**“INCIDENCIA DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA
DEPRECIACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y
TRIBUTARIA DE LA CONSTRUCTORA GENUS SVC S.A.C. - TACNA,
PERIODOS 2019 - 2021”**

Presentada por:

Bach. Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

**Tesis sustentada y aprobada el 21 de diciembre del 2023; ante el siguiente
jurado examinador:**

PRESIDENTE: Dra. Eloyna Lucia Peñaloza Arana

SECRETARIO: Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola

VOCAL: Mag. Yolanda Acero Condori

ASESOR: Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo Luz Patricia Hinojosa Huaracallo, en calidad de egresada de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificada con DNI 71056538.

Soy autora de la tesis titulada:

“Incidencia del tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021”, con asesora: Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Ser el único autor del texto entregado para obtener el grado académico de Maestra en Contabilidad, Tributación y Auditoría, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 28% de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedora de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con

pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 21 de diciembre del 2023.



Luz Patricia Hinojosa Huaracallo
DNI 71056538

DEDICATORIA

A quienes fielmente dedican su tiempo al estudio, trabajo, docencia e investigación. Que el esfuerzo y sacrificio de hoy dará sus frutos. Seamos constantes.

Y a mi familia por el soporte.

L.P.H.H

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haber tenido perseverancia y constancia para poder culminar el estudio de la Maestría, y concretarlo con la presente tesis.

El Autor

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE DE TABLAS	x
INDICE DE FIGURAS.....	xiv
INDICE DE APENDICES.....	xv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT	xvii
INTRODUCCION.....	18
CAPITULO I: EL PROBLEMA	21
1.1 Planteamiento del problema	21
1.2 Formulación del problema.....	24
1.2.1. Interrogante principal	24
1.2.2. Interrogantes secundarias	24
1.3 Justificación de la investigación	24
1.4 Objetivos de la Investigación.....	25
1.4.1 Objetivo general.....	25
1.4.2 Objetivos específicos.....	25
CAPITULO II: MARCO TEORICO	27
2.1. Antecedentes del estudio	27
2.2. Bases teórico científicas	47
2.3 Datos generales de la Empresa	94
2.4. Definición de conceptos	97

CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	111
3.1. Hipótesis	111
3.2. Operacionalizacion de las Variables	111
3.2.1. Identificación de la variable independiente	111
3.2.1.1. Indicadores	111
3.2.1.2. Escala para la medición de la variable	112
3.2.2. Identificación de la variable dependiente	112
3.2.2.1. Indicadores	112
3.2.2.2. Escala para la medición de la variable	113
3.3. Tipo de investigación	115
3.4. Nivel de investigación	115
3.5. Diseño de investigación	115
3.6. Ámbito y tiempo social de la investigación	116
3.7. Población y muestra	116
3.7.1. Unidad de estudio	116
3.7.2. Población y muestra	116
3.8. Procedimiento, Técnicas e instrumentos	116
3.8.1. Procedimiento	116
3.8.2. Técnicas	117
3.8.3. Instrumentos	117
CAPITULO IV: RESULTADOS	118
4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	118
4.2. DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	119
4.3. RESULTADOS	120

4.4.PRUEBA ESTADÍSTICA.....	192
4.5.COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	192
4.5.1.Prueba de Hipótesis General.....	192
4.5.2.Prueba de Hipótesis Específicas	199
4.6. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	201
CONCLUSIONES	210
RECOMENDACIONES	212
REFERENCIAS	214
APÉNDICES	219

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	96
Tabla 2.....	114
Tabla 3.....	122
Tabla 4.....	122
Tabla 5.....	123
Tabla 6.....	123
Tabla 7.....	124
Tabla 8.....	124
Tabla 9.....	125
Tabla 10.....	125
Tabla 11.....	126
Tabla 12.....	126
Tabla 13.....	127
Tabla 14.....	127
Tabla 15.....	128
Tabla 16.....	128
Tabla 17.....	129
Tabla 18.....	129
Tabla 19.....	130
Tabla 20.....	130
Tabla 21.....	131
Tabla 22.....	131
Tabla 23.....	132
Tabla 24.....	132
Tabla 25.....	133
Tabla 26.....	133
Tabla 27.....	134
Tabla 28.....	134
Tabla 29.....	135

Tabla 30.....	135
Tabla 31.....	136
Tabla 32.....	136
Tabla 33.....	137
Tabla 34.....	137
Tabla 35.....	138
Tabla 36.....	138
Tabla 37.....	139
Tabla 38.....	139
Tabla 39.....	140
Tabla 40.....	140
Tabla 41.....	141
Tabla 42.....	141
Tabla 43.....	142
Tabla 44.....	142
Tabla 45.....	143
Tabla 46.....	143
Tabla 47.....	144
Tabla 48.....	144
Tabla 49.....	145
Tabla 50.....	145
Tabla 51.....	146
Tabla 52.....	146
Tabla 53.....	147
Tabla 54.....	147
Tabla 55.....	148
Tabla 56.....	148
Tabla 57.....	149
Tabla 58.....	149
Tabla 59.....	150
Tabla 60.....	150

Tabla 61.....	151
Tabla 62.....	151
Tabla 63.....	152
Tabla 64.....	152
Tabla 65.....	153
Tabla 66.....	153
Tabla 67.....	154
Tabla 68.....	154
Tabla 69.....	155
Tabla 70.....	155
Tabla 71.....	156
Tabla 72.....	156
Tabla 73.....	157
Tabla 74.....	157
Tabla 75.....	158
Tabla 76.....	158
Tabla 77.....	159
Tabla 78.....	159
Tabla 79.....	160
Tabla 80.....	160
Tabla 81.....	161
Tabla 82.....	161
Tabla 83.....	162
Tabla 84.....	162
Tabla 85.....	163
Tabla 86.....	164
Tabla 87.....	193
Tabla 88.....	193
Tabla 89.....	194
Tabla 90.....	194
Tabla 91.....	195

Tabla 92.....	195
Tabla 93.....	196
Tabla 94.....	196
Tabla 95.....	197
Tabla 96.....	197
Tabla 97.....	198
Tabla 98.....	198

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	172
Figura 2	172
Figura 3	173
Figura 4	173
Figura 5	174
Figura 6	174
Figura 7	175
Figura 8	177
Figura 9	177
Figura 10	178
Figura 11	178
Figura 12	180
Figura 13	180
Figura 14	181
Figura 15	181
Figura 16	182
Figura 17	182
Figura 18	183
Figura 19	185
Figura 20	185
Figura 21	186
Figura 22	186
Figura 23	187
Figura 24	187
Figura 25	188
Figura 26	188
Figura 27	189

INDICE DE APENDICES

Apéndice 1.....	219
Apéndice 2.....	221
Apéndice 3.....	224
Apéndice 4.....	227
Apéndice 5.....	229
Apéndice 6.....	231
Apéndice 7.....	233
Apéndice 8.....	237
Apéndice 9.....	240
Apéndice 10.....	244

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo determinar de qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021. Para llevar a cabo el estudio se consideró como principal fuente externa la NIC 1, 8, 12 y fundamentalmente la NIC 16. Considerando lo propuesto sobre el registro de la propiedad, planta y equipo por componentes y la estimación de su vida útil, aunado a ello a nivel tributario se analizó la Ley del impuesto a la Renta y su reglamento. Entre las fuentes internas se ha trabajado sobre los EEFF y el Registro de activos fijos de la compañía sujeto de estudio. Para el soporte empírico se seleccionó antecedentes nacionales e internacionales directamente relacionadas con las variables de estudio y en cuanto a las bases teóricas aquellas referidas al campo del sector construcción. Se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa pues, se caracteriza por ser estructurada y sistemática a través de la técnica de observación. Por último, conforme a lo obtenido se concluyó que el tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. pues, los indicadores financieros practicados demostraron resultados de hasta más 3% tratándose de los indicadores de rentabilidad, más 2,5% en los ratios de creación de valor y más 3% y menos 2% en los indicadores de solvencia. Se recalcó que, acorde a la NIC 1, los Estados Financieros tienen como objetivo suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar decisiones económicas.

PALABRAS CLAVES

Propiedad, planta y equipo, Depreciación y sector construcción.

ABSTRACT

The objective of this thesis is to determine how the accounting treatment of depreciation affects the Financial and Tax Information of the construction company GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periods 2019 - 2021. To carry out the study, IAS 1, 8, 12 and fundamentally IAS 16 were considered as the main external source. Considering the proposal on the registration of property, plant and equipment by components and the estimate of its useful life, in addition to this at the tax level, the Income Tax Law and its regulations were analyzed. Among the internal sources, work has been done on the RUs and the Registry of fixed assets of the company under study. For empirical support, national and international backgrounds directly related to the study variables were selected, and in terms of theoretical bases, those referring to the field of the construction sector. A quantitative research was developed because it is characterized by being structured and systematic through the observation technique. Finally, according to what was obtained, it was concluded that the accounting treatment of depreciation significantly affects the Financial and Tax Information of Constructora GENUS SVC S.A.C. Therefore, the financial indicators used showed results of up to plus 3% in the case of profitability indicators, plus 2.5% in value creation ratios and plus 3% and minus 2% in solvency indicators. It was emphasized that, according to IAS 1, the Financial Statements are intended to provide information about the financial situation, financial performance and cash flows of an entity, which is useful to a wide variety of users to make economic decisions.

KEYWORDS

Property, plant and equipment, Depreciation and construction sector.

INTRODUCCION

En abril del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó el informe de actualización de proyecciones Macroeconómicas 2023-2026. Si bien el presupuesto 2023 ascendente a 54 mil millones de soles es catalogado como el más alto de la historia, se anunció que, el gasto público crecerá 2,8% en el presente año, contribuyendo así a la recuperación de la economía a través de la inversión pública y de recursos adicionales orientados a la mitigación de impactos de los fenómenos climáticos que enfrenta el país. Asimismo, expone que, se viene implementando medidas adicionales en el marco del plan Con Punche Perú y, es que este plan busca dinamizar la actividad económica, a través de intervenciones intensivas en la generación de empleo, tales como la construcción y mantenimiento de infraestructura, impulso a la agricultura y turismo. Dichos recursos incluyen el financiamiento de carteras de inversiones con mecanismos ágiles como son los proyectos de la Reconstrucción con cambios, proyectos especiales de Inversión Pública y el Plan Nacional de infraestructura sostenible para la competitividad.

Adicionalmente informa que, se están tomando medidas para la mitigación y prevención de los impactos negativos de las lluvias intensas y del fenómeno El Niño sobre la infraestructura, la economía y los ciudadanos. El fenómeno El Niño es uno de los eventos climatológicos más relevantes a nivel global debido a su capacidad para generar cambios en la temperatura superficial del mar y las precipitaciones. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2016), un fenómeno El Niño entre normal y extraordinario en el Perú resta en promedio 1,7 puntos porcentuales al crecimiento económico del año, siendo este resultado el más severo entre los países que componen la región andina.

La inversión en infraestructura crecería 20,5% en el 2023, favorecida por la aceleración de la ejecución de proyectos como Línea 2 del Metro de Lima y Callao, Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, y la continuidad de las

inversiones en el Terminal Portuario Chancay, Terminal portuario Salaverry y los proyectos de enlace de transmisión eléctrica, en un escenario de agilización de trámites burocráticos, liberación de interferencias, y acompañamiento continuo en el proceso de ejecución de obras por parte del Equipo Especial de Seguimiento de Inversiones (IAPM, 2023).

El informe de actualización de proyecciones Macroeconómicas 2023-2026, sumado a la revelación del estatus financiero en la que se encuentra el país, expone claramente el rumbo del sector construcción en los próximos tres años ya sea por factores económicos como ambientales, por ende, presenta el alentador escenario próximo a afrontar por las empresas de este rubro.

Por otra parte Carranza (2021) en su tesis *“Norma Internacional de Contabilidad 16 y su efecto en los Estados Financieros de las empresas agroindustriales, distrito de Motupe, 2017”* indica que las NIIF son una tendencia global acogida por los mercados de productos, servicios y capital porque ayudan a mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas que necesitan contar con una información objetiva y razonable, sin embargo la práctica real en las empresas es registrar su información financiera sobre criterios meramente tributarios con el fin cumplir con el pago de impuestos y dejando de lado la importancia hacia una toma de decisiones eficaces.

A través de su artículo *“Modelling the Vulnerability of Financial Accounting Systems during Global Challenges: A Comparative Analysis”* (2022), Monica Zlati, Romeo Ionescu y Valentin Antohi afirman que, dentro del contexto de la NIC 16, existe la alternativa de cambiar los regímenes de depreciación de los activos fijos, método que es decidido por la administración de la empresa pero que puede afectar significativamente influir en las decisiones de las partes interesadas.

Así mismo, Pardo (2018) expone la tesis titulada *“Activos fijos y su influencia en el deterioro del valor de los activos en las empresas de construcción, Distrito de*

San Martín de Porres, 2018” cuya problemática indica que en los últimos años tras el crecimiento de las empresas constructoras ha resultado que los activos fijos adquiridos sean extremadamente grande e incontrolable, dando pie a la necesidad de implementar un área responsable del control patrimonial, valiéndose de normativas externas y políticas internas aplicadas de manera eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, la presente investigación se desarrolla con la finalidad de determinar de qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021. Resultados comprobados que serán el impulso para muchas otras compañías del sector y localidad, presentándoles alternativas de mejora sobre el tratamiento de la propiedad, planta y equipo, valiosa partida altamente significativa en la información financiera de una constructora.

A continuación, se presenta los cuatro capítulos que sustentan el desarrollo del trabajo de investigación, los cuales son:

Capítulo I: El problema, comprende la descripción del panorama situacional a abordar hasta su planteamiento e identificación, el Capítulo II: Marco teórico, abarca el soporte empírico y teórico de la investigación, el Capítulo III: Marco metodológico, se describe el paso a paso y diseño de la investigación a ejecutar y, el Capítulo IV: Resultados, desarrolla la presentación del análisis de los instrumentos aplicados, así como la discusión y debate de los mismos.

Finalmente, se brinda como últimos elementos, las conclusiones y recomendaciones en relación a todo lo investigado.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Durante el verano del año 2017, nuestro país fue duramente golpeado por el fenómeno “El niño costero”. Ante dicho panorama, con fecha 11 de setiembre del año 2017, mediante el Decreto Supremo N°091-2017-PCM se aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Este escenario fue un motor adicional para impulsar al sector construcción, como estrategia del gobierno peruano ya venía con un campo de acción sobre la ejecución de gastos de capital a nivel central, local y regional, en respuesta a los eventos naturales transcurridos durante el siglo XXI, mismos que van apareciendo con más frecuencia, lo que obliga al Estado a trabajar en forma constante y anticipada para combatirlos.

Consecuentemente, las empresas ya existentes en el sector construcción han tomado esta oportunidad para potencializar sus operaciones y asegurar su continuidad en el mercado. De manera simultánea se dio la bienvenida a nuevas compañías que, convencidas decidieron incursionar en este rubro.

Sin embargo, el 2020 fue un año de recesión económica a causa de la pandemia del covid-19 y el sector construcción no estuvo ajeno. Pese a

ello, según lo proyectado por el Banco Central de Reserva se mostraría un fuerte crecimiento en el 2021. (Ninahuanca, 2020)

Ninahuanca también menciona en su artículo periodístico que, el presidente del BCR, Julio Velarde, destacó que el sector construcción aumentaría 17.4% en el 2021 y 3.8% en el 2022. A su vez, los empresarios consultados por la Cámara Peruana de la Construcción se esperaba que en el 2021 se recuperen hasta alcanzar un crecimiento de 13.4%.

El Ministerio de Economía y Finanzas, informó en noviembre del 2020 que la inversión pública logró una ejecución de 3,883.4 millones de soles, lo que significó una baja del 18%, debido al enquistamiento de las obras durante la pandemia del covid-19. Pero que, incrementaría 14% en el 2021 y 4% en el 2022, gracias a obras de reconstrucción, proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad y el estímulo de las obras paralizadas.

Ahora bien, incursionar en este rubro, obliga a las empresas a tener en primer lugar un respaldo financiero, tanto interno como externo ¿por qué? por el alto valor monetario que conlleva asumir la construcción de una obra ya sea residencial o no residencial. Sin embargo, el escenario no es tan negativo ni imposible de alcanzar, puesto que, en la mayoría de los casos, firmar un contrato de construcción con el Estado trae consigo la admisión de adelantos con la finalidad de respaldar el inicio de las operaciones. En segundo lugar, la relación se concretará con el Estado, tras la tenencia de maquinaria y equipos mínimos necesarios para llevar a cabo la obra en cuestión. Es en este punto, donde se identifica la tarea importante que tienen las empresas constructoras para invertir en propiedad, planta y equipo, cabe

mencionar que dichos bienes se caracterizan por su alto valor en el mercado.

De lo mencionado respecto a los adelantos otorgados por el Estado, aclarar que, estas se efectivizarán siempre y cuando se haga entrega de las respectivas cartas fianzas emitidas por alguna empresa del sector financiero. Entonces, ¿qué mecanismos aplica una empresa constructora para afianzar sus obras adjudicadas y/o solicitud de préstamo? Una empresa no será considerada sujeto de crédito si no logra convencer al sector financiero, con la presentación de su información financiera a través de sus Estados Financieros y a ello se aúna el respaldo con la tenencia de sus mejores activos.

Los activos fijos son presentados en el Estado de Situación Financiera por su valor neto, ya que el valor de estos bienes va ajustándose parcialmente con el pasar de los años. La estimación de la depreciación es el valor del desgaste por su uso normal. Para las empresas constructoras, éste representa un rubro sustancial, pues constituye la base de su solidez.

Pero la depreciación, no solo es un ajuste, sino que tiene un papel adicional, ya que, al ser un costo indirecto de fabricación, forma parte del costo de producción del servicio, interviniendo así en la determinación del resultado del ejercicio y posterior cálculo del impuesto a la renta.

Es sabido que, las empresas buscan aminorar el pago de sus impuestos, pues ven amenazada su liquidez. Sin embargo, tratándose de tributos debe garantizarse el cálculo correcto de los mismos, aplicando adecuadamente la normativa contable y tributaria vigente. Por consiguiente, la presente investigación pretende determinar la manera

en que incide el tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.2 Formulación del problema

1.2.1. Interrogante principal

¿De qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021?

1.2.2. Interrogantes secundarias

¿De qué manera incide la estimación de la vida útil del activo fijo en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.?

¿De qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en el cálculo del impuesto a la renta de la constructora GENUS SVC S.A.C.?

¿De qué manera incide la aplicación de la componetización de los activos fijos en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.?

1.3 Justificación de la investigación

Esta investigación tiene una importancia teórica porque permitirá aportar al conocimiento existente, los resultados de aplicar el tratamiento vigente de la depreciación de los activos fijos de las

empresas constructoras, en observancia tanto a las normas de la ciencia contable como las tributarias.

También tiene una relevancia social ya que, la misma servirá de guía y podrá ser utilizada en otros trabajos de investigación, así como también podrá ser aplicada por aquellas empresas del sector construcción a nivel regional y nacional que buscan presentar correctamente los activos fijos en los Estados Financieros, proporcionándolos a sus agentes internos o externos según los fines e intereses inherentes a ellas.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar de qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021.

1.4.2 Objetivos específicos

Determinar de qué manera incide la estimación de la vida útil del activo fijo en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

Determinar de qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en el cálculo del Impuesto a la Renta de la constructora GENUS SVC S.A.C.

Determinar de qué manera incide la aplicación de la comoponetización de los activos fijos en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del estudio

En esta parte del estudio constan los trabajos de investigación o tesis realizados con las variables del problema planteado. En ese sentido, cabe resaltar que se han encontrado trabajos de investigación y tesis que se relacionan directamente con las variables del problema abordado, pero, aplicados a sujeto de estudio diferentes al estipulado en el presente trabajo de investigación. Los cuales menciono a continuación:

Antecedentes Internacionales

Diaz (2020) manifiesta en su Artículo Científico titulado *“Impactos más Relevantes que surgieron tras la implementación de las NIIF para PYMES en Colombia tanto en el ámbito Contable como Tributario -Sección 17”* de la Universidad Antonio Nariño. En el cual se recoge opiniones de especialistas, así como también de otras investigaciones, donde principalmente dan a conocer que, la norma local en Colombia difería de la NIC16, teniendo esta misma un alcance internacional, diferencias que específicamente recaen sobre la medición y valoración de la propiedad planta y equipo con un impacto sobre el resultado del ejercicio contable a través de la depreciación y deterioro. Enfatizan por ello que dentro de todos los beneficios que trae consigo la implementación de las NIIF son la puesta en marcha de políticas contables, las mismas que proporcionarían más seguridad a los procedimientos contables y más transparencia de la información que se revela. Finalmente, Diaz concluye en que *“analizando todos los sectores, el modelo de medición más utilizado es el de valor razonable, ya que ayuda a definir un valor justo (razonable) de mercado, tanto así que las compañías han tenido incrementos en su patrimonio después de implementar este modelo”*.

La investigación citada anteriormente, comprueba que el tratamiento sobre los activos fijos conforme a la normativa internacional contable, hace que la Información Financiera de la empresa sea más transparente y razonable. Por lo tanto, es un trabajo que aporta a la presente investigación por estar acorde a los objetivos planteados.

“Análisis de la propiedad, planta y equipo de la compañía Constructora JOSANC S.A.”, tesis presentada por Santos (2020), de la Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Cuya formulación del problema y justificación de la investigación se sustenta indicando que con la aplicación de la norma se podrá identificar, clasificar, realizar proceso de evaluación para así fijar los valores reales de los activos fijos con lo que se puede presentar este importante rubro en los Estados Financieros de la empresa, la misma que pertenece al sector construcción. Es por ello que tras el análisis sobre el sujeto de estudio concluye que “la empresa no cuenta con un adecuado procedimiento sobre la valoración, depreciación, deterioro de la propiedad planta y equipo, proponiendo de esa manera se analice los procedimientos contables con la finalidad de evitar errores y multas a futuro ya que ésta se encuentra expuesta al desgaste por deterioro, depreciación o por su valor residual”.

Es por ello que la tesis citada, es un aporte a la presente investigación, porque revela la inobservancia a la Norma en las empresas, como es el caso de la constructora JOSANC S.A., la misma que forma parte de la realidad problemática que expongo.

Jimbo (2021) expone el informe de investigación titulado *“Limitaciones que tienen las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Cuenca para acceder a un Financiamiento”* de la Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. Del cual rescato el

análisis que se hace sobre los requisitos e impedimentos que puede tener una empresa para acceder a un financiamiento. En ese sentido considero el informe citado como un aporte a la presente investigación ya que sus conclusiones finales confirman la importancia de la información financiera de una empresa al estar en manos de agentes externos como lo son las Entidades Financieras. Es así, que Jimbo menciona que:

Las principales dificultades que tuvieron las MIPYMES de la ciudad de Cuenca en el año 2019 para acceder a un crédito en el sistema financiero el volumen de la documentación exigida, las tasas de interés y la evaluación de las garantías que realiza el sector financiero al momento de la solicitud de un crédito. Los bancos consideran un factor influyente que estas cuenten con un tipo de garantía para garantizar la operación.

Aplicando dicho informe a la presente investigación, sustento mi posición en que las empresas del sector construcción siempre van a estar en busca de un financiamiento externo, no solo por tratarse de créditos, sino que están en busca de fianzas, valores que son propios de sus operaciones habituales como lo son las obras licitadas. En ese sentido el resultado positivo que desean alcanzar al tratar con las financieras tiene mucho que ver con la información financiera que se presente, y si ésta resulta atractiva y convencible a la entidad financiera, así como también el contraste de las garantías que se solicitan que en su mayoría son los activos fijos que posee.

“Análisis Contable de las PYMES del Cantón Milagro como acceso a Líneas de crédito en una Institución Financiera del Ecuador Año 2020”, trabajo de investigación presentado por Llamuca (2021), de la Universidad Estatal de Milagro. Dicho trabajo expone las siguientes conclusiones:

1. Las empresas ubicadas y registradas en el cantón Milagro, han utilizado su información financiera en bases a normas de calidad contable acorde a las IFRS publicadas por el IASB, estas han apalancado el endeudamiento que estas registran en sus pasivos en las líneas comerciales de agricultura, industria manufacturera, construcción, comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y hotelería, servicios profesionales de salud y de asistencia social, donde la banca pone a disposición un sin número de segmentos en líneas de créditos que evalúan la información financiera a acorde a las NIIF. (p.47)
2. La información contable más relevante cae, en aspectos como medición, valoración y presentación, las NIIF Pymes ofrece a las empresas 35 secciones que guían al tratamiento contable y permite mejorar la aplicación de sus inventarios, arriendos, propiedad de planta y equipo, propiedades de inversión a través de la medición del Valor Razonable y a su vez permite emitir información financiera contable a nivel nacional como internacional. (p.47)

El trabajo citado, es un aporte para la presente investigación puesto que recalca una situación preocupante. Si bien se menciona la aplicación de las Normas correspondientes para la formulación de la Información Financiera, esta resulta no concordar con el tipo y tamaño de empresa en cuestión, lo que conlleva a una representación Financiera poco atractiva para el sector bancario. Por ello resuelvo, en que el procesamiento de las operaciones de una empresa será razonable aplicando las normas pertinentes, porque si surge una equivocación en ello, la intención que inicialmente se tenía, puede jugar un papel en contra.

“Depreciation Capital as a Source of Financing of Mining Companies Activities” [El Capital de depreciación como fuente de financiamiento de actividades de las Empresas Mineras], (2021). Artículo publicado en la revista Contemporary Economics por Agata y Maria Sierpińska.

The paper attempts to illustrate the role of depreciation as a source of operating cash flows used to finance investments and to pay off debts. Four working hypotheses were formulated. [El documento intenta ilustrar el papel de la depreciación como fuente de flujos de efectivo operativos utilizados para financiar inversiones y pagar deudas] (p. 430) Bajo esa premisa la investigación arroja los siguientes resultados:

“In the years when the companies made higher profits, the share of depreciation decreased, while in years of declining profits, in many companies depreciation was higher than their operating cash flow, which indicates that it was used to finance their operating activities”. [En los años en que las empresas obtuvieron mayores utilidades, la participación de la depreciación disminuyó, mientras que, en años de disminución de las utilidades, en muchas empresas la depreciación fue mayor que su flujo de efectivo operativo, lo que indica que se utilizó para financiar sus actividades operativas] (p. 439)

“In summary, depreciation is the capital used to finance operating and investing activities and service debt. Thus, it facilitates the maintenance of liquidity, implementation of investment projects and improves companies' ability to service debt”. [En resumen, la depreciación es el capital utilizado para financiar las actividades de operación e inversión y el servicio de la deuda. Así, facilita el mantenimiento de la liquidez, la ejecución de proyectos de inversión y mejora la capacidad de servicio de la deuda de las empresas.] (p. 439)

Bien afirman Agata y Maria, pues la depreciación es un componente del costo de producción y por ende con incidencia en los ingresos operacionales de una empresa, sin embargo; al ser un elemento que no genera desembolso monetario debe ser considerada como una oportunidad bajo el punto de vista del flujo de efectivo de la compañía pero, dicho impacto dependerá del criterio, normativa y políticas contables con que se calcula la depreciación. Por los motivos arriba expuestos y comentados es que, el estudio citado es un aporte sustancial para la presente tesis.

La revista *Journal of Business Economics* publicó en el 2021 el artículo *Do fair value measurements affect accounting-based earnings quality? A literature review with a focus on corporate governance as moderator* [¿Las mediciones del valor razonable afectan la calidad de las ganancias basadas en la contabilidad? Una revisión de la literatura con un enfoque en el gobierno corporativo como moderador] con autoría de Johannes Thesing y Patrick Velte, quienes dan a conocer que:

“According to our theoretical framework, managers can exploit discretion in fair value measurements, either adversely or beneficially, and corporate governance may affect this behavior”. [De acuerdo con nuestro marco teórico, los gerentes pueden explotar la discrecionalidad en las mediciones del valor razonable, ya sea de manera adversa o beneficiosa, y el gobierno corporativo puede afectar este comportamiento.] (p. 968)

Earnings management via fair value measurements can either be used to convey information or be exploited opportunistically (Landsman 2007; Barth 2018; Yao et al. 2018), which may be mitigated by corporate governance (Shleifer and Vishny 1997). Earnings management via fair value measurements still remains an important and unsolved question for researchers and regulators because of its effect on the decision usefulness

(Barth 2018; IASB 2018), and for practitioners that are interested in an unbiased contribution to performance evaluation (Georgiou 2018). Therefore, research, regulators, and practitioners need a comprehensive overview of whether managers use fair value measurements for earnings management purposes and how corporate governance affects this relation. [La gestión de ganancias a través de mediciones de valor razonable puede usarse para transmitir información o explotarse de manera oportunista, lo que puede mitigarse mediante el gobierno corporativo. La gestión de ganancias a través de mediciones del valor razonable sigue siendo una cuestión importante y sin resolver para investigadores y reguladores debido a su efecto sobre decisión de la utilidad, y para profesionales interesados en una contribución imparcial a la evaluación del desempeño. Por lo tanto, la investigación, los reguladores y los profesionales necesitan una visión general integral de si los gerentes usan mediciones del valor razonable para propósitos de administración de ganancias y cómo el gobierno corporativo afecta esta relación.] (p. 997)

La medición posterior de los activos a través de su valor razonable, es una de las alternativas que presenta la NIC16, sin embargo, Johannes y Patrik exponen en su investigación cómo es que la aplicación de esta norma redirecciona su destino y finalidad a causa del criterio de aplicación adoptado por las empresas y sus profesionales en el ámbito, impactando en la confiabilidad de los hechos y por lo tanto en el estado situacional de la compañía, mismo que es de uso para los agentes internos como externos. Es así que la investigación citada forma parte del desarrollo de la presente tesis, como de uno de los principales antecedentes pues nos presenta una perspectiva importante y a tomar en cuenta en la búsqueda de la comprobación de las hipótesis y el alcance de los objetivos planteados.

Use of real depreciation in financial management of metallurgical Enterprises. [Uso de la depreciación real en la gestión financiera de metalúrgicos Empresas] (2021). Artículo elaborado por Tomáš Kutáč, Josef Kutáč y Eva Švecová, publicado por la revista VSB - Technical University of Ostrava de cuya investigación resalto las posiciones y conclusiones siguientes:

If products are manufactured using book depreciated manufacturing plants, the accounting costs do not contain the depreciations of this fixed asset. If the thus undervalued costs in the accounts constitute the basis for calculating the price calculations, these calculations also contain undervalued costs in the area of depreciations, which are the only resources for self-financing the renewal of ageing manufacturing plants. An undervalued level of costs in Price calculations leads to succumbing to the pressure for a lower sales price, which ensures a profit due to undervalued costs, however, this profit is not at the level that renewal of the given manufacturing plant using its own resources would ensure. [Si los productos se fabrican utilizando plantas de fabricación depreciadas en libros, los costos contables no contienen las depreciaciones de este activo fijo. Si los costos así infravalorados en las cuentas constituyen la base para calcular los cálculos de precios, estos cálculos también contienen costos infravalorados en el área de las depreciaciones, que son los únicos recursos para autofinanciar la renovación de plantas de fabricación envejecidas. Un nivel de costos infravalorado en los cálculos de precios lleva a sucumbir a la presión por un precio de venta más bajo, lo que asegura una ganancia debido a los costos infravalorados, sin embargo, esta ganancia no está al nivel que la renovación de la planta de fabricación dada utilizando sus propios recursos. asegurar.] (p. 1345)

The results of financial accounting do not constitute a good information base for financial (investment) decisionmaking in companies already using

book-depreciated fixed assets or with a depreciation level differing greatly from the current real value of its acquisition and real period of assumed use. In this case in financial accounting, there is an underestimation of the costs which should express the wear of the fixed asset (depreciations) and which are the source of self-financing for its renewal. [Los resultados de la contabilidad financiera no constituyen una buena base de información para la toma de decisiones financieras (de inversión) en empresas que ya utilizan activos fijos depreciados en libros o con un nivel de depreciación muy diferente del valor real actual de su adquisición y período real de uso supuesto. En este caso en la contabilidad financiera existe una subestimación de los costos que deben expresar el desgaste del activo fijo (depreciaciones) y que son fuente de autofinanciamiento para su renovación] (p. 1349)

Another great problem may be the fact that undervalued book depreciations in financial accounting do not ensure funds in the long term for the renewal of fixed assets through self-financing. This fact also leads to an undervaluation of total costs in price calculations, which can then lead to an undervalued level of sales prices which do not generate sufficient profit for the renewal of a fixed asset from own resources. Moreover, this situation leads to a worse financial situation for obtaining bank loans for asset renewal and subsequent repayment from net profit. [Otro gran problema puede ser el hecho de que las amortizaciones contables infravaloradas en la contabilidad financiera no aseguren fondos a largo plazo para la renovación de activos fijos mediante la autofinanciación. Este hecho también conduce a una infravaloración de los costes totales en los cálculos de precios, lo que puede conducir a un nivel de infravaloración de los precios de venta que no generan suficientes beneficios para la renovación de un activo fijo a partir de recursos propios. Además, esta situación conduce a una peor situación financiera para la

obtención de préstamos bancarios para la renovación de activos y su posterior amortización con cargo al beneficio neto.] (p. 1349)

Acorde a la investigación citada líneas arriba, el cálculo de la depreciación si bien repercute en primer lugar sobre el valor neto de los activos fijos, también impacta sobre los costos y gastos de la empresa, ya sea mediante el costo de producción o los gastos operativos, dependiendo del uso del activo, pero, específicamente ahonda sobre el escenario de la tenencia de activos 100% depreciados con utilización vigente y cómo incide en la situación financiera y los resultados de la empresa, es pues, ése el aporte primordial para la presente tesis, puesto que, demuestra cómo la falta de aplicación de normas estipuladas para el manejo de los activos fijos en el extremo de su depreciación, puede afectar el valor de la compañía desde el punto de vista financiero y desencadenar adicionalmente un impacto en las partidas tributarias.

Artículo titulado *Modelling the Vulnerability of Financial Accounting Systems during Global Challenges: A Comparative Analysis*. [Modelado de la vulnerabilidad de los sistemas de contabilidad financiera durante los desafíos globales: un análisis comparativo.] (2022), elaborado por Monica Zlati, Romeo Ionescu y Valentin Antohi, publicado en *Mathematics*. Es una investigación de resaltantes aportes a la presente tesis, entre ellos:

The most common cosmetic accounting occurs when determining the accounting treatment of depreciation (IAS 16) [34], revenue recognition (IFRS 15), the disposal of intangible assets (IAS 38) or fair value measurement (IFRS 13). The influence of applying IAS 16 on an entity's financial reporting was proven both theoretically and practically by [35], as the results of the revaluation of non-current assets to fair value may lead to a certain level of subjectivity in the determination of this value, but the

impacts on the company's financial position, as well as its performance, are direct [36]. Additionally within the context of IAS 16, there is the alternative of changing depreciation regimes for fixed assets, a method that is decided by company management but that can significantly influence stakeholder decisions. [La contabilidad cosmética más común ocurre al determinar el tratamiento contable de la depreciación (NIC 16), el reconocimiento de ingresos (NIIF 15), la disposición de activos intangibles (NIC 38) o la medición del valor razonable (NIIF 13). La influencia de la aplicación de la NIC 16 en la información financiera de una entidad fue demostrada tanto teórica como prácticamente por Epizitone, A. en su investigación titulada Crítica internacional de la aplicación y el tratamiento de prescripción IAS16 (2021), ya que los resultados de la revalorización de activos no corrientes a valor razonable pueden dar lugar a un cierto nivel de subjetividad en la determinación de este valor. Pero los impactos en la posición financiera de la empresa, así como en su desempeño, son directos. Adicionalmente dentro del contexto de la NIC 16, existe la alternativa de cambiar los regímenes de depreciación de los activos fijos, método que es decidido por la administración de la empresa pero que puede afectar significativamente influir en las decisiones de las partes interesadas.] (p. 7)

Zlati, Ionescu y Antohi, plantean en su segunda hipótesis de investigación lo siguiente: "The vulnerability levels are closely linked to the exogenous characteristics of the International Accounting Standards that are applied to the entities that are listed on the analysed stock market." [Los niveles de vulnerabilidad están estrechamente ligados a las características exógenas de las Normas Internacionales de Contabilidad que se aplican a las entidades que cotizan en la bolsa de Valores.] (p. 9)

The study allowed us to achieve the research objectives (O1–O4), i.e., sizing global market volatility within the context of economic capital

recognition processes with a focus on global inflections under uncertainty. [El estudio permitió alcanzar sus cuatro objetivos de investigación, es decir, dimensionar la volatilidad del mercado global en el contexto de los procesos de reconocimiento de capital económico con un enfoque en las inflexiones globales bajo incertidumbre.] (p. 19)

In this paper, the authors achieved an ambitious but tangible goal by applying extrapolation methods to the current conditions of data, which were collected through the dynamics of the evolution of stock market indices within global financial poles. [En este artículo, los autores lograron un objetivo ambicioso pero tangible al aplicar métodos de extrapolación a las condiciones actuales de los datos, que fueron recopilados a través de la dinámica de la evolución de los índices bursátiles dentro de los polos financieros globales.] (p. 19)

The implications of this study consist of creating a pragmatic tool for the measurement of accounting convergence and limiting the propagation of vulnerabilities that are induced by uncertain conditions, which are specific to the current situation. [Las implicaciones del estudio consisten en crear una herramienta pragmática para la medición de la convergencia contable y limitar la propagación de vulnerabilidades que son inducidas por condiciones de incertidumbre, que son específicas de la situación actual.] (p. 19)

Los juicios arriba expuestos, nos presentan un análisis considerando como factor interventor el panorama actual que involucra la “crisis” económica y lo propio que se desencadena a causa del covid19 y los hechos en Ucrania, mismo que, no debe ser ajeno en el desarrollo de la presente tesis. Si bien la obligatoriedad en la aplicación de la normativa internacional contable e inclusive el criterio que por años adoptaron las empresas de gran magnitud mundial y sus profesionales de entre las alternativas que presentan las

NIIF, no ha sido hasta recién ahora que, producto de estos factores externos, ha dado como resultado la incertidumbre frente a los datos financieros de una empresa entre un periodo y otro, y lo que puede representar como tal en el mercado internacional, para sus agentes internos así como los externos interesados.

Antecedentes Nacionales

Coronado (2017) desarrolló la tesis titulada “*Componetización de la Maquinaria de Producción e Incidencia en la Situación Económica y Financiera, Empresa Editora del Centro S.A., Trujillo 2014-2015*” en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo. En dicha tesis, Coronado, concluye que la empresa Editora del Centro S.A. no lleva a cabo el proceso de la componetización de activos conforme a lo establecido a la NIC 16 Inmueble, Maquinaria y Equipo; ello involucra diferentes áreas de la empresa. Es por ello que, en el desarrollo de su investigación, aplica correctamente el proceso de la componetización de activos fijos en la maquinaria de producción, obteniendo como resultado de lo experimentado, una incidencia favorable en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Editora del Centro.

La tesis anteriormente citada, tiene una contribución sustancial a la presente investigación, confirmando que, la aplicación correcta la Norma contable sobre los activos fijos favorece los resultados económicos y financieros de una empresa.

“*Implementación de la NIC 16 Propiedad planta y equipo para optimizar la Información de los Estados Financieros en las Empresas del Sector de Calzado Caso: El Misti S.A.C. - 2016*”, tesis realizada por Mendoza (2017) en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. En dicha investigación da a conocer el efecto de la implementación de la NIC 16, en

el extremo de las modificaciones de esta Norma las cuales se centran en los métodos de depreciación y paralelamente el proceso de componetización de los activos fijos, a ser aplicadas a partir del periodo 2016. Por lo tanto, Mendoza expone en su primera conclusión que, “es necesaria la implementación de la NIC 16 Propiedad planta y equipo porque permite presentar razonablemente y optimizar la información contenida en los Estados Financieros de las empresas”. A ello se suma su segunda conclusión, la cual consolida su posición investigativa, pues indica que:

Se ha podido determinar que existen investigaciones tanto a nivel nacional como internacional sobre la NIC 16 Propiedad planta y equipo para registrar; las cuales han servido de guía para tener una mejor comprensión sobre como reconocer el valor de los activos fijos y presentar con calidad, uniformidad la información a reflejarse en los Estados Financieros, y de esta forma se puede evitar las confusiones que debilitan la utilidad de la información suministrada.

Sobre lo último expuesto por Mendoza, se hace énfasis en, cómo la correcta aplicación de esta Norma contable sobre los activos fijos, puede fortalecer la utilidad de la Información Financiera, la cual es vital para el análisis Económico - Financiero de una empresa. Por lo tanto, la tesis citada representa un gran aporte a la presente investigación.

Pardo (2018) expone la tesis titulada “*Activos fijos y su influencia en el deterioro del valor de los activos en las empresas de construcción, Distrito de San Martin de Porres, 2018*” de la Universidad Cesar Vallejo. Estudio cuya problemática indica que en los últimos años tras el crecimiento de las empresas constructoras ha resultado que los activos fijos adquiridos sean extremadamente grande e incontrolable, dando pie a

la necesidad de implementar un área responsable del control patrimonial, valiéndose de normativas externas y políticas internas aplicadas de manera eficiente y sobre todo que sea rentable para la organización. De esa manera concluye en que los activos fijos influyen en el importe en libros en las empresas de construcción, de manera significativa.

Es decir, el porcentaje de participación de este elemento en la estructura de la Situación Financiera de una empresa constructora, es alto, por lo tanto, su medición debe ser de especial cuidado y atención, puesto que la indiferencia a ello repercutirá no solo en indicadores financieros sino también tributarios. Por lo anterior comentado, la tesis citada es un aporte para la presente investigación.

“Aplicación de la NIC 16 y la Gestión Empresarial de la Empresa Constructora YORIAM SG S.A.C. de Lima Cercado, 2019”, trabajo de investigación de la Universidad Peruana de las Américas. Donde el problema identificado sobre el sujeto de estudio, indica que este mismo desconoce los nuevos cambios a partir del año 2017 que trae consigo la NIC16, referida a propiedades, planta y equipo. De tal manera que al término de su estudio respecto a la Propiedad planta y equipo de la empresa constructora, concluye en que “la determinación de su importe en libros, los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos, no están siendo aplicados de manera adecuada, por lo tanto, no ayuda a efectuar una buena toma de decisiones en la gestión empresarial”. (Vidaurre Chapoñan, 2020)

En ese sentido, el autor, al identificar dicha falencia no solo da a conocer el incumplimiento de la normativa en la contabilidad de la empresa, sino que hay incidencia en el Estado de Situación Financiera, así como también sobre el Estado de Resultados que lleva consigo la determinación del impuesto a la renta. Por ello el antecedente citado contribuye a la presente

investigación al encontrar una relación directa con las hipótesis que planteo.

Ortiz (2020) presenta la tesis titulada *“Incidencia de la aplicación de la depreciación de Activos fijos en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Bristel S.R.L. Arequipa – 2017”* en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Dicha investigación parte con un planteamiento del problema, donde indica que la empresa Bristel S.R.L. posee diversos activos fijos, lo que han sido registrados bajo la NIC 16 Propiedad planta y equipo y la NIC 17 Arrendamiento Financiero reflejando la realidad económica de la empresa, pero no visualiza la aplicación de las alternativas contenidas en la normativa tributaria para la reducción en el cálculo del impuesto a la renta. En tal sentido, tras el desarrollo de su tesis con la propuesta de la inserción de la Normativa tributaria, finalmente concluye que:

La empresa elabora sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, pero al momento de calcular el impuesto a la renta por pagar tendrá que aplicar la Normativa tributaria donde se originará diferencias entre la base imponible y el resultado contable que van a incidir en el cálculo de dicho impuesto.

Por ello en su tercera recomendación expone: “al contador general, contar con una buena gestión contable e implementar un área que se encargue exclusivamente de activos fijos y la aplicación de la norma tributaria, ya que esto le permitirá la optimización fiscal y ayudará a aprovechar los beneficios fiscales en materia de depreciación de activos fijos”.

A diferencia de las dos tesis citadas anteriormente, el estudio realizado por Ortiz, sostiene que el contraste de la Norma contable y tributaria sobre los activos fijos, permite la optimización fiscal con una incidencia positiva

para la Situación Económico Financiera de la empresa. Contribuyendo así a la presente investigación.

“Medición del Tratamiento Contable de Propiedad planta y equipo para la Razonabilidad de los Estados Financieros en una Fábrica de Alcohol, Año 2018”, tesis de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. En cuyos antecedentes internacionales y nacionales, se da a conocer la importancia e incidencia de insertar la Normativa contable en la contabilidad de las empresas independientemente del rubro al que pertenecen. Finalmente, tras la investigación desarrollada, concluyen que:

Al reconocer el efecto de una medición del tratamiento contable de propiedad planta y equipo en la razonabilidad de los Estados Financieros en una fábrica de alcohol, año 2018, de acuerdo a las políticas elegidas para la medición inicial y posterior de la maquinaria y equipo, se resalta la realidad económica y financiera de la empresa, diferente a la forma tributaria como se generaban los reportes financieros. Es así que a través del desarrollo de la aplicación de la NIC 16 propiedad planta y equipo en la compañía el proceso para calificar, reconocer, valorar, depreciar y presentar los activos fijos, permitió la actualización de la información contable, económica y financiera a valores razonables para una mejor toma de decisiones.

También se halló que el efecto que tiene la medición a través de la norma contable permite disminuir el impuesto a la renta que generan la posesión de dichos activos que tiene la organización, ya que permite incluir ciertos criterios que hacen que el valor residual y actual de un equipo o maquinaria no sea tan elevado, lo que ocasiona que el impuesto a la renta tampoco lo sea. Por último, agregar que, el avance del proceso de la adopción de las normas internacionales de contabilidad no disminuye el trabajo del profesional, por el contrario, aumenta el nivel de

responsabilidad y la exigencia de revelar información, que representen la realidad en sus aspectos contables, económicos y financieros de la empresa. (Tineo & Diaz, 2021, p.91)

La tesis citada contribuye a la presente investigación, ya que confirma que el hecho de adoptar tanto las normas tributarias y contables, no solo da a conocer que se registra y presenta la información en forma adecuada, sino que paralelamente es una puerta para la disminución del impuesto a la renta, que como sabemos, las empresas están obligadas a tributar, según el cálculo realizado por estas mismas.

Carranza (2021) presenta la tesis titulada “*Norma Internacional de Contabilidad 16 y su efecto en los Estados Financieros de las empresas agroindustriales, distrito de Motupe, 2017*” de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo. Dicho estudio parte indicando que, “las NIIF son una tendencia global acogida por los mercados de productos, servicios y capital porque ayudan a mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas que necesitan contar con una información objetiva y razonable, sin embargo la practica real en las empresas es registrar su información financiera sobre criterios meramente tributarios con el fin cumplir con el pago de impuestos y dejando de lado la importancia hacia una toma de decisiones eficaces”.

Por lo tanto, Carranza ejecuta una averiguación concluyendo con lo siguiente:

1. Se determino que las empresas agroindustriales poseen una alta inversión dentro del rubro de propiedades, planta y equipo entre los cuales destacan terrenos, edificaciones y maquinarias y equipos; pese a ello el 75% de las empresas no cuentan con políticas contables establecidas para el tratamiento de esta partida y consideran que por

recurrencia y costumbre de los contadores como responsables de esta información reconocen y registran las operaciones basados en criterios tributarios con inobservancia de la normativa contable.

2. Se determino que de la aplicación de la NIC 16 en comparación con los criterios utilizados por las empresas agroindustriales, estas últimas no realizan un adecuado reconocimiento de los activos conforme a su costo de adquisición, tampoco realizan una adecuada correcta medición posterior conforme lo señala la normativa y así como no se revisa la vida útil como tampoco aplican la componetización de sus activos, todas estas diferencias nos permitieron calcular los ajustes correspondientes en cada una de ellas.

La tesis citada es un aporte esencial a la presente investigación. Puesto que el enfoque con el cual da inicio al estudio, es justamente admitir el papel importante que cumplen los activos fijos para una empresa, y ello depende mucho del rubro al que se pertenece, tanto en un sector agroindustrial o de construcción, la participación de este elemento contable como lo es el activo inmovilizado, debe ser tratado con suma importancia, en el extremo de la aplicación oportuna de las Normas contables y tributarias, lo que brinda un trabajo confiable y veraz. Siendo provechoso para los agentes internos, pero sobre todo ventajoso al encontrarse en manos de los agentes externos.

“NIC 16: Propiedad planta y equipo y su incidencia en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta en las empresas de Construcción de Edificios Completos, en el Distrito de Miraflores, año 2018”, tesis de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Galarreta & Quispe, 2019). La cual tiene una alta contribución para la presente investigación, en primer lugar, porque dicho estudio fue aplicado a empresas del sector construcción y en segundo lugar porque en su ejecución ha tenido la

participación de importantes especialistas de este campo contable – tributario. Si bien en su primera conclusión se da conocer que:

De acuerdo con las investigaciones realizadas en la presente tesis, el análisis del caso práctico y en base a los resultados obtenidos en las tablas cruzadas y el CHI cuadrado se concluye que la NIC 16 Propiedad planta y equipo si tiene incidencia en los Estados Financieros en las empresas de construcción de edificios completos, en el distrito de Miraflores, año 2018; en el sentido que la aplicación de la norma contable pretende sincerar el tratamiento de los activos fijos , haciendo que la información sobre la misma sea lo más fiable y cercano a la realidad para que los usuarios puedan tomar decisiones sobre las inversiones y reducir mediante planes de contingencia los posibles riesgos que pueda darse en la empresa. (p.216)

Son las recomendaciones presentadas, las que dan a conocer el gran aporte de esta tesis, mismas que se recogen de las entrevistas llevadas a cabo y que forman parte de su contenido. Dentro de las recomendaciones más resaltantes, expuestas en su página 217 se tiene:

1. Es recomendable comprometer a las áreas como logística, producción, mantenimiento y otros, para que estén integradas y puedan suministrar una información fiable para que se pueda costear y definir la vida útil de un activo, debido a que en este sector las inversiones en activos son importantes.
2. Se recomienda que puedan realizar con frecuencia las revaluaciones de sus activos más significativos para poder presentarlos a su valor razonable y sea de mayor utilidad para la toma de decisiones.
3. Es importante que los directivos tengan conocimiento acerca de las incidencias de las NIIF que pueden impactar en la actividad de la compañía. Dado que este tipo de empresas posee una gran inversión en activos, se sugiere que se realice un diagnóstico sobre el impacto que puede tener la adopción de la NIC 16.

Sobre la última recomendación, coincido con lo presentado, puesto que una empresa que pertenece al sector construcción, no solo trabaja su información contable para ser presentada a sus agentes internos, sino que es primordial el impacto de estos reportes en los agentes externos, refiriéndome así a inversionistas, futuros consorciados, proveedores, Bancos y Financieras. Ya que el capital y financiamiento que necesita una empresa de estas características es bastante alto, por lo tanto, la fiabilidad de la Información Contable Financiera que se tenga será el impulso y respaldo para el crecimiento de la misma.

2.2.Bases teórico científicas

2.2.1. Tratamiento Contable de la Depreciación

Para el desarrollo del presente punto de tomará lo indicado por la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. Norma Internacional de Contabilidad aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dispositivo que enmarca el camino y nociones contables que las empresas deben aplicar, específicamente aquellas que califican como Gran Empresa, puesto que para las medianas y pequeñas es otra la normativa a aplicar justamente acorde al tamaño y características de sus operaciones.

La NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

En ese sentido la Norma da a conocer 3 problemas identificados en el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo, siendo estos: la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Cabe resaltar, que lo mencionado tiene una repercusión de uno sobre otro, específicamente el hecho de medir un activo fijo repercute sobre el cálculo de su depreciación periódica. Mas aun si se omite ajustes a estos valores con la finalidad de sincerar su importe en libros.

La NIC 16 conceptualiza a la depreciación como la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

En su párrafo 48 señala que el cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. A ello agrega en su párrafo 49 indicando que el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros.

Respecto al inicio de la depreciación, acorde al párrafo 55 menciona que comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca

la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

2.2.2. Métodos de depreciación

La NIC 16 señala en su párrafo 60 que el método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8. (Párrafo 61)

Así mismo indica en su párrafo 62A que, no es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la

inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

La NIC 16 menciona que, puede utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Tal es así que, la entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Reconociendo como métodos de depreciación a:

Línea Recta

Lo que estipula la NIC 16 es que, la depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. (párrafo 62)

Decreciente

Por otro lado, la NIC 16 refiere que el método de depreciación decreciente que actúa en función del saldo del elemento, dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. (párrafo 62)

Unidades de Producción

Por último, la NIC 16, respecto a la depreciación, menciona a el método de las unidades de producción, el mismo que da lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. (párrafo 62)

2.2.3. Vida útil

Vida útil

Respecto a la vida útil, la NIC 16 señala que es:

- (a) el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo;
- o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Así mismo a través de su párrafo 55 menciona que la vida útil de un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Según lo comentado anteriormente, el párrafo 56 de la NIC 16 determina que, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. Las reducciones futuras esperadas en el precio de venta de un elemento que se elabore utilizando un activo podría indicar la expectativa de obsolescencia técnica o comercial del activo, lo

cual, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

- (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Añade también que, la estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares. (párrafo 57)

Respecto a los terrenos y los edificios, en su párrafo 58 indica que, son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

Importe Depreciable

La NIC 16 señala que el importe depreciable es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. Y que este mismo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La Norma estipula que un activo enmarcado como propiedades, planta y equipo, se medirá por su costo. Según su párrafo 16 el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se

asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

De lo anterior señalado es importante especificar que, la Norma también hace mención a lo denominado medición posterior al reconocimiento. De esta manera se establece que la entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase De propiedades, planta y equipo.

a. Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. (párrafo 30)

b. Modelo de revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. (párrafo 31)

Tómese en cuenta que, si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, todos los elementos de propiedades, planta y equipo a los que pertenezca ese activo se revaluarán también. (párrafo 36)

Recalca entonces en su párrafo 37 que, una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

- (a) terrenos;
- (b) terrenos y edificios;
- (c) maquinaria;
- (d) buques;
- (e) aeronaves;
- (f) vehículos de motor;
- (g) mobiliario y enseres;
- (h) equipo de oficina; y
- (i) plantas productoras.

En ese sentido, los elementos pertenecientes a una clase, de las que componen las propiedades, planta y equipo, se revaluarán simultáneamente con el fin de evitar revaluaciones selectivas, y para evitar la inclusión en los Estados Financieros de partidas que serían una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revaluada de forma periódica, siempre que la revaluación de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados. (párrafo 38)

Respecto a los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo sobre los impuestos sobre las ganancias, señala que, si los

hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Valor Residual

La NIC 16 señala que, el valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

En su párrafo 51 agrega que, el valor residual de un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. (párrafo 53)

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo. (párrafo 54)

2.2.4. Componetización

Valor en libros del activo fijo

La NIC 16 alude que, el importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y

las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Especificando así que, el reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

Tratándose de una medición posterior tal y como se mencionó dentro del modelo de revaluación, la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

Según el párrafo 35 indica que, si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado. En la fecha de la revaluación, el activo puede ser tratado de cualquiera de las siguientes maneras:

- (a) el importe en libros bruto se ajustará de forma que sea congruente con la revaluación del importe en libros del activo. Por ejemplo, el importe en libros bruto puede reexpresarse por referencia a información de mercado observable, o puede reexpresarse de forma proporcional al cambio en el importe en libros. La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se ajustará para igualar la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe en libros del activo después de tener en cuenta las pérdidas por deterioro de valor acumuladas; o
- (b) la depreciación acumulada se elimina contra el importe en libros bruto del activo.

El importe del ajuste de la depreciación acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros, que se contabilizará de acuerdo con lo siguiente:

- a. Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo. (párrafo 39)
- b. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación. (párrafo 40)

Costo de cada Componente

La NIC 16 en su párrafo 43 determina que, se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Así mismo en su párrafo 44 menciona que, una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de

propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. Por ejemplo, podría ser adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión. De forma análoga, si una entidad adquiere propiedades, planta y equipo con arreglo a un arrendamiento operativo en el que es el arrendador, puede ser adecuado depreciar por separado los importes reflejados en el costo de esa partida que sean atribuibles a las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

En esa línea, en la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos. (párrafo 46)

Vida útil de cada componente

La NIC 16 afirma que, una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

2.2.5. Información Financiera y Tributaria

2.2.5.1. Información Financiera

La NIC 1: Presentación de Estados Financieros, nos da a conocer un claro enfoque sobre cuán importante es la Información financiera que se presenta de una Entidad. Puesto que, básicamente se podría considerar como el currículum vitae de la empresa. Por lo tanto, la Norma enfatiza explicando:

La evaluación de si la información podría razonablemente esperarse que influya en las decisiones tomadas por los usuarios principales de los Estados Financieros con propósito general de una entidad que informa requiere que una entidad considere las características de los usuarios a la vez que considera también las circunstancias propias de la entidad.

Numerosos inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales no tienen la posibilidad de requerir que las entidades que informan les proporcionen información directamente, y deben confiar en los Estados Financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan. Por consiguiente, ellos son los usuarios principales a quienes se dirigen los Estados Financieros con propósito general. Los Estados Financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, que revisan y analizan la información con diligencia. A veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar recabar la ayuda de un asesor para comprender información sobre fenómenos económicos complejos.

Expone en su párrafo 9 que, el objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una

amplia variedad de usuarios para tomar decisiones económicas. Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los Estados Financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;
- (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) flujos de efectivo.

Aclara entonces que, esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Si bien el término Información Financiera puede tornarse amplia y general. El párrafo 10 de la NIC 1, especifica qué comprende esta misma, por lo tanto, un juego completo de Estados Financieros comprende:

- (a) un Estado de Situación Financiera al final del periodo;
- (b) un Estado del Resultado y otro resultado integral del periodo;
- (c) un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo;
- (d) un Estado de Flujos de Efectivo del periodo;
- (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa;
- (f) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos; y
- (g) un Estado de Situación Financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable

de forma retroactiva o haga una reexpresión retroactiva de partidas en sus Estados Financieros, o cuando reclasifique partidas en sus Estados Financieros.

Nos da el alcance también en su párrafo 40^a que, una entidad presentará un tercer Estado de Situación Financiera al comienzo del periodo inmediato anterior si:

- (a) aplica una política contable de forma retroactiva, realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus Estados Financieros o reclasifica partidas en éstos; y
- (b) la aplicación retroactiva, reexpresión retroactiva o reclasificación tiene un efecto material (de importancia relativa) sobre la información en el Estado de Situación Financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.

Reconocimiento

Respecto al reconocimiento de las operaciones contables, se ha desarrollado en la presente investigación líneas más arriba, cuáles son los criterios de reconocimiento en lo que respecta a la partida de propiedades, planta y equipo acorde a lo estipulado por el NIC 16.

Sin embargo, es preciso, el aporte de la NIC 1, también respecto al reconocimiento de las operaciones contables, puesto que se pronuncia sobre escenarios que se desprenden de circunstancias correspondientes al Activo fijo. Tal es así la incidencia que puede existir sobre lo que se conoce como el otro resultado integral.

Indica entonces que, otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Los componentes de otro resultado integral incluyen:

- (a) cambios en el superávit de revaluación;
- (b) nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos;
- (c) ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los Estados Financieros de un negocio en el extranjero;
- (d) las ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral;
 - a. las ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- (e) la parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo y las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral;
- (f) para pasivos particulares designados como a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo;
- (g) los cambios en el valor temporal de las opciones al separar el valor intrínseco y el valor temporal de un contrato de opción y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el valor intrínseco;
- (h) los cambios en el valor de los elementos a término de contratos a término al separar el elemento a término y el elemento al contado de un contrato a término y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el elemento al contado, y los cambios en el valor del diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero al excluirlo de la designación de ese instrumento financiero como el instrumento de cobertura;
- (i) gastos e ingresos financieros por seguros de contratos emitidos dentro del alcance de la NIIF 17 Contratos de Seguro excluidos del resultado

del periodo cuando los gastos o ingresos financieros por seguros se desglosan para incluir en el resultado del periodo un importe determinado por una asignación sistemática aplicando el párrafo 88(b) de la NIIF 17, o por un importe que elimina las asimetrías contables con los gastos o ingresos financieros por seguros, aplicando el párrafo 89(b) de la NIIF 17; y

- (j) los gastos o ingresos financieros por seguros por contratos de reaseguro mantenidos excluidos del resultado del periodo cuando los gastos o ingresos financieros por reaseguros totales se desglosan para incluir en el resultado de periodo un importe determinado por una asignación sistemática aplicando el párrafo 88(b) de la NIIF 17.

Lo mencionado en el párrafo precedente no debe confundirse con el conocido “resultado del ejercicio”, que dicho sea de paso es el objetivo final, luego de procesar las operaciones contables, y con ello conocer si la empresa ha obtenido pérdida o utilidad. Sin embargo, ambos están “separados” debido al tipo de operaciones que corresponden a cada uno de ellos.

La NIC 1 califica al resultado integral total como el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales. Concluye por ello diciendo que, el resultado integral total comprende todos los componentes del “resultado” y de “otro resultado integral”.

Específicamente en lo que respecta al tratamiento tributario del impuesto a la renta peruano y la forma de incluirlo y reconocerlo en la Información Financiera de la entidad. La NIC 12 en su párrafo 61A hace énfasis en que, los impuestos corrientes y los impuestos diferidos deberán reconocerse fuera del resultado si se relacionan con partidas que se

reconocen, en el mismo periodo o en otro diferente, fuera del resultado. Por lo tanto, los impuestos corrientes y los impuestos diferidos que se relacionan con partidas que se reconocen, en el mismo periodo o en otro diferente:

- (a) en otro resultado integral, deberán reconocerse en otro resultado integral.
- (b) directamente en patrimonio, deberán reconocerse directamente en el patrimonio.

Por otro lado, en su párrafo 62 comenta que, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren o permiten que determinadas partidas se reconozcan en otro resultado integral. Ejemplos de estas partidas, según los incisos a y c son:

- (a) un cambio en el importe en libros procedente de la revaluación de las propiedades, planta y equipo; y
- (c) diferencias de cambio que surjan de la conversión de los Estados Financieros de un negocio extranjero.

La NIC 12 aporta también refiriendo que, la NIC 16 no especifica si la entidad debe trasladar cada año desde el superávit de revaluación a las ganancias acumuladas una cantidad igual a la diferencia entre la depreciación o amortización del activo revaluado y la depreciación o amortización que se hubiera practicado sobre el costo original del activo. Si la entidad hace esta transferencia, el importe correspondiente a la misma se calculará neto de cualquier impuesto diferido que le corresponda. Consideraciones similares se aplican a las transferencias hechas tras la venta de un elemento perteneciente a las propiedades, planta y equipo.

Agrega también en su párrafo 65 diciendo que, cuando un activo se revalúa a efectos fiscales, y esa revaluación está relacionada con una

revaluación contable practicada en un periodo anterior, o con una que se espera realizar en algún periodo posterior, los efectos fiscales de la revaluación contable y del ajuste en la base fiscal se reconocerán en otro resultado integral en los periodos en que tienen lugar. Sin embargo, si las revaluaciones a efectos fiscales no se relacionan con revaluaciones contables de un periodo anterior, o con otras que se esperan realizar en un periodo futuro, los efectos fiscales del ajuste de la base fiscal se reconocerán en el resultado del periodo.

De todo lo comentado, es importante recalcar lo mencionado en el párrafo 71 de la NIC 12, pues una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes si, y solo si, la entidad:

- (a) tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Medición

Las partidas contables se miden acorde a su naturaleza y conforme a la NIIF específica, en la cual se detalla los escenarios que pueden desencadenarse y el tratamiento a llevar cabo. La presente investigación como bien se ha mencionado, se centra en la NIC 16, la cual ha sido vital para el desarrollo de las bases teóricas de la variable independiente.

Sin embargo, una Norma adicional a la NIC 16, que también tiene participación en la medición de los activos fijos, es la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Específicamente sobre las políticas contables, la NIC 8 es muy precisa sobre su posición, pues indica en su párrafo 17 que, la aplicación por primera vez de una política que consista en la revaluación de activos, de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, planta y equipo, o con la NIC 38

Activos Intangibles, es un cambio de política contable que ha de ser tratado como una revaluación, de acuerdo con la NIC 16 o con la NIC 38, en lugar de aplicar las disposiciones contenidas en esta Norma.

A pesar de ello, en el párrafo 32 de la NIC 8 no descarta la intervención de la misma, en el extremo de las estimaciones contables. Pues se refiere a ellas como el resultado de las incertidumbres inherentes al mundo de los negocios, haciendo énfasis en que muchas partidas de los Estados Financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para:

- (a) las cuentas por cobrar de dudosa recuperación;
- (b) la obsolescencia de los inventarios;
- (c) el valor razonable de activos o pasivos financieros;
- (d) la vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables; y
- (e) las obligaciones por garantías concedidas.

De ello continúa comentado a través de su párrafo 36 que, el efecto de un cambio en una estimación contable, se reconocerá de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado de:

- (a) el periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o
- (b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Tal es así que, el reconocimiento prospectivo del efecto de un cambio en una estimación contable significa que el cambio se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación. Un cambio en una estimación contable podría afectar

únicamente al resultado del periodo corriente, o bien al de éste y al de periodos futuros. Por ejemplo, un cambio en las estimaciones del importe de los clientes de dudoso cobro afectará sólo al resultado del periodo corriente y, por tanto, se reconocerá en este periodo. Sin embargo, un cambio en la vida útil estimada, o en los patrones de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a un activo depreciable, afectará al gasto por depreciación del periodo corriente y de cada uno de los periodos de vida útil restante del activo. En ambos casos, el efecto del cambio relacionado con el periodo corriente se reconoce como ingreso o gasto del periodo corriente. El efecto, si existiese, en periodos futuros se reconoce como ingreso o gasto de dichos periodos futuros.

Pero, en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio. (párrafo 37)

Información a Revelar

La información que se revela en los Estados Financieros de las empresas, se trabaja en base a la Norma líder como lo es la NIC 1: Presentación de Estados Financieros, en la cual se da a conocer los puntos más importantes, pero con una visión general, ya que los aspectos específicos por cada partida contable se encuentran desarrollados por las NIIF correspondientemente, por lo tanto, a través de una aplicación en conjunto, es que se logra expresar razonablemente la Información Financiera.

La presente investigación, que se precisa sobre la partida contable de Propiedades, planta y equipo, está enmarcada en la NIC 16, la misma que

en su párrafo 73, indica que los Estados Financieros revelarán, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

- (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- (b) los métodos de depreciación utilizados;
- (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- (d) el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - (i) las adiciones;
 - (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición que haya sido clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5, así como otras disposiciones;
 - (iii) las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
 - (iv) los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40, así como de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la NIC 36;
 - (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo aplicando la NIC 36;
 - (vi) las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 36;
 - (vii) La depreciación

- (viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de Estados Financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de un operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y
- (ix) otros cambios.

Agrega también mediante el párrafo 74, la necesidad de revelar:

- (a) la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones;
- (b) el importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción; y
- (c) el importe de los compromisos contractuales de adquisición de propiedades, planta y equipo.

Con la finalidad de suministrar a los usuarios de los Estados Financieros, información que les permita revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la entidad y a la vez hacer posible la comparación con otras entidades, el párrafo 75 precisa que es necesario revelar:

- (a) la depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado de periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y
- (b) la depreciación acumulada al término del periodo.

De lo mencionado, entra en contraste la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, en el sentido que, si por motivos de cambio en una estimación contable, existe una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos

siguientes, entonces, la entidad ha de informar acerca de la naturaleza y de su efecto. Dentro de los cambios en las estimaciones señala las referentes a:

- (a) valores residuales;
- (b) costos estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de elementos de propiedades, planta y equipo;
- (c) vidas útiles; y
- (d) métodos de depreciación.

Ahora bien, cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus valores revaluados, además de la información a revelar requerida por la NIIF 13, el párrafo 77 de la NIC 16 indica que se revelará la siguiente información, según los incisos a, b, e y f:

- (a) la fecha efectiva de la revaluación;
- (b) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;
- (e) para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y
- (f) el superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

Respecto al extremo de la revaluación, que se menciona en el párrafo precedente, es necesario complementar con lo que indica la NIC 1. Pues esta refiere diciendo:

Una entidad revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada partida de otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas. (párrafo 99)

Especifica en su párrafo 91 que, una entidad puede presentar las partidas de otro resultado integral:

- (a) netas de los efectos fiscales relacionados, o
- (b) antes de los efectos fiscales relacionados con un importe que muestre el importe acumulado del impuesto a las ganancias relacionado con esas partidas.

Si una entidad elige la alternativa (b), distribuirá el impuesto entre las partidas que pueden reclasificarse posteriormente a la sección del resultado del periodo y las que no se reclasificarán posteriormente a esta sección.

De lo anterior mencionado, se suma lo indicado por la NIC 8 en el tratamiento de los activos fijos, por las situaciones que estas lo ameriten.

Es así que el párrafo 28 de la NIC 8, da a conocer que, cuando la aplicación por primera vez de una NIIF tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:

- (a) el título de la NIIF;
- (b) en su caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con su disposición transitoria;
- (c) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (d) en su caso, una descripción de la disposición transitoria;
- (e) en su caso, la disposición transitoria que podría tener efectos sobre periodos futuros;
- (f) para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
 - (i) para cada partida del estado financiero que se vea afectada;

y

- (ii) si la NIC 33 Ganancias por Acción es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básicas como diluidas;
- (g) el importe del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable

Aclara también que, no es necesario repetir esta información a revelar en Estados Financieros de periodos posteriores.

También se extiende en su párrafo 29 que, cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior, tendría efecto en ese periodo excepto que sea impracticable determinar el importe del ajuste o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará:

- (a) la naturaleza del cambio en la política contable;
- (b) las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante información;
- (c) para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste:
 - (i) para cada partida del estado financiero que se vea afectada; y
 - (ii) si la NIC 33 es aplicable a la entidad, para las ganancias por acción tanto básicas como diluidas;
- (d) el importe del ajuste relativo a periodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y
- (e) si la aplicación retroactiva fuera impracticable para un periodo anterior en particular, o para periodos anteriores presentados, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable.

Del mismo modo, esta información a revelar podrá omitirse en los Estados Financieros de periodos posteriores.

Finalmente afirma que, la entidad revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto. (párrafo 39)

2.2.5.2. Impuesto a la Renta

Una de las finalidades por la cual se lleva a cabo el proceso contable es para poder conocer el resultado que ha obtenido una empresa a lo largo de un periodo. Dicho resultado puede ser positivo, lo que se conoce como Ganancia, o puede ser negativo, es decir, una pérdida. Sin embargo, cuando el resultado ha sido favorable, de éste se desprende una nueva obligación. Tratándose de Perú, este es el denominado impuesto a la renta. Dicho impuesto al derivarse justamente del campo tributario lleva como Norma líder la emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú, la misma que ha pasado por diversas modificaciones a lo largo de los años, pero que su actualización la encontramos como el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.

Tratándose del impuesto a la renta, este mismo debe ser calculado y declarado al ente fiscal peruano, en base al dispositivo tributario nacional mencionado líneas arriba. Cuyo contenido no es ajeno a las nociones contables, sin embargo, es sabido, acerca de las discrepancias identificadas, entre las que se puede nombrar, por ejemplo: la forma de calificar a un bien como activo fijo, la

estimación de la vida útil y el valor inicial o posterior que merecen estos bienes.

En aras de conciliar el tratamiento contable aplicado bajo el cumplimiento de las NIIF y el indicado por la Noma tributaria nacional es que se acude a la NIC 12 para sobrellevar el escenario descrito.

La NIC 12: Impuesto a las Ganancias, es el dispositivo contable de gama internacional, que da a conocer el procedimiento que debe darse para que la contabilidad de una Entidad sepa sobrellevar e introducir todo lo que desprende el cálculo del impuesto a la renta.

El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias que se menciona en la NIC 12 es, cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- (a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el Estado de Situación Financiera de la entidad; y
- (b) las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

El tratamiento que enuncia la NIC 12 para las diferencias identificadas entre el camino contable y el tributario es a través del reconocimiento de un pasivo o activo por el impuesto diferido.

En su párrafo 17, la NIC 12 indica que ciertas diferencias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un periodo, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias son conocidas con el nombre de diferencias temporales.

Estas mismas dan lugar a pasivos por impuestos diferidos, algunos ejemplos son:

- (a) ingresos por actividades ordinarias por intereses, que se incluyen en la ganancia contable en proporción al tiempo transcurrido, pero pueden, en algunos regímenes fiscales, ser computados fiscalmente en el momento en que se cobran. La base fiscal de cualquier cuenta por cobrar reconocida en el Estado de Situación Financiera procedente de tales ingresos de actividades ordinarias es cero, puesto que los ingresos por actividades ordinarias correspondientes no afectarán a la ganancia fiscal hasta que sean cobrados;
- (b) la depreciación utilizada para determinar la ganancia (pérdida) fiscal puede ser diferente que la calculada para efectos contables. La diferencia temporaria es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base fiscal, que será igual al costo original menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las normas fiscales, para determinar la ganancia fiscal del período actual y de los anteriores. En estas condiciones surgirá una diferencia temporaria imponible, que producirá un pasivo por impuestos diferidos, cuando la depreciación a efectos fiscales sea acelerada (si la depreciación fiscal es menor que la registrada contablemente, surgirá una diferencia temporaria deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos); y
- (c) los costos de desarrollo pueden ser objeto de capitalización y amortización en periodos posteriores, a efectos de determinar la ganancia contable, pero deducidos fiscalmente en el periodo en que se hayan producido. Estos costos de desarrollo capitalizados tienen una base fiscal igual a cero, puesto que ya han sido completamente deducidos de la ganancia fiscal. La diferencia temporaria es la que resulta de restar el importe en libros de los costos de desarrollo y su base fiscal nula.

Según el párrafo 18 de la NIC 12, las diferencias temporarias surgen también cuando:

- (a) los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios se reconocen por sus valores razonables de acuerdo con la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*, pero no se realizan ajustes equivalentes a efectos fiscales;
- (b) se revalúan los activos, pero no se realiza un ajuste similar a efectos fiscales;
- (c) surge una plusvalía en una combinación de negocios;
- (d) la base fiscal de un activo o un pasivo, en el momento de ser reconocido por primera vez, difiere de su importe en libros inicial, por ejemplo, cuando una entidad se beneficia de subvenciones gubernamentales no imponibles relativas a activos; o
- (e) el importe en libros de las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o el de la participación en acuerdos conjuntos, difiere de la base fiscal de estas mismas partidas.

De lo expuesto líneas arriba, se confirma que la NIC 12 da a conocer todos los posibles escenarios que una Entidad puede requerir instrucción. Sin embargo, para la presente investigación nos centraremos en lo que respecta específicamente a los activos fijos.

Una de las situaciones planteadas en el párrafo 20 menciona que:

Las NIIF permiten o requieren que ciertos activos se contabilicen a su valor razonable, o bien que sean revaluados. En algunas jurisdicciones, la revaluación o cualquier otra reexpresión del valor del activo a valor razonable afecta a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo corriente. Como resultado de esto, se ajusta la base fiscal del activo, y no surge ninguna diferencia temporaria. En otras jurisdicciones, sin embargo, la revaluación o reexpresión de un activo

no afecta a la ganancia fiscal del periodo en que una u otra se llevan a efecto, y por tanto no se ajusta la base fiscal. No obstante, la recuperación futura del importe en libros producirá un flujo fiscal de beneficios económicos para la entidad, y los importes que serán deducibles para efectos fiscales serán diferentes de las cuantías de esos beneficios económicos. La diferencia entre el importe en libros de un activo revaluado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar a un activo o pasivo por impuestos diferidos. Esto se cumple incluso cuando:

- (a) la entidad no desea disponer del activo. En estos casos, el importe en libros del activo se recuperará mediante el uso, lo que generará beneficios fiscales por encima de la depreciación deducible fiscalmente en periodos futuros; o
- (b) se difiera el pago de impuestos sobre las ganancias, a condición de que el importe de la disposición de los activos se reinvierta en otros similares. En estos casos el impuesto se acabará pagando cuando se vendan los nuevos activos, o bien a medida que vayan siendo utilizados.

Es interesante que la Norma contable como lo es la NIC 12, expone alternativas de planeamiento tributario, puesto que en su párrafo 30 menciona:

Las oportunidades de planificación fiscal son acciones que la entidad puede emprender para crear, o incrementar, ganancias fiscales en un determinado periodo, antes de que prescriba la posibilidad de deducir una pérdida fiscal u otro crédito por operaciones anteriores en el tiempo.

Y en efecto, encontrar diferencias entre la aplicación de la Norma contable y la tributaria nos brinda alternativas fiscales provechosas.

Renta Bruta

Es renta para una empresa, todas sus operaciones que le generen ingresos, los mayormente identificables son las que se derivan de su rubro principal, sin embargo, en materia tributaria hablar de renta bruta no es tan simple, por el contrario, es de sumo cuidado, por lo tanto, es necesario acudir al dispositivo nacional para no caer en omisión.

En ese sentido, el TUO de la Ley del impuesto a la renta estipula:

Artículo 20°. - La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. Cuando tales ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago. No será deducible el costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emisión del comprobante:

- (i) Tengan la condición de no habidos, según publicación realizada por la administración tributaria, salvo que al 31 de diciembre del ejercicio en que se emitió el comprobante, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición.
- (ii) La SUNAT les haya notificado la baja de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

La obligación de sustentar el costo computable con comprobantes de pago no será aplicable en los siguientes casos:

- (i) cuando el enajenante perciba rentas de la segunda categoría por la enajenación del bien;

- (ii) cuando de acuerdo con el Reglamento de Comprobantes de Pago no sea obligatoria su emisión; o,
- (iii) cuando de conformidad con el artículo 37° de esta Ley, se permita la sustentación del gasto con otros documentos, en cuyo caso el costo podrá ser sustentado con tales documentos.

Si se trata de bienes depreciables o amortizables, a efectos de la determinación del impuesto, el costo computable se disminuirá en el importe de las depreciaciones o amortizaciones que hubiera correspondido aplicar de acuerdo a lo dispuesto por esta Ley.

El ingreso neto total resultante de la enajenación de bienes se establecerá deduciendo del ingreso bruto las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza.

Por costo computable de los bienes enajenados, se entenderá el costo de adquisición, producción o construcción o, en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado conforme a ley, más los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables, ajustados de acuerdo a las normas de ajuste por inflación con incidencia tributaria, según corresponda. En ningún caso los intereses formarán parte del costo computable.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior entiéndase por:

- 1) Costo de adquisición: la contraprestación pagada por el bien adquirido, y los costos incurridos con motivo de su compra tales como: fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales, incluyendo las pagadas por el enajenante con motivo de la adquisición de bienes, gastos notariales, impuestos y derechos pagados por el enajenante y otros

gastos que resulten necesarios para colocar a los bienes en condiciones de ser usados, enajenados o aprovechados económicamente.

2) Costo de producción o construcción: El costo incurrido en la producción o construcción del bien, el cual comprende: los materiales directos utilizados, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación o construcción.

3) Valor de ingreso al patrimonio: el valor que corresponde al valor de mercado de acuerdo a lo establecido en la presente ley, salvo lo dispuesto en el siguiente artículo.

Artículo 22°. -Para los efectos del impuesto, las rentas afectas de fuente peruana se califican en las siguientes categorías:

- a) Primera: Rentas producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y cesión de bienes.
- b) Segunda: Rentas del capital no comprendidas en la primera categoría.
- c) Tercera: Rentas del comercio, la industria y otras expresamente consideradas por la Ley.
- d) Cuarta: Rentas del trabajo independiente.
- e) Quinta: Rentas del trabajo en relación de dependencia, y otras rentas del trabajo independiente expresamente señaladas por la ley.

La Ley del Impuesto a la Renta aprobada por el Decreto Supremo 179-2004-EF, en su Artículo 28°, nos da a conocer cuáles son rentas de tercera categoría. Siendo el inciso a) y b) los aportes esenciales para la presente investigación. Son rentas de tercera categoría:

- a) Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la

prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

b) Las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar.

Renta Neta

Para el presente punto, se tomará en cuenta lo indicado por Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobada por el Decreto Supremo 179-2004-EF, debido a que el concepto en cuestión se ajusta a la Normativa tributaria del Perú.

En ese sentido, el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta estipula:

Artículo 37°. - A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia, son deducibles:

f) Las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de los bienes de activo fijo y las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos siguientes.

w) Tratándose de los gastos incurridos en vehículos automotores de las categorías A2, A3 y A4 que resulten estrictamente indispensables y se apliquen en forma permanente para el desarrollo de las actividades propias del giro del negocio o empresa, los siguientes

conceptos: (i) cualquier forma de cesión en uso, tales como arrendamiento, arrendamiento financiero y otros; (ii) funcionamiento, entendido como los destinados a combustible, lubricantes, mantenimiento, seguros, reparación y similares; y, (iii) depreciación por desgaste. Se considera que la utilización del vehículo resulta estrictamente indispensable y se aplica en forma permanente para el desarrollo de las actividades propias del giro del negocio o empresa, tratándose de empresas que se dedican al servicio de taxi, al transporte turístico, al arrendamiento o cualquier otra forma de cesión en uso de automóviles, así como de empresas que realicen otras actividades que se encuentren en situación similar, conforme a los criterios que se establezcan por reglamento. Tratándose de los gastos incurridos en vehículos automotores de las categorías A2, A3, A4, B1.3 y B1.4, asignados a actividades de dirección, representación y administración de la empresa, serán deducibles los conceptos señalados en el primer párrafo del presente inciso de acuerdo con la tabla que fije el reglamento en función a indicadores tales como la dimensión de la empresa, la naturaleza de las actividades o la conformación de los activos. No serán deducibles los gastos de acuerdo con lo previsto en este párrafo, en el caso de vehículos automotores cuyo precio exceda el importe o los importes que establezca el reglamento.

Agrega también que:

Artículo 44°. - No son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría:

1) El monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluaciones voluntarias de los activos sean con motivo de una reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos, salvo lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 104° de la ley, modificado por la presente norma. Lo dispuesto en el párrafo anterior también resulta de aplicación a los

bienes que hubieran sido revaluados como producto de una reorganización y que luego vuelvan a ser transferidos en reorganizaciones posteriores.

Gastos Deducibles

Para poder definir el concepto Gastos deducible, se tomará en cuenta lo indicado por el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobada por el Decreto Supremo 179-2004-EF, debido a que el concepto en cuestión se ajusta a la Normativa Tributaria del Perú.

En ese sentido, el TUO de la Ley del Impuesto a la Renta estipula:

Artículo 38°. - El desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en esta ley. Las depreciaciones a que se refiere el párrafo anterior se aplicarán a los fines de la determinación del impuesto y para los demás efectos previstos en normas tributarias, debiendo computarse anualmente y sin que en ningún caso puedan hacerse incidir en un ejercicio gravable depreciaciones correspondientes a ejercicios anteriores. Cuando los bienes del activo fijo sólo se afecten parcialmente a la producción de rentas, las depreciaciones se efectuarán en la proporción correspondiente.

Artículo 39°. - Los edificios y construcciones se depreciarán a razón del cinco por ciento (5%) anual.

Artículo 40°. - Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas se depreciarán aplicando, sobre su valor, el porcentaje que al efecto establezca el reglamento. En ningún caso se podrá autorizar

porcentajes de depreciación mayores a los contemplados en dicho reglamento.

Artículo 41°. - Las depreciaciones se calcularán sobre el costo de adquisición, producción o construcción, o el valor de ingreso al patrimonio de los bienes, o sobre los valores que resulten del ajuste por inflación del balance efectuado conforme a las disposiciones legales en vigencia. En el caso de costos posteriores se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se entiende por:

- (i) Costos iniciales: A los costos de adquisición, producción o construcción, o al valor de ingreso al patrimonio, incurridos con anterioridad al inicio de la afectación del bien a la generación de rentas gravadas.
- (ii) Costos posteriores: A los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas y que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban reconocer como costo.

El porcentaje anual de depreciación o el porcentaje máximo de depreciación, según corresponda a edificios o construcciones u otro tipo de bienes, se aplicará sobre el resultado de sumar los costos posteriores con los costos iniciales, o sobre los valores que resulten del ajuste por inflación del balance efectuado conforme a las disposiciones legales en vigencia.

El importe resultante de lo dispuesto en el literal anterior será el monto deducible o el máximo deducible en cada ejercicio gravable, según corresponda, salvo que en el último ejercicio el importe

deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

En los casos de bienes importados no se admitirá, salvo prueba en contrario, un costo superior al que resulte de adicionar al precio ex fábrica vigente en el lugar de origen, los gastos a que se refiere el inciso 1) del Artículo 20°. No integrarán el valor depreciable, las comisiones reconocidas a entidades con las que se guarde vinculación que hubieran actuado como intermediarios en la operación de compra, a menos que se pruebe la efectiva prestación de los servicios y la comisión no exceda de la que usualmente se hubiera reconocido a terceros independientes al adquirente.

Artículo 43°. - Los bienes depreciables, excepto inmuebles, que queden obsoletos o fuera de uso, podrán, a opción del contribuyente, depreciarse anualmente hasta extinguir su costo o darse de baja, por el valor aún no depreciado a la fecha del desuso, debidamente comprobado

Para complementar lo indicado según los artículos citados de la Ley del Impuesto a la Renta, se tiene a un instrumento adicional a este, siendo el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, el mismo que profundiza y se extiende sobre cada punto señalado en la Ley.

En ese sentido, se pasa a mencionar:

Artículo 11°. - Costo computable

a) Costo Computable en la transferencia de bienes

En el caso de la enajenación de bienes o transferencia de propiedad a cualquier título, el costo computable será el costo de adquisición o el costo de producción o construcción o el valor de ingreso al patrimonio o el valor en el último inventario, según corresponda.

Para estos efectos se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Existe costo de adquisición, cuando el bien ha sido adquirido por el contribuyente de terceros, a título oneroso. Tratándose de bienes muebles adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero o retro arrendamiento financiero o leaseback celebrado por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal y personas jurídicas, el costo computable se registrará por lo dispuesto en los incisos b) y c) del numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley, según corresponda.
2. El valor de ingreso al patrimonio se aplica en los siguientes casos:
 - (i) Cuando el bien ha sido adquirido por el contribuyente de terceros, a título gratuito o a precio no determinado.
 - (ii) Cuando el bien ha sido adquirido con motivo de una reorganización de empresas.

Para efecto de lo dispuesto en el acápite a.2) del inciso a) del numeral 21.1, el acápite b.1) del inciso b) del numeral 21.2 y el inciso a) del numeral 21.3 del artículo 21° de la Ley, el costo computable del transferente será el que correspondía a éste antes de la transferencia, siempre que se acredite mediante documento público, documento privado de fecha cierta o cualquier otro documento fehaciente a criterio de la SUNAT.

- b) Constituirán parte del costo computable o se incrementan a él, los siguientes conceptos:
 1. Los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables o las mejoras incorporadas con carácter permanente, según corresponda.
 2. Los gastos de demolición, en su caso.

3. eliminado
4. Los incrementos por revaluación de activos, en el caso de la reorganización de sociedades o empresas según la modalidad prevista en el numeral 1) del Artículo 104° de la Ley.

Artículo 14°. - Costo computable de acciones y participaciones recibidas y revaluación voluntaria

- a. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 797 y normas reglamentarias, las empresas incluidas en el ámbito de aplicación del mencionado Decreto Legislativo aplicarán como costo computable de sus inversiones en otras empresas, el que resulte de la reexpresión de dichas inversiones de acuerdo a lo establecido en dicho Decreto Legislativo.
- b. Cuando se efectúe revaluación voluntaria, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 1. En los casos en los que por efecto de la revaluación voluntaria se efectúen reajustes en los valores de los activos que excedan del valor Re expresado por aplicación del Decreto Legislativo N.º 797 y normas reglamentarias; dicho mayor valor, deberá ser contabilizado en las cuentas del activo y depreciación acumuladas que correspondan según la naturaleza del bien revaluado, en forma independiente del valor anterior, con abono a una cuenta del patrimonio denominada “Excedente de Revaluación Voluntaria”.
 2. El mayor valor resultante de dicha revaluación, no dará lugar a modificaciones en el costo computable ni en la vida útil de los bienes y tampoco será considerado para el cálculo de la depreciación ni para la determinación del valor de los activos

netos que servirán de base de cálculo del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta a que se refiere el artículo 125° de la Ley, salvo las realizadas al amparo del numeral 1 del artículo 104° de la Ley.

3. Para efectos tributarios la base para realizar el ajuste por inflación no deberá considerar en ningún caso el mayor valor resultante de revaluaciones voluntarias, salvo las realizadas al amparo del numeral 1 del artículo 104° de la Ley.
4. En caso que el excedente de revaluación resultante de dicho reajuste sea capitalizado, las acciones representativas de dicha ganancia tendrán en todos los casos costo computable cero.

El Artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, nos indica que, para determinar la Renta Neta de Tercera Categoría, se aplicará las siguientes disposiciones para gastos deducibles, inciso r):

Para la aplicación del inciso w) del Artículo 37° de la Ley se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Se considerará que los vehículos pertenecen a las categorías A2, A3, A4, B1.3 y B1.4 de acuerdo a lo siguiente:

Categoría A2 : De 1 051 a 1 500 cc.

Categoría A3 : De 1 501 a 2 000 cc.

Categoría A4 : Más de 2 000 cc.

Categoría B1.3 : Camionetas, distintas a pick-up y sus derivados, de tracción simple (4x2) hasta 4 000 Kg. de peso bruto vehicular.

Categoría B1.4 : Otras camionetas, distintas a pick-up y sus derivadas, con tracción en las cuatro ruedas (4x4) hasta 4 000 Kg. de peso bruto vehicular.

2. No se considera como actividades propias del giro del negocio o empresa las de dirección, representación y administración de la misma.

3. Se considera que una empresa se encuentra en situación similar a la de una empresa de servicio de taxi, transporte turístico, arrendamiento o cualquier otra forma de cesión en uso de automóviles si los vehículos automotores resultan estrictamente indispensables para la obtención de la renta y se aplican en forma permanente al desarrollo de las actividades propias del giro del negocio o empresa.
4. Tratándose de vehículos automotores de las categorías A2, A3, A4, B1.3 y B1.4 asignados a actividades de dirección, representación y administración de la empresa, la deducción procederá únicamente en relación con el número de vehículos automotores que surja por aplicación de lo siguiente:

Ingresos netos anuales	Número de vehículos
Hasta 3,200 UIT	1
Hasta 16,100 UIT	2
Hasta 24,200 UIT	3
Hasta 32,300 UIT	4
Más de 32,300 UIT	5

A fin de aplicar la tabla precedente, se considerará:

- La UIT correspondiente al ejercicio gravable anterior.
- Los ingresos netos anuales devengados en el ejercicio gravable anterior, con exclusión de los ingresos netos provenientes de la enajenación de bienes del activo fijo y de la realización de operaciones que no sean habitualmente realizadas en cumplimiento del giro del negocio.

No son deducibles los gastos de vehículos automotores cuyo costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, según se trate de adquisiciones a título oneroso o gratuito, haya sido mayor a 26 UIT. A tal efecto, se considera la UIT correspondiente al ejercicio gravable en que se efectuó la mencionada adquisición o ingreso al patrimonio.

Artículo 22°. - Depreciación

Para el cálculo de la depreciación se aplicará las siguientes disposiciones:

- a) De conformidad con el Artículo 39° de la Ley, los edificios y construcciones sólo serán depreciados mediante el método de línea recta, a razón de 5% anual.
- b) Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciarán aplicando el porcentaje que resulte de lo siguiente:

BIENES	PORCENTAJE ANUAL DE DEPRECIACION HASTA UN MAXIMO DE:
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca.	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general.	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	20%
4. Equipos de procesamiento de datos	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 1.1.91.	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%

La depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en la presente tabla para cada unidad del activo fijo, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente.

En ningún caso se admitirá la rectificación de las depreciaciones contabilizadas en un ejercicio gravable, una vez cerrado éste, sin perjuicio de la facultad del contribuyente de modificar el porcentaje de depreciación aplicable a ejercicios gravables futuros.

Tratándose de maquinaria y equipo, incluyendo los cedidos en arrendamiento, procederá la aplicación del porcentaje previsto en el numeral 3 de la tabla contenida en el primer párrafo cuando la maquinaria y equipo haya sido utilizada durante ese ejercicio exclusivamente para las actividades minera, petrolera y de construcción.

- c) Las depreciaciones que resulten por aplicación de lo dispuesto en los incisos anteriores se computarán a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas.
- d) La SUNAT podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los que resulten por aplicación de lo dispuesto en el inciso b), a solicitud del interesado y siempre que éste demuestre fehacientemente que en virtud de la naturaleza y características de la explotación o del uso dado al bien, la vida útil real del mismo es distinta a la asignada por el inciso b) del presente artículo.

La solicitud para la autorización de cambio de porcentaje máximo de depreciación anual debe estar sustentada mediante informe técnico que, a juicio de la SUNAT, sea suficiente para estimar la vida útil de los bienes materia de la depreciación, así como la capacidad productiva de los mismos. Dicho informe técnico deberá estar

dictaminado por profesional competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la SUNAT queda facultada a requerir la opinión del organismo técnico competente o cualquier información adicional que considere pertinente para evaluar la procedencia o improcedencia de la citada solicitud.

El cambio de porcentaje regirá a partir del ejercicio gravable siguiente a aquél en que fuera presentada la solicitud, siempre que la SUNAT haya autorizado dicho cambio. Dicha entidad deberá emitir su pronunciamiento en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Tratándose de ganado reproductor que requiera tasas mayores de depreciación, la solicitud a que se refiere el párrafo precedente al anterior podrá ser presentada por las entidades representativas de las actividades económicas correspondientes, en cuyo caso la aprobación de la nueva tasa será aplicable a todos los contribuyentes a quienes represente la entidad que presentó la solicitud.

Debe entenderse por sistema de depreciación acelerada a aquél que origine una aceleración en la recuperación del capital invertido, sea a través de cargo por depreciaciones mayores para los primeros años de utilización de los bienes, sea acortando la vida útil a considerar para establecer el porcentaje de depreciación o por el aumento de e origine en las causas señaladas en el primer párrafo de este inciso.

- e) La empresa que, de manera temporal, suspenda totalmente su actividad productiva podrá dejar de computar la depreciación de sus bienes del activo fijo por el período en que persista la suspensión temporal total de actividades. A tal efecto, la suspensión del cómputo de la depreciación operará desde la comunicación a la SUNAT.

Se entiende como suspensión temporal total de actividades el período de hasta doce (1 2) meses calendario consecutivos en el cual el

contribuyente no realiza ningún acto que implique la generación de rentas, sean éstas gravadas o no, ni la adquisición de bienes y/o servicios deducibles para efectos del Impuesto. Si el plazo es mayor al señalado deberá solicitar su baja de inscripción del Registro Único del Contribuyente

- f) Los deudores tributarios deberán llevar un control permanente de los bienes del activo fijo en el Registro de activos fijos. La SUNAT mediante Resolución de Superintendencia determinará los requisitos, características, contenido, forma y condiciones en que deberá llevarse el citado Registro.
- g) En los casos de bienes del activo fijo cuya adquisición, construcción o producción se efectúe por etapas, la depreciación de la parte de los bienes del activo que corresponde a cada etapa, se debe computar desde el mes siguiente al que se afecta a la producción de rentas gravadas.
- h) Los costos posteriores introducidos por el arrendatario en un bien alquilado, en la parte que el propietario no se encuentre obligado a reembolsar, serán depreciados por el arrendatario con el porcentaje correspondiente a los bienes que constituyen los costos posteriores, de acuerdo con el inciso a) y con la Tabla a que se refiere el inciso b) del presente artículo.

Si al devolver el bien por terminación del contrato aún existiera un saldo por depreciar, el integro de dicho saldo se deducirá en el ejercicio en que ocurra la devolución.

- i. A efecto de lo dispuesto por el Artículo 43° de la Ley, en caso que alguno de los bienes depreciables quedará fuera de uso u obsoleto, el contribuyente podrá optar por:

1. Seguir depreciándolo anualmente hasta la total extinción de su valor aplicando los porcentajes de depreciación previstos en la Tabla a que se refiere el inciso b) de este artículo; o
2. Dar de baja al bien por el valor aún no depreciado a la fecha en que el contribuyente lo retire de su activo fijo. La SUNAT dictará las normas para el registro y control contable de los bienes dados de baja.

El desuso o la obsolescencia deberán estar debidamente acreditados y sustentados por informe técnico dictaminado por profesional competente y colegiado. En ningún caso la SUNAT aprobará la aplicación de tasas de depreciación mayores en razón de desuso u obsolescencia.

2.3.Datos generales de la Empresa

2.3.1. Denominación

GENUS SVC S.A.C.

2.3.2. Objeto

La sociedad tiene por objeto dedicarse a: el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, reconstrucción, mejoras, modificaciones restauraciones, mantenimiento, reparaciones, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera el territorio nacional. Así mismo se dedicara a la elaboración y asesoría de proyectos de inversión, perfiles, expedientes, estudios en todo lo concerniente en: infraestructura, de edificaciones carreteras, puentes, sistemas fluviales, canales, taludes, saneamiento, planta de tratamiento, alcantarillado,

agua potable, montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, estudios de impacto ambiental, recursos hídricos y energía renovable, podrá dedicarse a la asesoría en corretaje, movilización de tierras, directrices en todo lo relacionado a la urbanización urbana. También se dedicara a la elaboración, seguimiento documental físico y legal para la habilitación de predios en zonas monumentales, arquitectónicas, rurales, urbanas y prediurbanas a la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmueble, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, sistemas fluviales, taludes, canales, saneamiento, planta de tratamiento, alcantarillado, agua potable, montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, termina y a gas. A la inspección y supervisión de obras de infraestructura como edificaciones estructuras, excavaciones,

Principal - 4100

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Secundaria 1 – 7730

ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

Secundaria 2 – 4659

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

2.3.3. Domicilio

Su domicilio es en el distrito de Tacna de la Provincia de Tacna y Departamento de Tacna, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero

2.3.4. Órganos de la sociedad

La Sociedad que se constituye tiene los siguientes órganos: La Junta General de Accionistas y La Gerencia.

2.3.5. Establecimientos

Tabla 1

Centros de Producción

Tipo de Establecimiento	Dirección
PR. S.PRODUCTIVA	AV. BOHEMIA TACNEÑA NRO. S/N (ZONA CONTINGENCIA CENTRO DE CONVENCIONES) TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	AV. MIRAFLORES NRO. S/N (CIUDAD UNIVERSITARIA-UNJBG EAP ING CIVIL) TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	PRO.BLONDELL NRO. 114 (CENTRO DE CONVENCIONES EX MICULLA) TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	CAL.LOS NARDOS NRO. 162 TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	OTR.ALTO MIRAVE NRO. S/N OTR. ALTO MIRAVE TACNA - JORGE BASADRE - ILABAYA
PR. S.PRODUCTIVA	CAL.TARAPACA NRO. S/N URB. SANTA ANA TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	CAR.COSTANERA KM. 69 TACNA - TACNA - SAMA
PR. S.PRODUCTIVA	AV. AV. BOHEMIA NRO. S/N (CERCA COAR TACNA - ZONA CONTINGENCIA) TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	LOTE. Z OTR. SECTOR COLEGIO MILITAR TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	AV. MANUEL A. ODRÍA NRO. 1245 VLL. PANAMERICANA TACNA (PET TACNA) TACNA - TACNA - TACNA
PR. S.PRODUCTIVA	VÍA.VÍA VECINAL TA NRO. 527 OTR. LOCALIDAD BOROQUEÑA TACNA - JORGE BASADRE - ILABAYA
PR. S.PRODUCTIVA	OTR.SECCIONES DE RIEGO PIA OTR. COMITE DE REGANTES DE CAIRANI CALLAMPAYA CHALLACAHUA Y PURUMA TACNA - CANDARAVE - CAIRANI
PR. S.PRODUCTIVA	AV. CRISTO REY - COLLPA NRO. S/N FND. IZARSA (GRIFO PETRO AMERICA) TACNA - TACNA - TACNA
DE. DEPOSITO	CAL.CAJAMARCA NRO. 667 TACNA - TACNA - TACNA
DE. DEPOSITO	MZA. A 1 LOTE. 11 URB. LOS PALMEROS TACNA - TACNA - TACNA
OF. ADMINIST.	CAL.CORONEL VIDAL NRO. 1840 (MAS ARRIBA DEL COLEGIO VILLAREAL) TACNA - TACNA - TACNA

Nota: SUNAT – Consulta RUC

2.3.6. Evidencia Documentaria

Los Estados Financieros de los años 2019, 2020 y 2021 fueron proporcionados por el área de Contabilidad, así como archivos en Excel de la relación de la Maquinaria de Producción, con sus cálculos de depreciación y porcentajes respectivos para depreciar.

2.4. Definición de conceptos

A. Adelanto De Materiales

El Capítulo VI: OBRAS del Reglamento de la Ley 30225 en su Artículo 180 menciona las clases de adelantos. En ese sentido indica:

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer los siguientes adelantos:

- a. Directos, los que en ningún caso exceden en conjunto el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.
- b. Para materiales o insumos, los que en conjunto no superan el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original

Resaltando en su Artículo 182 sobre el adelanto para materiales e insumos:

- La Entidad establece en los documentos del procedimiento de selección el plazo en el cual el contratista solicita el adelanto, así como el plazo en el cual se entregue el adelanto, con la finalidad que el contratista pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos.
- Las solicitudes de adelantos para materiales o insumos se realizan una vez iniciado el plazo de ejecución contractual, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos

presentado por el contratista y los plazos establecidos en los documentos del procedimiento de selección para entregar dichos adelantos.

- No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.
- Para el otorgamiento del adelanto para materiales o insumos se tiene en cuenta lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.
- Es responsabilidad del inspector o supervisor, según corresponda, verificar la oportunidad de la solicitud de los adelantos para materiales e insumos, de acuerdo al calendario correspondiente.

B. Adelanto Directo

El Capítulo VI: OBRAS del Reglamento de la Ley 30225 en su Artículo 180 menciona las clases de adelantos. En ese sentido indica:

Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer los siguientes adelantos:

- a. Directos, los que en ningún caso exceden en conjunto el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.
- b. Para materiales o insumos, los que en conjunto no superan el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original

Resaltando en su Artículo 181 sobre el adelanto directo:

- En el caso que en las bases se haya establecido el otorgamiento de este adelanto, el contratista dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, puede solicitar formalmente la entrega del mismo, adjuntando a su solicitud la garantía y el comprobante

de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procede la solicitud.

- La Entidad entrega el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada documentación.
- Cuando los documentos del procedimiento de selección establezcan la constitución de un fideicomiso para la administración de los adelantos, es de aplicación lo dispuesto en los artículos 184 y 185.

C. Carta Fianza

El diario Gestion publica en su pagina web el articulo titula: ¿Qué es una carta fianza?, en cual se extiende los siguientes detalles:

La carta fianza es un instrumento de garantía que se da a empresas, sean grandes, chicas o medianas. Es una caución liquida de dinero. Estas son emitidas por bancos y empresas de seguros para garantizar las obligaciones contractuales entre tomador de un seguro y el asegurado o beneficiario, que es el que recibirá los beneficios de ejecutar ese escrito en caso de un incumplimiento contractual.

La carta fianza permite garantizar que en caso que el deudor no pueda pagar las obligaciones, el banco deberá hacerse cargo.

Cabe mencionar que este documento es irrevocable y de realización automática, es decir, debe hacerse efectiva al beneficiario si lo solicita dentro del plazo de vigencia.

Las entidades financieras en Perú coinciden con los requisitos para obtener una carta fianza:

- Ser cliente del fiador: se requiere tener una cuenta corriente en la entidad donde se solicite el servicio

- Contar con una línea de crédito aprobada para este servicio. Todas las operaciones de este tipo deberán obligatoriamente estar respaldadas por una línea de crédito.
- Llenar una solicitud de carta fianza.
- Llenar pagare a favor del fiador
- Contar con el contrato marco para emisión de cartas fianza debidamente firmado
- Presentar los documentos que el fiador solicite
- El proceso también puede realizar de manera online.

El Capítulo II: Garantías y adelantos del Reglamento de la Ley 30225 en su Artículo 148 menciona los tipos de garantías. En ese sentido indica:

Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que corresponde sea otorgada por el postor y/o contratista, pudiendo ser carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

En su Artículo 149 comenta a cerca de la Garantía de fiel cumplimiento:

- Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

Mientras que en su Artículo 153 comenta sobre la Garantía por adelantos:

- La Entidad solo puede entregar los adelantos directos y por materiales contra la presentación de una garantía emitida por idéntico monto. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso.
- La garantía tiene un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Dicha garantía puede reducirse a solicitud del contratista hasta el monto pendiente de amortizar
- Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.
- Tratándose de los adelantos de materiales, la garantía se mantiene vigente hasta la utilización de los materiales o insumos a satisfacción de la Entidad, pudiendo reducirse de manera proporcional de acuerdo con el desarrollo respectivo.
- En el caso de obras, no se exige la presentación de garantía por adelantos cuando los documentos del procedimiento de selección establezcan la obligación de constituir un fideicomiso para el manejo de los recursos que el contratista reciba a título de adelanto.

D. Comparabilidad

El Marco Conceptual para la Información Financiera, menciona:

Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas, por ejemplo, vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con

información similar sobre otras entidades, así como con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha.

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas.

Se suele conseguir cierto grado de comparabilidad satisfaciendo las características cualitativas fundamentales. Una representación fiel de un fenómeno económico relevante debería tener naturalmente algún grado de comparabilidad con una representación fiel de un fenómeno económico relevante similar en otra entidad que informa.

E. Comprensibilidad

El Marco Conceptual para la Información Financiera, menciona:

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible.

Algunos fenómenos son complejos en sí mismos y no puede facilitarse su comprensión. La exclusión de información sobre esos fenómenos, en los informes financieros, podría facilitar la comprensión de la información contenida en dichos informes financieros. Sin embargo, esos informes estarían incompletos, y por ello serían posiblemente engañosos.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. A veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar recabar la ayuda de un asesor para comprender información sobre fenómenos económicos complejos.

F. Consorcio

En el Artículo 445 de la Ley N° 26887 Ley General de Sociedades se menciona:

Es el contrato por el cual dos o más personas se asocian para participar en forma activa y directa en un determinado negocio o empresa con el propósito de obtener un beneficio económico, manteniendo cada una su propia autonomía. Corresponde a cada miembro del consorcio realizar las actividades propias del consorcio que se le encargan y aquéllas a que se ha comprometido. Al hacerlo, debe coordinar con los otros miembros del consorcio conforme a los procedimientos y mecanismos previstos en el contrato.

El Anexo I: Definiciones del Reglamento de la Ley 30225 conceptualiza una lista de términos, primordiales para el entendimiento dentro de escenarios que expone la Ley. En ese sentido indica lo siguiente:

Consorcio: El contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para contratar con el Estado.

G. Inmuebles

Un inmueble, por su composición presenta dos elementos. Desagregación que no es ajena a la Norma contable, por ello el Plan Contable General Empresarial Modificado 2019, en su página 112 refiere:

Terrenos.- Comprende el valor de los terrenos destinados al uso de la entidad; pueden ser urbanos o agrícolas.

Edificaciones.- Incluye aquellos que están destinados al proceso productivo o al uso administrativo. También se incluyen como parte de esta subcuenta, las mejoras en locales arrendados.

H. Licitación Pública

El TUO de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado., en su artículo 21° indica:

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento.

Así mismo el Reglamento de la Ley N°30225, en su Artículo 70, menciona que:

La Entidad utiliza la Licitación Pública para contratar bienes y obras.

La Licitación Pública contempla las siguientes etapas:

- a) Convocatoria.
- b) Registro de participantes.
- c) Formulación de consultas y observaciones.
- d) Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.
- e) e) Presentación de ofertas.
- f) Evaluación de ofertas.

- g) Calificación de ofertas.
- h) Otorgamiento de la buena pro.

I. Maquinarias y equipos de explotación

Plan Contable General Empresarial Modificado 2019, en su página 112 refiere:

Maquinarias y equipos de explotación.- Corresponde a las que se utilizan en el proceso productivo

J. Oportunidad

El Marco Conceptual para la Información Financiera, define:

Oportunidad significa tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información menos útil resulta. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el que se informa debido a que, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias.

K. Prestamos

(Coll Morales, 2021) Define en su artículo virtual titulado: Prestamo bancario, que:

El préstamo bancario, es una operación en la que el banco presta un determinado capital a un interesado. Este interesado debe, posteriormente, abonar el capital prestado al banco, lo que se conoce como principal, así como una serie de intereses que fueron pactados previamente por ambas partes.

Entre las personas que intervienen en un determinado préstamo bancario, deben figurar, al menos, las siguientes:

- Entidad bancaria o acreedor: Es la que tiene el capital, desea prestarlo, y puede conformar un contrato de préstamo por el que debemos pagar una serie de intereses.
- Solicitante, cliente y deudor: Es el que solicita el capital. Este debe abonar, posteriormente, el principal del préstamo, así como los intereses que le corresponden, y que fueron pactados previamente con la entidad bancaria.
- Avalista: En ocasiones, cuando el solicitante no presenta garantías para cubrir el riesgo mínimo que exige el banco, este necesita contar con un aval, que garantice que cumplirá con la obligación en caso de que este no pueda abonar el capital y cumplir, así, con el contrato.

Entre los requisitos que debemos cumplir para optar a que del banco nos dé un préstamo bancario debemos saber que estos varían en función de la entidad bancaria. No obstante, podemos destacar los siguientes:

- Histórico de ingresos y pago de impuestos.
- Declaración del patrimonio y de bienes.
- No estar en el registro de deudores.
- Que el préstamo cumpla con los criterios que establece el departamento de riesgos.
- En caso de no ser apto, que cuente con un aval que sirva de garantía.

L. Relevancia

El Marco Conceptual para la Información Financiera, define:

La información financiera relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz

de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes.

La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como un dato de entrada en los procesos empleados por usuarios para predecir desenlaces futuros. La información financiera no necesita ser una predicción o una previsión para tener valor predictivo. La información financiera con valor predictivo es empleada por los usuarios para llevar a cabo sus propias predicciones.

La información financiera tiene valor confirmatorio si proporciona información sobre (es decir, si confirma o cambia) evaluaciones anteriores.

M. Representación Fiel

El Marco Conceptual para la Información Financiera, expresa:

Los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también representar de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar. En muchas circunstancias, la esencia de un fenómeno económico y su forma legal son las mismas. Si no lo son, el suministro de información solo sobre la forma legal no representaría de forma fiel el fenómeno económico.

Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que se alcanza alguna vez. El objetivo del Consejo es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el fenómeno que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones necesarias. Por ejemplo, una representación completa de un grupo de activos incluiría, como mínimo, una descripción de la naturaleza de los activos del grupo, una descripción numérica de todos los activos del grupo, y una descripción de qué representa la descripción numérica (por ejemplo, costo histórico o valor razonable). Para algunas partidas, una descripción completa puede también conllevar explicaciones de hechos significativos sobre la calidad y naturaleza de las partidas, los factores y las circunstancias que pueden afectar a su calidad y naturaleza, así como el proceso utilizado para determinar la descripción numérica.

Una descripción neutral es la que no contiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera. Una descripción neutral no está sesgada, ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada de alguna otra forma para incrementar la probabilidad de que la información financiera sea recibida de forma favorable o adversa por los usuarios. Información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento. Por el contrario, la información financiera relevante es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

La neutralidad se apoya con el ejercicio de prudencia. Prudencia es el ejercicio de la cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre. El ejercicio de prudencia significa que los activos e ingresos no están sobrestimados, así como que los pasivos y gastos no están subestimados. Igualmente, el ejercicio de la prudencia no permite la subestimación de activos o ingresos, ni la sobrestimación de pasivos o gastos. Estas estimaciones erróneas pueden conducir a la

sobrestimación o la subestimación de ingresos o de gastos en periodos futuros.

N. Unidades De Transporte

Plan Contable General Empresarial Modificado 2019, en su pagina 112 refiere:

Unidades de transporte. - Incluye los vehículos motorizados y no motorizados para el transporte de bienes o para uso del personal.

O. Verificabilidad

El Marco Conceptual para la Información Financiera, indica:

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes y diferentes, debidamente informados, podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. La información cuantificada no necesita ser una estimación única para ser verificable. También puede verificarse un rango de posibles importes, junto con las probabilidades correspondientes.

La verificación puede ser directa o indirecta. Verificación directa significa comprobar un importe u otra representación mediante la observación directa, por ejemplo, contando efectivo. Verificación indirecta significa comprobar los datos de entrada de un modelo, fórmulas u otra técnica, y recalculando el resultado utilizando la misma metodología. Un ejemplo es la verificación del importe del inventario comprobando los datos de entrada (cantidades y costos) y recalculando el inventario final utilizando la misma suposición de flujo de costo (por ejemplo, utilizando el método primera entrada, primera salida).

Puede no ser posible verificar algunas explicaciones e información financiera con proyección futura hasta un periodo futuro, e incluso podría no ser posible en ningún momento. Normalmente, para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, sería necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilar la información y otros factores y circunstancias que respaldan la información.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1.Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

El tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas

La estimación de la vida útil del activo fijo incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

El tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

La aplicación de la componetización de los activos fijos incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

3.2.Operacionalización de las Variables

3.2.1. Identificación de la variable independiente

X: Tratamiento Contable de la Depreciación

3.2.1.1.Indicadores

Dimensiones

Métodos de Depreciación

X₁: Línea Recta

X₂: Saldos Crecientes

X₃: Unidades de Producción

Vida Útil

X₅: Vida Útil

X₆: Importe Depreciable

X₇: Valor Residual

Componetización

X₈: Valor en Libros Del Activo Fijo

X₉: Costo de cada Componente

X₁₀: Vida Útil De Cada Componente

3.2.1.2.Escala para la medición de la variable

- Tras la aplicación de la técnica de observación no amerita una escala de medición.

3.2.2. Identificación de la variable dependiente

Y: Información Financiera y Tributaria

3.2.2.1.Indicadores

Dimensiones

Información Financiera

Y₁: Reconocimiento

Y₂: Medición

Y₃: Información a Revelar

Impuesto a La Renta

Y₄: Renta Bruta

Y₅: Gastos Deducibles

Y₆: Renta Neta

3.2.2.2.Escala para la medición de la variable

- Tras la aplicación de la técnica de observación no amerita una escala de medición.

Tabla 2

Operacionalización de variables

“INCIDENCIA DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA CONSTRUCTORA GENUS SVC S.A.C. - TACNA, Periodos 2019 - 2021”

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	
Independiente:	La NIC 16 conceptualiza a la depreciación como la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Señala que el cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. Indica que el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo.	METODOS DE DEPRECIACION	LINEA RECTA	
TRATAMIENTO CONTABLE DE LA DEPRECIACION			VIDA UTIL	SALDOS CRECIENTES
				UNIDADES DE PRODUCCION
		VIDA UTIL		
		COMPONETIZACION	IMPORTE DEPRECIABLE	
			VALOR RESIDUAL	
			VALOR EN LIBROS DEL ACTIVO FIJO	
			COSTO DE CADA COMPONENTE	
VIDA UTIL DE CADA COMPONENTE		RECONOCIMIENTO		
		INFORMACION FINANCIERA	MEDICION	
	INFORMACION A REVELAR			
IMPUESTO A LA RENTA	RENTA BRUTA			
	GASTOS DEDUCIBLES			
	RENTA NETA			
Dependiente:	La NIC 1 indica que, el objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar decisiones económicas. Acorde con la Ley del Impuesto a la renta, el impuesto a renta peruano es el que se aplica sobre la renta neta de tercera categoría, la cual se calcula deduciendo de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley			
INFORMACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA				

Nota: Elaboración propia

3.3.Tipo de investigación

La metodología de investigación aplicada fue la investigación cuantitativa.

La investigación de enfoque cuantitativo, emplea la recolección y el análisis de datos para probar las hipótesis abordadas, se caracteriza por ser estructurada y sistemática. La metodología cuantitativa se enfoca en demostrar causalidad mediante instrumentos los cuales arrojan resultados susceptibles de análisis estadístico. Los estudios cuantitativos trabajan con datos cuantificables, intentan brindar una explicación desde una perspectiva externa y objetiva.

3.4.Nivel de investigación

Para la actual investigación se tomó como tipo de estudio la investigación descriptiva y explicativa. Descriptiva porque mide de manera independiente las variables, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes centrándose en medir con la mayor precisión posible, y explicativa porque se enfoca en dar a conocer por qué se relacionan dos o más variables.

3.5.Diseño de investigación

Esta investigación, presenta un diseño de investigación no experimental -longitudinal. Debido a que permitió analizar los cambios en el tiempo y categorizarlos, conceptuarlos y definirlos, convertirlos en variables y establecer sus relaciones, ello a partir de la observación de la muestra seleccionada.

3.6.Ámbito y tiempo social de la investigación

Se evaluó el aspecto financiero y tributario de la empresa de construcción GENUS SVC SAC años 2019, 2020 y 2021.

3.7.Población y muestra

3.7.1. Unidad de estudio

Empresa Constructora GENUS SVC S.A.C

3.7.2. Población y muestra

La población y muestra, estará constituida por los reportes de la información financiera y tributaria de los años 2019, 2020 y 2021.

Así como también se tomará en cuenta a tres profesionales externos:

- a) 01 perito en inmuebles, vehículos y maquinarias.
- b) 01 especialista en Normas Internacionales de Información Financiera, del campo de Auditoria.
- c) 01 especialista en Tributación, funcionarios de SUNAT

3.8.Procedimiento, Técnicas e instrumentos

3.8.1. Procedimiento

Se realizó una Tabla de datos que contuvo el listado de los Activos de Maquinaria de Producción. Se efectuará los Gráficos de Barras para graficar la situación de los activos de producción. Se aplicó análisis de ratios, se utilizó las fórmulas correspondientes a cada indicador según el análisis de los Estados

de Situación Financiera y de Resultados. De la misma manera se efectuó análisis de variaciones que son las fórmulas aplicadas para el análisis vertical de los Estados de Situación Financiera y de Resultados.

Para fortalecer las recomendaciones se aplicaron entrevistas de manera complementaria las cuales constan de dos actores: el entrevistador y el entrevistado. Los entrevistados fueron: Un Perito Valuador, un Auditor verificador de fiscalización tributaria y un Senior de Auditoria Financiera

3.8.2. Técnicas

Observación:

Esta técnica permitió analizar todo tipo de documentación de la Empresa, principalmente de los Estados Financieros.

3.8.3. Instrumentos

Ficha Documental:

Permitió recopilar la información obtenida de documentos personales y públicos. Con base en un trabajo de carácter intelectual, de lectura reflexiva y minuciosa para obtener los aspectos relevantes que son útiles tanto para la formación de un marco teórico, sustentación de las hipótesis y por otra parte de suma utilidad para el resultado final.

CAPITULO IV:

RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Al ser la presente tesis una investigación cuantitativa, cabe resaltar cómo fue aplicado el instrumento de investigación y lo que ha conllevado su desarrollo.

Investigación, técnica e instrumento cuantitativos

En primer lugar, se llevó a cabo la identificación de los EEEF y Registro Auxiliar de Activos de Fijos de la empresa GENUS SVC SAC de los periodos 2019 - 2021. Iniciando el análisis sobre este segundo documento, pues se identificó a los activos más relevantes y de importes significativos, con la finalidad de desglosarlos por sus componentes, tal como se propone en la NIC 16. Resaltar que los activos seleccionados en su mayoría resultaron del grupo maquinaria y unidades de transporte, mismos que se caracterizan por la composición operativa que guardan.

Mencionar que, el desglose de los activos por componentes fue realizado por un Especialista en tasaciones de inmuebles, vehículos, maquinarias y evaluaciones periciales, inscrito en el Registro de peritos valuadores. Posterior a ello, se insertó dichos datos en el Registro de activos fijos (hoja de trabajo paralela) resultando cambios en el cálculo de la depreciación acumulada desde el año 2017 (que fue el periodo de puesta en marcha de la empresa sujeto de estudio), hasta el último periodo analizado 2021. De lo comentado, precisar que, la partida contable de depreciación por los periodos mencionados no solo tiene repercusión sobre el Estado Situacional de la Empresa sino también sobre el Estado de Resultados.

Adicional a ello se analizó los cambios en la partida de depreciación sobre el impuesto a la renta de los periodos 2019 - 2021, mismo que también repercute sobre los dos Estados Financieros ya mencionados.

Se finalizó el enfoque cuantitativo con el análisis de ratios de rentabilidad, solvencia y de gestión financiera sobre los EEFF comparativos por los periodos 2019 al 2021

4.2. DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se presentan en el orden de eventos ejecutados según el trabajo de campo detallado en el ítem anterior.

Se utilizó tablas para la presentación descriptiva de los activos fijos desglosados por sus componentes, así como para la presentación del libro de activos fijos con el “antes” y “después” de lo implementado contablemente y comparativo bajo el enfoque de la depreciación tributaria.

La presentación de los ajustes en la depreciación contable por cada periodo, así como de los ajustes sobre el impuesto a la renta corriente y diferido, también son mediante tablas de doble entrada.

Por otro lado, los ratios financieros se exponen a través de gráficos de barras, por los 03 periodos comparativos, “antes” y “después”.

Finalmente se presenta mediante tabla simple de dos columnas, las entrevistas efectuadas, pregunta y respuesta, por cada entrevistado de manera separada.

4.3. RESULTADOS

Resultados Investigación cuantitativa

Se procedió a recoger la información conforme a la Ficha de recolección de datos, específicamente la correspondiente a los activos fijos de la empresa y de la información financiera a través de sus EEFF.

De la revisión realizada sobre el Registro de activos fijos, se identificó que en el periodo 2020 no se computó como gasto la depreciación por los meses de marzo a mayo motivado por el estado de emergencia a nivel nacional a causa del Covid19 puntualmente a partir del 15 de marzo. Ya con fecha 01 de junio se reanudan las operaciones para el sector construcción bajo cumplimiento de los protocolos publicados. Recalcar que el método de depreciación aplicado por la Compañía es el de línea recta por lo que correspondió realizar el reajuste a nivel situacional y de resultados.

El trabajo de campo prosiguió con el Registro auxiliar de activos fijos, identificando las clases más significativas con la finalidad de aplicar acorde a la NIC 16 el registro de activos por sus componentes y para ello se acudió a los servicios de un Especialista en inmuebles, maquinaria y equipos con experiencia como perito tasador en el rubro construcción. El informe recibido contempló a los activos fijos relevantes seleccionados desglosados por sus principales componentes, acompañados cada uno de ellos con sus años de vida útil.

A partir de ello es que se procedió a trabajar con una perspectiva comparativa, es decir un registro con bases contables y uno segundo con bases tributarias, puesto que, la empresa, sujeto de estudio en la

presente tesis, ha venido enfocando sus registros solo bajo este último mencionado.

El trabajo ejecutado ha dado como resultado una clara diferencia entre la línea contable y la tributaria en el extremo del gasto por depreciación, ello por cada uno de los 41 activos significativos seleccionados.

Resultados que se enlista y presenta a continuación:

Tabla 3***Carreta cama baja – Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	1 Carreta cama Baja de 11.20mt. x 5m Estructura Metalica Hechizada	122,000.00	05/07/2017	10.00	01/07/2017	54,900.00	81,841.67	- 2,541.67
								52,358.33

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 3, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están alineados a lo propuesto por la normativa tributaria. Adicionalmente, se ha verificado que, en el periodo 2020 a causa de la paralización de operaciones dictada por el Estado Peruano (Covid19) desde el 15 de marzo, no se ha computado la depreciación por 2,5 meses, puesto que la reactivación de operaciones para el sector construcción se aprobó desde el mes de junio del mismo año. La omisión monetariamente asciende a S/ 2 541,67.

Tabla 4***Carreta cama baja – Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	1 Carreta cama Baja de 11.20mt. x 5m Estructura Metalica Hechizada	PLATAFORMA	20%	24,400.00	20	5,490.00
		CHASIS Y RUEDAS	80%	97,600.00	15	29,280.00
			100%	122,000.00		34,770.00

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso de Carreta cama baja, se identificó dos, tal como se presenta en la Tabla 4. Los años de vida útil por cada componente superan los 10 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 20 130,00 soles, resultando una incidencia sobre el valor neto del activo y de los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 5***Cisternas portátiles - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	10 Cisternas Portátiles de 1000 Glns con 2 Ruedas Posteriores, 2 Parantes Reguladores en la parte delantera, incluido tiro para Remolque Todo en Fierro Negro	75,000.00	05/07/2017	10.00	01/07/2017	33,750.00	50,312.50	- 1,562.50
								32,187.50

Nota: Elaboración propia

La Tabla 5 expone que, el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 1 562,50 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 6***Cisternas portátiles - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	10 Cisternas Portátiles de 1000 Glns con 2 Ruedas Posteriores, 2 Parantes Reguladores en la parte delantera, incluido tiro para Remolque Todo en Fierro Negro	MOTOR	40%	30,000.00	10	13,500.00
		TANQUE/CHASIS	40%	30,000.00	15	9,000.00
		DIRECCION Y RUEDAS	20%	15,000.00	20	3,375.00
			100%	75,000.00		25,875.00

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso de Cisternas portátiles, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 6. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren en parte de los 10 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 7 875,00 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 7**Carreta cama baja - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Carreta Cama Baja de 11.20 Mt. x 5m Estructura Metalica Hechizada	135,000.00	01/03/2018	10.00	01/03/2018	51,750.00	99,562.50	- 2,812.50
								48,937.50

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 7, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 2 812,50 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 8**Carreta cama baja - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Carreta Cama Baja de 11.20 Mt. x 5m Estructura Metalica Hechizada	PLATAFORMA	20%	27,000.00	20	5,175.00
		CHASIS Y RUEDAS	80%	108,000.00	15	27,600.00
			100%	135,000.00		32,775.00

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose 2 para el caso de Carreta cama baja, tal como se muestra en la Tabla 8. Los años de vida útil por cada componente superan los 10 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 18 975,00 soles.

Tabla 9**Maquina auto hormigonera - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Maquina Autohormigonera Año 2012 Davino Master 440.2	168,000.00	27/12/2018	10.00	01/01/2019	50,400.00	137,900.00	- 3,500.00
								46,900.00

Nota: Elaboración propia

La Tabla 9 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 3 500,00 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 10**Maquina auto hormigonera - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Maquina Autohormigonera Año 2012 Davino Master 440.2	TAMBOR/BOMBAS	50%	84,000.00	10	25,200.00
		CHASIS	40%	67,200.00	15	13,440.00
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	16,800.00	20	2,520.00
			100%	168,000.00		41,160.00

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso de la auto hormigonera tres identificados, tal como se expone en la Tabla 10. Por cada componente, los años de vida útil superan en parte los 10 originalmente asignados, procediéndose con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 9 240,00 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 11***Cisternas Portátiles - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	30 Cisterna Portatil de 1,000 Galones con 2 Ruedas Posteriores, 2 Parantes Regulables en la Parte Delantera, Incluido Tiro para Remolque	219,000.00	02/05/2019	10.00	02/05/2019	58,400.00	187,062.50	- 4,562.50
								53,837.50

Nota: Elaboración propia

La Tabla 11 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que en el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 4 562,50 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 12***Cisternas Portátiles - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composicion	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	30 Cisterna Portatil de 1,000 Galones con 2 Ruedas Posteriores, 2 Parantes Regulables en la Parte Delantera, Incluido Tiro para Remolque	MOTOR	40%	87,600.00	10	23,360.00
		TANQUE/CHASIS	40%	87,600.00	15	15,573.33
		DIRECCION Y RUEDAS	20%	43,800.00	20	5,840.00
			100%	219,000.00		44,773.33

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso de Cisternas portátiles, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 12. Los años de vida útil por cada componente superan los 10 años en parte originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 13 626,67 soles.

Tabla 13***Maquina auto hormigonera - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	02 Maquina Autohormigonera Marca Davido, Modelo Master 440.2	336,000.00	02/05/2019	10.00	02/05/2019	89,600.00	287,000.00	- 7,000.00
								82,600.00

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 13, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 7 000,00 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 14***Maquina auto hormigonera - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	02 Maquina Autohormigonera Marca Davido, Modelo Master 440.2	TAMBOR/BOMBAS	50%	168,000.00	10	44,800.00
		CHASIS	40%	134,400.00	15	23,893.33
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	33,600.00	20	4,480.00
			100%	336,000.00		73,173.33

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso de auto hormigonera, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 14. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren en parte de los 10 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 16 426,67 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 15***Rodillo vibratorio - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Rodillo Vibratorio Rd12a-90 (Martillo) Marca Wacker Neuson, Modelo Rd12-90, Serie 24342999	60,084.00	07/06/2019	10.00	01/07/2019	15,021.00	52,323.15	- 1,251.75
								13,769.25

Nota: Elaboración propia

La Tabla 15 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 1 251,75 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 16***Rodillo vibratorio - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Rodillo Vibratorio Rd12a-90 (Martillo) Marca Wacker Neuson, Modelo Rd12-90, Serie 24342999	TAMBOR /MOTOR	50%	30,042.00	10	7,510.50
		CHASIS	30%	18,025.20	15	3,004.20
		DIRECCION Y RUEDAS	20%	12,016.80	20	1,502.10
			100%	60,084.00		12,016.80

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso de rodillo vibratorio, tal como se muestra en la Tabla 16. Los años de vida útil por cada componente superan en parte los 10 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 3 004,20 soles.

Tabla 17**Rodillo - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Rodillo Marca Wacker Neuson, Modelo Rd7h, Serie 24405827	55,744.60	07/06/2019	10.00	01/07/2019	13,936.15	48,544.26	- 1,161.35
								12,774.80

Nota: Elaboración propia

La Tabla 17 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 1 161,35 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 18**Rodillo - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Rodillo Marca Wacker Neuson, Modelo Rd7h, Serie 24405827	TAMBOR /MOTOR	50%	27,872.30	10	6,968.08
		CHASIS	30%	16,723.38	15	2,787.23
		DIRECCION Y RUEDAS	20%	11,148.92	20	1,393.62
			100%	55,744.60		11,148.92

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso del rodillo tres identificados, tal como se expone en la Tabla 18. Por cada componente, los años de vida útil superan en parte los 10 originalmente asignados, procediéndose con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 2 787,23 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 19**Auto hormigonera - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Autohormigonera 5.5xl Carmix Código: 00102002 Año: 2012 N° Serie Unidad: F55385 Motor: Cx1018cdi/05	196,529.00	13/06/2019	10.00	01/07/2019	49,132.25	171,144.00	- 4,094.35
								45,037.90

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 19, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 40941,35 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 20**Auto hormigonera - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Autohormigonera 5.5xl Carmix Código: 00102002 Año: 2012 N° Serie Unidad: F55385 Motor: Cx1018cdi/05	TAMBOR/BOMBAS	50%	98,264.50	10	24,566.13
		CHASIS	40%	78,611.60	15	13,101.93
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	19,652.90	20	2,456.61
			100%	196,529.00		40,124.67

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso de auto hormigonera, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 20. Los años de vida útil por cada componente superan en parte los 10 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 9 007,58 soles.

Tabla 21**Telehandler giratorio - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Equipo Telehandler Giratorio Merlo Modelo R30.16k Año 2003 Usado Cap.Max. 3 Ton; Altura Max 15.70m Motor Diesel Deutz Traccion Permanente 4x4, Transmision Hidrostatica Cabina Panoramica Rops Y Fops e incluye Horquillas , Palancas	142,232.71	30/06/2019	10.00	01/09/2019	33,187.63	126,231.53	- 2,963.18
								30,224.45

Nota: Elaboración propia

La Tabla 21 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 2 963,18 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 22**Telehandler giratorio - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composicion	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Equipo Telehandler Giratorio Merlo Modelo R30.16k Año 2003 Usado Cap.Max. 3 Ton; Altura Max 15.70m Motor Diesel Deutz Traccion Permanente 4x4, Transmision Hidrostatica Cabina Panoramica Rops Y Fops e incluye Horquillas , Palancas	PLUMA	45%	64,004.72	15	9,956.29
		CHASIS	55%	78,227.99	20	9,126.60
			100%	142,232.71		19,082.89

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso del telehandler, se identificó dos, como se muestra en la Tabla 22. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren de los 10 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 14 104,74 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 23**Auto hormigonera - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Autohormigonera Mod. Scout 5500 Motor Marca: Perkins, Modelo: 1104d-E44ta, Serie: U195149x Piccini Sc00529	308,250.00	05/03/2020	10.00	01/06/2020	48,806.25	290,268.75	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 23 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Se ha constatado que a diferencia de los activos fijos anteriormente presentados, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelamente con la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 24**Auto hormigonera - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Autohormigonera Mod. Scout 5500 Motor Marca: Perkins, Modelo: 1104d-E44ta, Serie: U195149x Piccini Sc00529	TAMBOR/BOMBAS	50%	154,125.00	10	24,403.13
		CHASIS	40%	123,300.00	15	13,015.00
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	30,825.00	20	2,440.31
			100%	308,250.00		39,858.44

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso de auto hormigonera, tal como se muestra en la Tabla 24. Los años de vida útil por cada componente superan en parte los 10 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 8 947,81 soles.

Tabla 25**Compresora - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	01 Compresora Xa5 x 86dd Motor: Deutz, Capacidad:392 Cfm, Potencia: 120hp Atlas Copco BF4m2012c Ya3-062477-B0215921	45,457.63	24/08/2020	10.00	01/08/2020	6,439.83	43,563.56	

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 25, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se ha constatado también que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició posterior a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 26**Compresora - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	01 Compresora Xa5 x 86dd Motor: Deutz, Capacidad:392 Cfm, Potencia: 120hp Atlas Copco BF4m2012c Ya3-062477-B0215921	MOTOR	80%	36,366.10	15	3,434.58
		CHASIS	20%	9,091.53	20	643.98
			100%	45,457.63		4,078.56

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso de la Compresora dos identificados, tal como se expone en la Tabla 26. Por cada componente, los años de vida útil superan los 10 originalmente asignados, procediéndose con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 2 361,27 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 27***Minicargador - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06351, Serie de Motor Cym32999	96,900.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	74,290.00	46,027.50	- 4,037.50
								70,252.50

Nota: Elaboración propia

La Tabla 27 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 4 037,50 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 28***Minicargador - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06351, Serie de Motor Cym32999	MOTOR	40%	38,760.00	15	9,905.33
		LAMPON	20%	19,380.00	10	7,429.00
		CHASIS	40%	38,760.00	20	7,429.00
			100%	96,900.00		24,763.33

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso del minicargador, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 28. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 49 526,67 soles.

Tabla 29**Minicargador - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06541, Serie de Motor Cym35191	96,900.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	74,290.00	46,027.50	- 4,037.50
								70,252.50

Nota: Elaboración propia

La Tabla 29 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 4 037,50 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 30**Minicargador - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06541, Serie de Motor Cym35191	MOTOR	40%	38,760.00	15	9,905.33
		LAMPON	20%	19,380.00	10	7,429.00
		CHASIS	40%	38,760.00	20	7,429.00
			100%	96,900.00		24,763.33

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso del minicargador, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 30. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren de los 5 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 49 526,67 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 31***Motoniveladora - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Motoniveladora, Marca Champion, Modelo 720a Vhp, Chasis Serie Xo30074x, Motor Serie 30074	90,440.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	69,337.33	42,959.00	- 3,768.33
								65,569.00

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 31, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 3 768,33 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 32***Motoniveladora - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Motoniveladora, Marca Champion, Modelo 720a Vhp, Chasis Serie Xo30074x, Motor Serie 30074	MOTOR	40%	36,176.00	15	9,244.98
		CHASIS	40%	36,176.00	20	6,933.73
		CUCHILLA/SISTEMA	20%	18,088.00	10	6,933.73
			100%	90,440.00		23,112.44

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso de la motoniveladora, tal como se muestra en la Tabla 32. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 46 224,89 soles.

Tabla 33***Retroexcavadora - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 420f-Be, Chasis Serie Ltg00452, Motor Serie Grs70837	208,465.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	159,823.17	99,020.87	- 8,686.04
								151,137.13

Nota: Elaboración propia

La Tabla 33 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 8 686,04 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 34***Retroexcavadora - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 420f-Be, Chasis Serie Ltg00452, Motor Serie Grs70837	MOTOR	40%	83,386.00	15	21,309.76
		PLUMA/BRAZO/CUCHARON	10%	20,846.50	15	5,327.44
		CHASIS	50%	104,232.50	20	19,977.90
			100%	208,465.00		46,615.09

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso de la retroexcavadora tres identificados, tal como se expone en la Tabla 34. Por cada componente, los años de vida útil superan los 5 originalmente asignados, procediéndose con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 113 208,08 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 35***Minicargador - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06544, Serie de Motor Cym34867	96,900.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	74,290.00	46,027.50	- 4,037.50
								70,252.50

Nota: Elaboración propia

La Tabla 35 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 4 037,50 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 36***Minicargador - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06544, Serie de Motor Cym34867	MOTOR	40%	38,760.00	15	9,905.33
		LAMPON	20%	19,380.00	10	7,429.00
		CHASIS	40%	38,760.00	20	7,429.00
			100%	96,900.00		24,763.33

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso del minicargador, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 36. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 49 526,67 soles.

Tabla 37**Minicargador - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06547, Serie de Motor Cym34859	96,900.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	74,290.00	46,027.50	- 4,037.50
								70,252.50

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 37, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 4 037,50 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 38**Minicargador - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06547, Serie de Motor Cym34859	MOTOR	40%	38,760.00	15	9,905.33
		LAMPON	20%	19,380.00	10	7,429.00
		CHASIS	40%	38,760.00	20	7,429.00
			100%	96,900.00		24,763.33

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso del minicargador, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 38. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren de los 5 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 49 526,67 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 39**Minicargador - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06522, Serie de Motor Cym34853	96,900.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	74,290.00	46,027.50	- 4,037.50
								70,252.50

Nota: Elaboración propia

La Tabla 39 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 4 037,50 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 40**Minicargador - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Minicargador Sobre Ruedas Marca Caterpillar, Modelo 245c, Serie Jay06522, Serie de Motor Cym34853	MOTOR	40%	38,760.00	15	9,905.33
		LAMPON	20%	19,380.00	10	7,429.00
		CHASIS	40%	38,760.00	20	7,429.00
			100%	96,900.00		24,763.33

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso del minicargador, tal como se muestra en la Tabla 40. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 49 526,67 soles.

Tabla 41**Excavadora - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Excavadora Sobre Oruga Marca Caterpillar Modelo 324d, Chasis Serie Cat324debt00372	200,260.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	153,532.67	95,123.50	- 8,344.17
								145,188.50

Nota: Elaboración propia

La Tabla 41 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 8 344,17 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 42**Excavadora - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Excavadora Sobre Oruga Marca Caterpillar Modelo 324d, Chasis Serie Cat324debt00372	MOTOR	50%	100,130.00	15	25,588.78
		TREN DE RODAJE	15%	30,039.00	10	11,514.95
		CHASIS/PLUMA	35%	70,091.00	15	17,912.14
			100%	200,260.00		55,015.87

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso de la excavadora tres identificados, tal como se expone en la Tabla 42. Por cada componente, los años de vida útil superan los 5 originalmente asignados, procediéndose con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 98 516,79 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 43***Cargador frontal - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Cargador Frontal Marca Caterpillar Modelo 962h	290,700.00	01/03/2018	5.00	01/03/2018	222,870.00	138,082.50	- 12,112.50
								210,757.50

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 43, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 12 112,50 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 44***Cargador frontal - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Cargador Frontal Marca Caterpillar Modelo 962h	MOTOR	40%	116,280.00	15	29,716.00
		LAMPON	20%	58,140.00	10	22,287.00
		CHASIS	40%	116,280.00	20	22,287.00
			100%	290,700.00		74,290.00

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso del Cargador frontal, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 44. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 148 580,00 soles.

Tabla 45**Camión Volquete - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Camion Año 2012 Carrocería Volquete Blanco Gris, Motor D13859652a1e, Serie 93kjs02d6ce793247 Volvo Fmx6x4r D4R-798	258,138.43	07/09/2018	5.00	01/10/2018	167,789.98	152,731.90	- 10,755.77
								157,034.21

Nota: Elaboración propia

La Tabla 45 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 10 755,77 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 46**Camión Volquete - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Camion Año 2012 Carrocería Volquete Blanco Gris, Motor D13859652a1e, Serie 93kjs02d6ce793247 Volvo Fmx6x4r D4R-798	MOTOR	35%	90,348.45	15	19,575.50
		CHASIS	40%	103,255.37	20	16,779.00
		TOLVA/SISTEMA HIDRAULICO	25%	64,534.61	10	20,973.75
			100%	258,138.43		57,328.24

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso del Camión volquete, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 46. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren de los 5 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 110 461,74 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 47***Retroexcavadora - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 420f2-Be con Brazo Extensible, Chasis Serie Lbs01654, Motor Serie G4d61379 Año 2019 Caterpillar - Lbs01654	343,814.00	07/06/2019	5.00	01/10/2019	154,716.30	272,186.08	- 14,325.58
								140,390.72

Nota: Elaboración propia

La Tabla 47 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 14 325,58 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 48***Retroexcavadora - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 420f2-Be con Brazo Extensible, Chasis Serie Lbs01654, Motor Serie G4d61379 Año 2019 Caterpillar - Lbs01654	MOTOR	40%	137,525.60	15	20,628.84
		LAMPON	10%	34,381.40	10	7,735.82
		CHASIS	50%	171,907.00	15	25,786.05
			100%	343,814.00		54,150.71

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso de la retroexcavadora, tal como se muestra en la Tabla 48. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 100 565,60 soles.

Tabla 49***Retroexcavadora - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 420F2-Be con Brazo Extensible, Chasis Serie Lbs01670, Motor Serie G4d61549 Año 2019 Caterpillar - Lbs01670	343,814.00	07/06/2019	5.00	01/10/2019	154,716.30	272,186.08	- 14,325.58
								140,390.72

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 49, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 14 325,58 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 50***Retroexcavadora - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Retroexcavadora Marca Caterpillar Modelo 420F2-Be con Brazo Extensible, Chasis Serie Lbs01670, Motor Serie G4d61549 Año 2019 Caterpillar - Lbs01670	MOTOR	40%	137,525.60	15	20,628.84
		LAMPON	10%	34,381.40	10	7,735.82
		CHASIS	50%	171,907.00	15	25,786.05
			100%	343,814.00		54,150.71

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso de la retroexcavadora tres identificados, tal como se expone en la Tabla 50. Por cada componente, los años de vida útil superan los 5 originalmente asignados, procediéndose con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 100 565,60 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 51***Camión volquete - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Camión Volvo Placa F9C-809, Año 2013, Modelo Fmx6x4r, Carrocería Volquete, Color Blanco Azul, Motor D13874560a1e	256,931.78	16/07/2019	5.00	01/08/2019	124,183.69	194,839.93	- 10,705.49
								113,478.20

Nota: Elaboración propia

La Tabla 51 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, al igual que los activos fijos anteriormente presentados, en el periodo 2020 no se ha considerado la depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 10 705,49 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 52***Camión volquete - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Camión Volvo Placa F9C-809, Año 2013, Modelo Fmx6x4r, Carrocería Volquete, Color Blanco Azul, Motor D13874560a1e	MOTOR	35%	89,926.12	15	14,488.10
		CHASIS	20%	51,386.36	20	6,209.18
		TOLVA/SISTEMA HIDRAULICO	45%	115,619.30	10	27,941.33
			100%	256,931.78		48,638.61

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso del Camión volquete, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 52. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcular de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 75 545,08 soles.

Tabla 53***Cargador frontal - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Cargador Frontal 938k Std Serie Motor: 4500850. Año de Fabricación 2019 Caterpillar 938k Std W8k02109	738,885.00	26/02/2020	5.00	01/03/2020	270,924.50	646,524.37	- 30,786.88
								240,137.63

Nota: Elaboración propia

La Tabla 53 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, al igual que el activo fijo anteriormente presentado, en el periodo 2020 no se ha considerado depreciación por 2,5 meses, dicha omisión monetariamente alcanza los 30 786,88 soles, misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos contabilizados de la Compañía.

Tabla 54***Cargador frontal - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Cargador Frontal 938k Std Serie Motor: 4500850. Año de Fabricación 2019 Caterpillar 938k Std W8k02109	MOTOR	40%	295,554.00	15	36,123.27
		LAMPON	20%	147,777.00	10	27,092.45
		CHASIS	40%	295,554.00	20	27,092.45
			100%	738,885.00		90,308.17

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso del Cargador frontal, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 54. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren de los 5 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcular de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 180 616,33 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 55**Excavadora - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Excavadora 320 Ch, Marca: Caterpillar, Serie Motor 45008359, Año 2019. Incluye Martillo Hidraulico Max01621 y Acople 320:Aa Caterpillar 320 Ch Br610556	851,497.50	28/02/2020	5.00	01/03/2020	312,215.75	745,060.31	- 35,479.06
								276,736.69

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 55, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, en el periodo 2020 no se computó depreciación por 2,5 meses. Esta omisión asciende a S/ 35 479,06 misma que repercute sobre el valor neto del activo, así como en los gastos operativos de la Compañía.

Tabla 56**Excavadora - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Excavadora 320 Ch, Marca: Caterpillar, Serie Motor 45008359, Año 2019. Incluye Martillo Hidraulico Max01621 y Acople 320:Aa Caterpillar 320 Ch Br610556	MOTOR	50%	425,748.75	15	52,035.96
		TREN DE RODAJE	15%	127,724.63	10	23,416.18
		CHASIS/PLUMA	35%	298,024.13	15	36,425.17
			100%	851,497.50		111,877.31

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso de la excavadora, tal como se muestra en la Tabla 56. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 200 338,44 soles.

Tabla 57***Camión volquete - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Camion Volvo Placa A6K-829, Modelo Fm 8x4r, Carrocería Volquete, Color Blanco Amarillo Azul, Motor D13827834a1e, Serie: 93kas02g1ac758338	136,280.00	10/03/2020	5.00	01/06/2020	43,155.33	120,380.67	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 57 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado también que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelamente a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 58***Camión volquete - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Camion Volvo Placa A6K-829, Modelo Fm 8x4r, Carrocería Volquete, Color Blanco Amarillo Azul, Motor D13827834a1e, Serie: 93kas02g1ac758338	MOTOR	35%	47,698.00	15	5,034.79
		CHASIS	40%	54,512.00	20	4,315.53
		TOLVA/SISTEMA HIDRAULICO	25%	34,070.00	10	5,394.42
			100%	136,280.00		14,744.74

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso del Camión volquete tres identificados, tal como se expone en la Tabla 58. Por cada componente, los años de vida útil superan los 5 originalmente asignados, procediéndose con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 28 410,59 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 59***Camión Cisterna - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Cisterna Placa V7I-771, Serie: Jhdzs1ep881s16549, Motor E13ctd18618, Color Blanco, Marca Hino, Modelo Zs1epv	90,315.00	13/04/2020	5.00	01/06/2020	28,599.75	79,778.25	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 59 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado también que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelamente a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 60***Camión Cisterna - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Cisterna Placa V7I-771, Serie: Jhdzs1ep881s16549, Motor E13ctd18618, Color Blanco, Marca Hino, Modelo Zs1epv	MOTOR	50%	45,157.50	15	4,766.63
		TANQUE	10%	9,031.50	10	1,429.99
		CHASIS	40%	36,126.00	20	2,859.98
			100%	90,315.00		9,056.59

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso de la Cisterna, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 60. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 19 543,16 soles.

Tabla 61***Camión volquete - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Camion Volvo Placa F8Q-791, Modelo Fm X6x4r, Carrocería Volquete, Color Rojo Blanco, Motor D13423847	286,048.34	23/05/2020	5.00	01/06/2020	90,581.97	252,676.03	

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 61, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelamente a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 62***Camión volquete - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Camion Volvo Placa F8Q-791, Modelo Fm X6x4r, Carrocería Volquete, Color Rojo Blanco, Motor D13423847	MOTOR	35%	100,116.92	15	10,567.90
		CHASIS	40%	114,419.34	20	9,058.20
		TOLVA/SISTEMA HIDRAULICO	25%	71,512.09	10	11,322.75
			100%	286,048.34		30,948.84

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso del Camión volquete, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 62. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren de los 5 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 59 633,13 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 63***Minicargador - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Minicargador 26203 Std , Año de Fabricación 2020 Caterpillar 26203 Bt200570	196,803.00	22/09/2020	5.00	01/10/2020	49,200.75	186,962.85	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 63 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició posteriormente a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 64***Minicargador - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Minicargador 26203 Std , Año de Fabricación 2020 Caterpillar 26203 Bt200570	MOTOR	40%	78,721.20	15	6,560.10
		LAMPON	20%	39,360.60	10	4,920.08
		CHASIS	40%	78,721.20	20	4,920.08
			100%	196,803.00		16,400.25

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso del Minicargador, tal como se muestra en la Tabla 64. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 32 800,50 soles.

Tabla 65***Minicargador - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 Minicargador 26203 Std , Año de Fabricación 2020 Caterpillar 26203 Bt200569	196,803.00	22/09/2020	5.00	01/10/2020	49,200.75	186,962.85	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 65 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició posteriormente a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 66***Minicargador - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 Minicargador 26203 Std , Año de Fabricación 2020 Caterpillar 26203 Bt200569	MOTOR	40%	78,721.20	15	6,560.10
		LAMPON	20%	39,360.60	10	4,920.08
		CHASIS	40%	78,721.20	20	4,920.08
			100%	196,803.00		16,400.25

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso del Minicargador tres identificados, tal como se expone en la Tabla 66. Por cada componente, los años de vida útil superan los 5 originalmente asignados, procediéndose con el recalcular de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 32 800,50 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 67***Camión hormigonera - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	Camion hormigonera de placa d4d-912, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blnd0aw550679 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D4D-912	128,820.00	22/03/2021	5.00	01/04/2021	19,323.00	109,497.00	

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 67, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelo a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 68***Camión hormigonera - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	Camion hormigonera de placa d4d-912, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blnd0aw550679 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D4D-912	TAMBOR/BOMBAS	50%	64,410.00	10	4,830.75
		CHASIS	40%	51,528.00	15	2,576.40
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	12,882.00	20	483.08
			100%	128,820.00		7,890.23

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso de Camión hormigonera, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 68. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 11 432,78 soles.

Tabla 69***Camión hormigonera - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	Camión hormigonera de placa d4f-919, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blind8aw550722 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D4F-919	128,820.00	22/03/2021	5.00	01/04/2021	19,323.00	109,497.00	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 69 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelo a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 70***Camión hormigonera - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	Camión hormigonera de placa d4f-919, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blind8aw550722 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D4F-919	TAMBOR/BOMBAS	50%	64,410.00	10	4,830.75
		CHASIS	40%	51,528.00	15	2,576.40
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	12,882.00	20	483.08
			100%	128,820.00		7,890.23

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso del Camión hormigonera, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 70. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren de los 5 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcular de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 11 432,78 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 71***Camión hormigonera - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	Camión hormigonera de placa d4p-930, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blnd9aw550681 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D4P-930	128,820.00	22/03/2021	5.00	01/04/2021	19,323.00	109,497.00	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 71 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelo a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 72***Camión hormigonera - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	Camión hormigonera de placa d4p-930, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blnd9aw550681 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D4P-930	TAMBOR/BOMBAS	50%	64,410.00	10	4,830.75
		CHASIS	40%	51,528.00	15	2,576.40
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	12,882.00	20	483.08
			100%	128,820.00		7,890.23

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso de Camión hormigonera, tal como se muestra en la Tabla 72. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 11 432,78 soles.

Tabla 73***Camión hormigonera - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	Camión hormigonera de placa d5r-889, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blnd4aw550717 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D5R-889	128,820.00	22/03/2021	5.00	01/04/2021	19,323.00	109,497.00	

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 73, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició paralelo a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19

Tabla 74***Camión hormigonera - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	Camión hormigonera de placa d5r-889, modelo howo, marca sinotruk, carrocería hormigonera, y vin n° lzz5blnd4aw550717 Marca SINOTRUK Modelo HOWO Serie D5R-889	TAMBOR/BOMBAS	50%	64,410.00	10	4,830.75
		CHASIS	40%	51,528.00	15	2,576.40
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	12,882.00	20	483.08
			100%	128,820.00		7,890.23

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso del Camión hormigonera tres identificados, tal como se expone en la Tabla 74. Por cada componente, los años de vida útil superan los 5 originalmente asignados, procediéndose con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 11 432,78 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 75***Carreta cama baja - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	1 carreta cama baja de 11.20 mt. * 5m estructura metálica hechizada	127,000.00	20/12/2021	10.00	01/01/2022	-	127,000.00	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 75 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, mencionar que, no hay depreciación computada debido a que la adquisición del activo fue al término del periodo 2021, iniciando su uso del mismo en el año siguiente.

Tabla 76***Carreta cama baja - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	1 carreta cama baja de 11.20 mt. * 5m estructura metálica hechizada	PLATAFORMA	20%	25,400.00	20	-
		CHASIS Y RUEDAS	80%	101,600.00	15	-
			100%	127,000.00		

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso de Carreta cama baja, se identificó dos, tal como se presenta en la Tabla 76. Los años de vida útil por cada componente superan los 10 años originalmente considerados. A diferencia de los activos anteriormente presentados, no se ha realizado recálculo alguno de depreciación pues, como se comentó líneas arriba al 31 de diciembre del 2021 el activo no inició sus operaciones.

Tabla 77**Auto hormigonera - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Maquinarias	Autohormigonera mod. Scout 5500 motor marca: perkins, modelo: 1104d-e44ta, serie: u299071x Marca PICCINI Modelo SCOUT 5500 Serie U299071X	319,918.85	10/09/2021	10.00	01/10/2021	7,997.97	311,920.88	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 77 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició posterior a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 78**Auto hormigonera - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Maquinarias	Autohormigonera mod. Scout 5500 motor marca: perkins, modelo: 1104d-e44ta, serie: u299071x Marca PICCINI Modelo SCOUT 5500 Serie U299071X	TAMBOR/BOMBAS	50%	159,959.43	10	3,998.99
		CHASIS	40%	127,967.54	15	2,132.79
		DIRECCION Y RUEDAS	10%	31,991.89	20	399.90
			100%	319,918.85		6,531.68

Nota: Elaboración propia

Se ejecutó la implementación del reconocimiento del activo por sus componentes. Para el caso de la auto hormigonera, se identificó tres, como se muestra en la Tabla 78. Respecto a los años de vida útil por cada componente, estos difieren en parte de los 10 años originalmente considerados, en consecuencia, se procedió con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021, evidenciándose un exceso de depreciación de 1 466,29 soles que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 79***Retroexcavadora - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	Retroexcavadora marca caterpillar modelo 420f2-be con brazo extensible, chasis serie lbs02109, motor serie g4d72071 año 2021 Marca CATERPILLAR Serie LBS02109	335,809.32	22/06/2021	5.00	01/07/2021	33,580.93	302,228.39	

Nota: Elaboración propia

El activo que se presenta según Tabla 79, evidencia un reconocimiento inicial íntegramente y en lo que respecta a su depreciación, los años de vida útil asignados van conforme a lo propuesto por el Reglamento de la LIR. Se confirma también que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, el uso del activo inició posterior a la reactivación de operaciones, ello en medio de la emergencia sanitaria a causa del Covid19.

Tabla 80***Retroexcavadora - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	Retroexcavadora marca caterpillar modelo 420f2-be con brazo extensible, chasis serie lbs02109, motor serie g4d72071 año 2021 Marca CATERPILLAR Serie LBS02109	MOTOR	40%	134,323.73	15	4,477.46
		LAMPON	10%	33,580.93	10	1,679.05
		CHASIS	50%	167,904.66	15	5,596.82
			100%	335,809.32		11,753.33

Nota: Elaboración propia

Al igual que los activos expuestos anteriormente, se puso en marcha el registro del activo por sus componentes, identificándose tres para el caso de la Retroexcavadora, tal como se muestra en la Tabla 80. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, por tal motivo es que se llevó a cabo el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 21 827,61 soles.

Tabla 81***Minicargador - Análisis datos históricos***

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 minicargador 279d3 , año de fabricacion 2021 Marca CATERPILLAR Modelo 279D3 Serie GT100214	183,877.12	27/05/2021	5.00	01/06/2021	21,452.33	162,424.79	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 81 revela que el reconocimiento inicial del activo fue íntegro y respecto a su depreciación, los años de vida útil están acorde a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se confirma que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, la adquisición y uso del activo fue en el periodo siguiente.

Tabla 82***Minicargador - Análisis por componentes***

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 minicargador 279d3 , año de fabricacion 2021 Marca CATERPILLAR Modelo 279D3 Serie GT100214	MOTOR	40%	73,550.85	15	2,860.31
		LAMPON	20%	36,775.42	10	2,145.23
		CHASIS	40%	73,550.85	20	2,145.23
			100%	183,877.12		7,150.78

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el reconocimiento del activo por sus componentes, siendo en el caso del Minicargador tres identificados, tal como se expone en la Tabla 82. Por cada componente, los años de vida útil superan los 5 originalmente asignados, procediéndose con el recalcule de la depreciación hasta el periodo 2021. Ello ha revelado un exceso de depreciación equivalente a 14 301,55 soles, mismo que incide en la Compañía no solo a nivel Situacional sino también en Resultados.

Tabla 83**Minicargador - Análisis datos históricos**

Grupo	Descripción	Valor de Adquisición	Fecha de adquisición	Vida Útil (años)	Fecha de activo apto	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	2.5 Meses 2020 (Depreciación omitida)
Unidades de transporte	01 minicargador 279d3 , año de fabricacion 2021 Marca CATERPILLAR Modelo 279D3 Serie GT100216	183,877.12	27/05/2021	5.00	01/06/2021	21,452.33	162,424.79	

Nota: Elaboración propia

La Tabla 83 expone que el activo tuvo un reconocimiento inicial íntegro y que, respecto a su depreciación, los años de vida útil están en función a lo propuesto por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Sumado a ello, se ha constatado que, no hubo omisión de depreciación en el periodo 2020 puesto que, la adquisición y uso del activo fue en el periodo siguiente.

Tabla 84**Minicargador - Análisis por componentes**

Grupo	Descripción	Nombre Componente	% composición	Activo Bruto por componentes	Años de Vida Útil	Depreciación Acumulada por componentes
Unidades de transporte	01 minicargador 279d3 , año de fabricacion 2021 Marca CATERPILLAR Modelo 279D3 Serie GT100216	MOTOR	40%	73,550.85	15	2,860.31
		LAMPON	20%	36,775.42	10	2,145.23
		CHASIS	40%	73,550.85	20	2,145.23
			100%	183,877.12		7,150.78

Nota: Elaboración propia

Se procedió a implementar el registro del activo por sus componentes. Para el caso del Minicargador, se identificó tres, tal como se presenta en la Tabla 84. Los años de vida útil por cada componente superan los 5 años originalmente considerados, a razón de ello es que se procedió con el recalcu de la depreciación hasta el periodo 2021, exponiéndose un exceso de depreciación ascendente a 14 301,55 soles.

El análisis de la depreciación histórica, como bien se menciona líneas arriba revela en primer lugar una omisión de gasto en el año 2020, mismo que califica como significativo pues representa el 25% del gasto total por depreciación calculado en dicho periodo. Ello entre clases de activo calificados como maquinaria y unidades vehiculares.

Tabla 85

Depreciación histórica analizada

AÑO	DEPRECIACION TRIBUTARIA		
	ACTUAL	OMITIDA	TOTAL
2017	32,537.46		32,537.46
2018	352,707.46		352,707.46
2019	699,392.24		699,392.24
2020	1,066,284.94	266,199.05	1,332,483.99
2021	1,877,529.85		1,877,529.85
	4,028,451.94		4,294,650.99

Nota: Elaboración propia

La Tabla 85 muestra el gasto contabilizado por depreciación desde el año 2017 al 2021, en cuya cuarta columna se confirma los importes por cada uno de los periodos, a partir de ello es que se continúa con el proceso de ejecución de la presente tesis.

En ese orden de ideas fue pertinente analizar la incidencia de la implementación de la depreciación bajo la perspectiva de activos por componentes que, si bien de manera individualizada se mostró en las Tablas anteriores, ello aunado a los demás activos fijos de la empresa, tales como equipos de cómputo, muebles y demás que por sus características y dimensiones no se consideraron en el proceso de componetización, corresponde examinar bajo un panorama global la nueva estructura y saldos del Registro de activos fijos de la compañía al 31 de diciembre del periodo 2021.

Tabla 86***Depreciación contable por componentes vs depreciación tributaria***

AÑO	DEPRECIACION		DIFERENCIA	IR DIFERIDO ACUMULADO	IR DIFERIDO AÑO EN CURSO	IR DIFERIDO (SALDO POR PERIODO)
	CONTABLE	TRIBUTARIO				
2017	29,425.80	32,537.46	3,111.67			
2018	191,652.70	352,707.46	161,054.76			
2019	432,638.41	699,392.24	266,753.82	48,429.10	78,692.38	127,121.47
2020	739,936.47	1,332,483.99	592,547.52	127,121.47	174,801.52	301,922.99
2021	1,081,268.31	1,877,529.85	796,261.53	301,922.99	234,897.15	536,820.14
	2,474,921.69	4,294,650.99	1,819,729.30			

Nota: Elaboración propia

La Tabla 86 presenta el cálculo de depreciación desde el año 2017 bajo una aplicación de criterio contable versus una óptica tributaria, resultando una diferencia al 2021 de 1,8 millones de soles, mismo que equivale al 73% de la depreciación contable acumulada propuesta hasta ese mismo año, ascendente a 2 474 921,69 de soles. Si bien, es aceptado que una empresa asuma la decisión de contabilizar sus gastos periódicos estrictamente bajo el punto de vista tributario o en contraste con el criterio contable, ello no lo inhibe de considerar esta elección basada en cuantificar y evaluar cómo incide ello para la empresa no solo a nivel situacional, con repercusión en el valor actual de los activos fijos, sino también en el resultado de sus ejercicios.

Inclusive, lo último mencionado trae consigo el tratamiento sobre el impuesto a la renta y la liquidez necesaria para afrontar su cumplimiento y pago. La Tabla 86 en sus tres últimas columnas revela que al 2021, los 4 294 650.99 de soles de gasto por depreciación acumulada ha permitido mermar el pago de dicho impuesto por poco más de medio millón de soles por lo que va del año 2017 al 2021. Sin embargo, ello ha traído consigo que los cuatro millones de soles mencionados resten el valor de la propiedad, planta y equipo presentado en el Estado situacional de la empresa periódicamente.

Por lo todo lo antes mencionado y con la finalidad de poder mostrar dichos resultados de manera comparativa en los periodos 2019 - 2021 en el Estado Situacional y en el de Resultados, los ajustes contables se presentan a continuación:

-----2019-----		DEBE	HABER
39	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	266,753.82	
391	Depreciación acumulada		
3913	Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
68	VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES		266,753.82
681	Depreciación		
6814	Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
79	CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS	266,753.82	
791	Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		
7911	Cargas imputables a cuentas de costos		
92	COSTOS DE PRODUCCION SERVICIOS		266,753.82
923	Costos indirectos de fabricacion		
9233	Otros costos indirectos de produccion		
<i>x/x Por el ajuste de depreciacion periodo 2019</i>			
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	78,692.38	
401	Gobierno central		
4017	Impuesto a la renta		
40171	Renta de tercera categoría		
49	PASIVO DIFERIDO		78,692.38
491	Impuesto a la renta diferido		
4912	Impuesto a la renta diferido – Resultados		
<i>x/x Por el Impuesto a la Renta diferido por deduccion temporal 2019</i>			
39	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	164,166.42	
391	Depreciación acumulada		
3913	Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
59	RESULTADOS ACUMULADOS		164,166.42
591	Utilidades no distribuidas		
5911	Utilidades acumuladas		
<i>x/x Por el ajuste de depreciacion de periodos anteriores (2017 al 2018)</i>			
59	RESULTADOS ACUMULADOS	48,429.10	
591	Utilidades no distribuidas		
5911	Utilidades acumuladas		
49	PASIVO DIFERIDO		48,429.10
491	Impuesto a la renta diferido		
4912	Impuesto a la renta diferido – Resultados		
<i>x/x Por el Impuesto a la Renta diferido por deduccion temporal p. anteriores (2017 al 2018)</i>			

-----2020-----		
	DEBE	HABER
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	326,348.47	
391 Depreciación acumulada		
3913 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES		326,348.47
681 Depreciación		
6814 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS	326,348.47	
791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		
7911 Cargas imputables a cuentas de costos		
92 COSTOS DE PRODUCCION SERVICIOS		326,348.47
923 Costos indirectos de fabricacion		
9233 Otros costos indirectos de produccion		
<i>x/x Por el ajuste de depreciacion periodo 2020</i>		
	DEBE	HABER
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	174,801.52	
401 Gobierno central		
4017 Impuesto a la renta		
40171 Renta de tercera categoría		
49 PASIVO DIFERIDO		174,801.52
491 Impuesto a la renta diferido		
4912 Impuesto a la renta diferido – Resultados		
<i>x/x Por el Impuesto a la Renta diferido por deducción temporal 2020</i>		
	DEBE	HABER
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	430,920.25	
391 Depreciación acumulada		
3913 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
59 RESULTADOS ACUMULADOS		430,920.25
591 Utilidades no distribuidas		
5911 Utilidades acumuladas		
<i>x/x Por el ajuste de depreciacion de periodos anteriores (2017 al 2019)</i>		
	DEBE	HABER
59 RESULTADOS ACUMULADOS	127,121.47	
591 Utilidades no distribuidas		
5911 Utilidades acumuladas		
49 PASIVO DIFERIDO		127,121.47
491 Impuesto a la renta diferido		
4912 Impuesto a la renta diferido – Resultados		
<i>x/x Por el Impuesto a la Renta diferido por deducción temporal p. anteriores (2017 al 2019)</i>		

-----2021-----		
	DEBE	HABER
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	796,261.53	
391 Depreciación acumulada		
3913 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES		796,261.53
681 Depreciación		
6814 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS	796,261.53	
791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos		
7911 Cargas imputables a cuentas de costos		
92 COSTOS DE PRODUCCION SERVICIOS		796,261.53
923 Costos indirectos de fabricacion		
9233 Otros costos indirectos de produccion		
<i>x/x Por el ajuste de depreciacion periodo 2021</i>		
	DEBE	HABER
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	234,897.15	
401 Gobierno central		
4017 Impuesto a la renta		
40171 Renta de tercera categoría		
49 PASIVO DIFERIDO		234,897.15
491 Impuesto a la renta diferido		
4912 Impuesto a la renta diferido – Resultados		
<i>x/x Por el Impuesto a la Renta diferido por deduccion temporal 2021</i>		
	DEBE	HABER
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	1,023,467.76	
391 Depreciación acumulada		
3913 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
59 RESULTADOS ACUMULADOS		1,023,467.76
591 Utilidades no distribuidas		
5911 Utilidades acumuladas		
<i>x/x Por el ajuste de depreciacion de periodos anteriores (2017 al 2021)</i>		
	DEBE	HABER
59 RESULTADOS ACUMULADOS	301,922.99	
591 Utilidades no distribuidas		
5911 Utilidades acumuladas		
49 PASIVO DIFERIDO		301,922.99
491 Impuesto a la renta diferido		
4912 Impuesto a la renta diferido – Resultados		
<i>x/x Por el Impuesto a la Renta diferido por deduccion temporal p. anteriores (2017 al 2021)</i>		
	DEBE	HABER
59 RESULTADOS ACUMULADOS	266,199.05	
591 Utilidades no distribuidas		
5911 Utilidades acumuladas		
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS		266,199.05
391 Depreciación acumulada		
3913 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo		
<i>x/x Por el gasto de depreciacion omitido del periodo 2020</i>		

Los asientos contables insertados por cada periodo de manera independiente, permitió actualizar los Estados Financieros, de tal manera que se muestra paralelamente en primer lugar los importes registrados y calculados por la propia compañía, así como también en segundo lugar los cálculos monetarios a partir de los procesos implementados con la presente tesis.

Líneas abajo se muestra el Estado de Situación Financiera, presentado bajo el método de análisis vertical, es decir por medio de porcentajes, ello también en aplicación del principio de confidencialidad en resguardo del sujeto de estudio de la presente tesis. El Estado Financiero expone los periodos 2019 - 2021.

Posteriormente se muestra el Estado de Resultado Integral, presentado también bajo el método de análisis vertical, a través de porcentajes, en aplicación del principio de confidencialidad en resguardo del sujeto de estudio de la presente tesis. El Estado Financiero expone los periodos 2019 - 2021.

GENUS SVC S.A.C.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2021, 2020 y 2019
(Expresado en Soles)

	2021 %	2021 (reexpresado) %	2020 %	2020 (reexpresado) %	2019 %	2019 (reexpresado) %
Ingresos de Actividades Ordinarias						
Ventas Netas de Bienes	47.34%	47.34%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Prestación de Servicios	52.66%	52.66%				
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Costo de Ventas	-16.43%	-16.43%	-79.47%	-77.74%	-62.49%	-59.74%
Costo de Servicios	-71.55%	-69.45%				
Utilidad (Pérdida) Bruta	12.02%	14.12%	20.53%	22.26%	37.51%	40.26%
Gastos de ventas y Distribución	-1.43%	-1.43%			-8.30%	-8.30%
Gastos de administración	-6.43%	-6.43%	-13.57%	-13.57%	-6.55%	-6.55%
Subsidio Gubernamental	0.42%	0.42%				
Otros Ingresos Operativos	0.68%	0.68%	4.22%	4.22%	0.14%	0.14%
Utilidad (Pérdida) Operativa	5.26%	7.36%	11.18%	12.91%	22.81%	25.56%
Ingresos financieros	0.31%	0.31%	0.35%	0.35%	0.04%	0.04%
Gastos financieros	-3.29%	-3.29%	-3.31%	-3.31%	-7.80%	-7.80%
Diferencia de Cambio	-0.41%	-0.41%	-0.83%	-0.83%	-0.08%	-0.08%
Resultado antes del Impuesto a la Ganancias	1.87%	3.97%	7.39%	9.11%	14.96%	17.72%
Ingreso (Gasto) por Impuesto	-0.55%	-1.17%	-2.28%	-2.79%	-4.51%	-5.32%
Utilidad (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas	1.32%	2.80%	5.11%	6.32%	10.46%	12.40%
Ganancia (Pérdida) Neta del Impuesto a la Ganancias Procedentes de Operaciones Descontinuadas						
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	1.32%	2.80%	5.11%	6.32%	10.46%	12.40%

Luego de presentar los saldos situacionales y de resultados de manera comparativa por los tres periodos contables mediante el análisis vertical, se procedió a aplicar un análisis más acentuado a través de los indicadores financieros, tales como los índices de rentabilidad, solvencia, gestión y creación de valor de la empresa.

Ello, nos conlleva no solo a una mirada introspectiva sino también nos permite abrir el panorama hacia una óptica externa, es decir desde posiciones extrínsecas como las de inversionistas, sector financiero o entidades gubernamentales, quienes son partes que presentan también interés por esta clase de información.

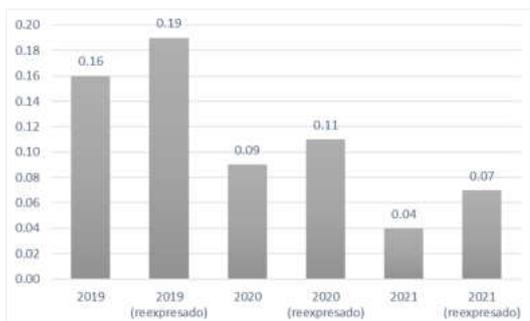
INDICES DE RENTABILIDAD FINANCIERA

Expresado en tanto por uno

	2019	2019 (reexpresado)	2020	2020 (reexpresado)	2021	2021 (reexpresado)
01 RENTAB. NETA DEL CAPITAL (ROE)						
Utilidad Neta	1,012,361.67	1,200,423.11	965,879.25	1,195,954.92	499,174.55	1,060,538.93
Capital	6,411,526.00	6,411,526.00	11,111,526.00	11,111,526.00	14,184,697.00	14,184,697.00
		0.16		0.09	0.04	0.07
02 RENTAB. NETA DEL PATRIM.						
Utilidad Neta	1,012,361.67	1,200,423.11	965,879.25	1,195,954.92	499,174.55	1,060,538.93
Patrimonio	7,606,203.00	7,910,001.00	13,270,530.00	13,804,404.69	16,842,877.00	17,859,586.65
		0.13		0.07	0.03	0.06
03 RENTAB. DEL ACTIVO						
Util. antes de part. e Imptos.	1,449,054.00	1,715,807.82	1,397,715.00	1,724,063.47	708,049.00	1,504,310.53
Activo Total	11,885,068.00	12,315,988.00	18,982,482.00	19,739,750.71	27,047,948.00	28,601,478.25
		0.12		0.07	0.03	0.05
04 MARGEN DE UTILIDAD BRUTA						
Utilidad bruta	3,632,064.00	3,898,817.82	3,884,134.00	4,210,482.47	4,557,413.00	5,353,674.53
Ventas	9,682,996.00	9,682,996.00	18,918,515.00	18,918,515.00	37,904,939.00	37,904,939.00
		0.38		0.21	0.12	0.14
05 MARGEN DE UTILIDAD OPERATIVA						
Utilidad Operativa	2,208,319.00	2,475,072.82	2,115,845.00	2,442,193.47	1,993,238.00	2,789,499.53
Ventas	9,682,996.00	9,682,996.00	18,918,515.00	18,918,515.00	37,904,939.00	37,904,939.00
		0.23		0.11	0.05	0.07
06 MARGEN DE UTILIDAD NETA						
Ganacias disponibles para accionistas	1,012,361.67	1,200,423.11	965,879.25	1,195,954.92	499,174.55	1,060,538.93
Ventas	9,682,996.00	9,682,996.00	18,918,515.00	18,918,515.00	37,904,939.00	37,904,939.00
		0.10		0.05	0.01	0.03
07 ROA						
Ganacias disponibles para accionistas comunes	1,012,361.67	1,200,423.11	965,879.25	1,195,954.92	499,174.55	1,060,538.93
Total activos	11,885,068.00	12,315,988.00	18,982,482.00	19,739,750.71	27,047,948.00	28,601,478.25
		0.09		0.05	0.02	0.04

Figura 1

Rentabilidad neta del capital (roe)

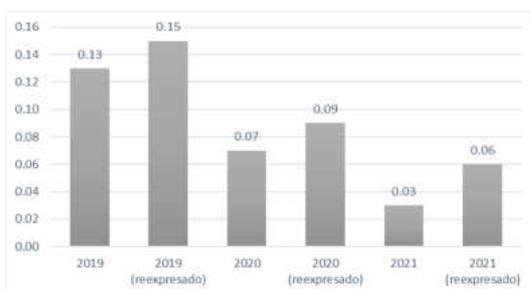


Nota: Elaboración propia

El ratio arriba presentado evalúa la capacidad de la empresa para generar ganancias, inclusive posterior de todo tipo de gasto deducible, a la vez cuantifica el retorno de la inversión puesta por los accionistas. La Figura 1 muestra que tras la implementación del registro de activos por componentes con incidencia en los saldos situacionales y de resultados de la empresa, este indicador se fortalece en promedio en un 3% por cada periodo.

Figura 2

Rentabilidad neta del patrimonio

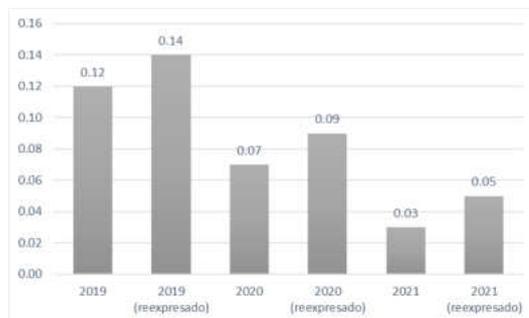


Nota: Elaboración propia

Los porcentajes que se visualizan en la Figura 2 reflejan que, tras lo propuesto y aplicado en la presente tesis, la rentabilidad neta del patrimonio de la compañía, logra incrementarse hasta en un 2,5% en cada ejercicio. Destacar que, este indicador nos revela no solo la posibilidad de generar utilidades en respuesta al capital inicial, sino que, toma en cuenta todos los recursos genuinos que conforman el patrimonio de la empresa.

Figura 3

Rentabilidad del activo

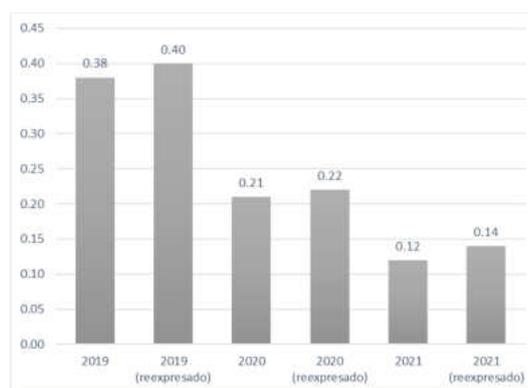


Nota: Elaboración propia

La rentabilidad del activo es un indicador que mide el rendimiento que la empresa obtiene sobre sus activos existentes, ello para generar ganancias. Los valores expuestos en la Figura 3 evidencian que tanto en el periodo 2019, 2020 y 2021 el ratio resulta 2% más eficiente, pues los ajustes basados en el recalcu de la depreciación y por ende en el valor neto de la propiedad planta y equipo potencian la posición de la empresa en medio de este análisis financiero.

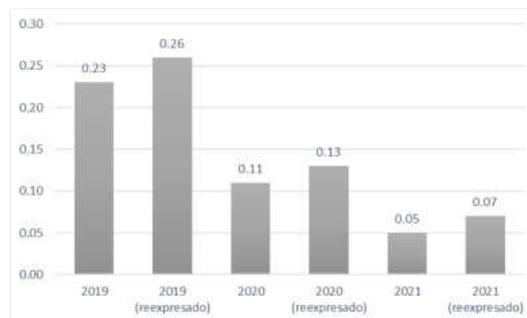
Figura 4

Margen de utilidad bruta



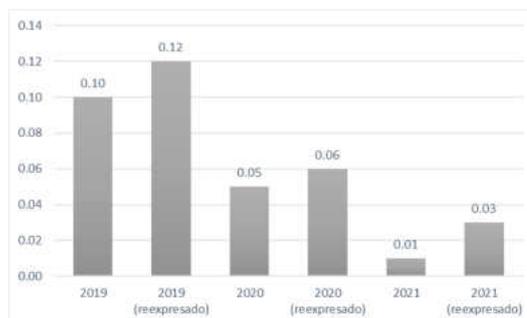
Nota: Elaboración propia

La Figura 4 manifiesta el margen de utilidad bruta obtenido por la empresa, el cual, muestra la habilidad que se tiene en la retención de ingresos, momento que se enmarca después de incurrir y deducir los costos necesarios directos para generarlos. Pues bien, tras el desarrollo de la presente investigación vemos como este ratio se optimiza en promedio 2% más frente a lo inicialmente calculado.

Figura 5***Margen de utilidad operativa***

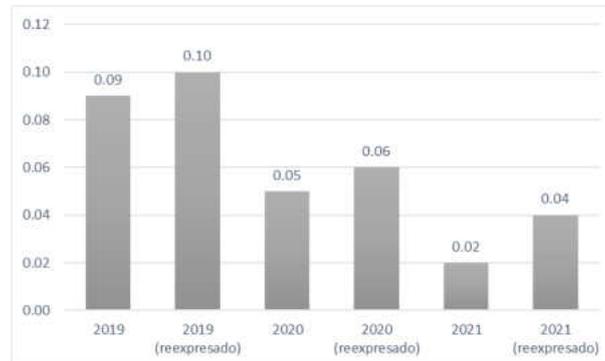
Nota: Elaboración propia

El ratio arriba presentado evalúa la capacidad de la empresa para conservar parte de sus ingresos, ello después de deducir no solo los costos directos sino, descontando inclusive los operacionales. La Figura 5 muestra que tras la implementación del registro de activos por componentes con incidencia en los saldos situacionales y de resultados de la empresa, este indicador se fortalece en promedio en un 2,5% por cada periodo.

Figura 6***Margen de utilidad neta***

Nota: Elaboración propia

Los porcentajes que se visualizan en la Figura 6 reflejan que, tras lo propuesto y aplicado en la presente tesis, el margen de utilidad neta de la compañía, logra incrementarse hasta en un 2% en cada ejercicio. Destacar que, este indicador nos revela la capacidad de la empresa en retener un porcentaje de sus ingresos obtenidos, es decir lo que resta y queda disponible después de descontar costos, gastos y hasta impuestos de corresponder.

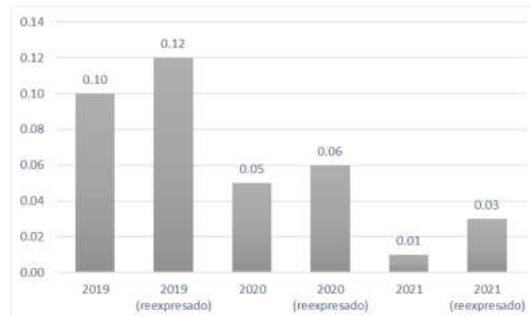
Figura 7**ROA**

Nota: Elaboración propia

El ROA a diferencia del ratio rentabilidad del activo es un indicador que si bien mide el rendimiento que la empresa obtiene sobre sus activos existentes, ello evalúa la ganancia inclusive luego de descuentos como de participaciones de trabajadores e impuesto a la renta, es decir lo directamente disponible para los socios. Los valores expuestos en la Figura 7 evidencian que tanto en el periodo 2019, 2020 y 2021 resulta 1,3% más eficiente y atractivo, pues los ajustes basados en el recalcu de la depreciación y por ende en el valor neto de la propiedad planta y equipo potencian la posición de la empresa en medio de este análisis financiero.

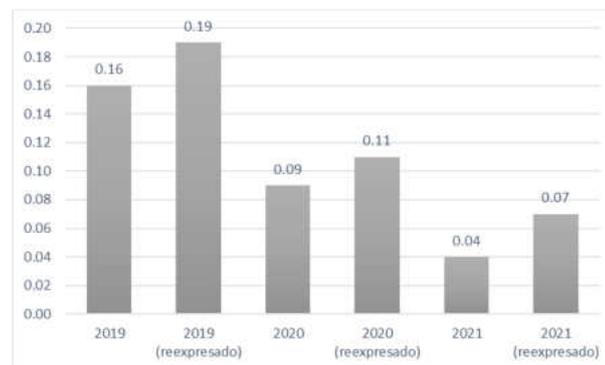
INDICADORES FINANCIEROS PARA LA MEDICION DE LA CREACION DE VALOR
Expresado en tanto por uno

	2019	2019 (reexpresado)	2020	2020 (reexpresado)	2021	2021 (reexpresado)
01 RENTABILIDAD EMPRESARIAL						
<u>Utilidad Neta</u>	1,012,361.67	1,200,423.11	965,879.25	1,195,954.92	499,174.55	1,060,538.93
Ventas	9,682,996.00	9,682,996.00	18,918,515.00	18,918,515.00	37,904,939.00	37,904,939.00
		0.10		0.05	0.01	0.03
				0.06		
02 UTILIDAD POR ACCION (GPA)						
<u>Utilidad Neta</u>	1,012,361.67	1,200,423.11	965,879.25	1,195,954.92	499,174.55	1,060,538.93
Numero de Acciones	6,411,526.00	6,411,526.00	11,111,526.00	11,111,526.00	14,184,697.00	14,184,697.00
		0.16		0.09	0.04	0.07
				0.11		
03 FLUJO DE CAJA POR ACCION						
<u>Utilidad Neta + Depreciaciones</u>	2,096,998.67	1,854,140.11	3,116,801.25	2,589,608.20	4,527,626.55	3,535,460.68
Numero de Acciones	6,411,526.00	6,411,526.00	11,111,526.00	11,111,526.00	14,184,697.00	14,184,697.00
		0.33		0.28	0.32	0.25
				0.23		
04 RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROI)						
<u>Utilidad antes de interes e impuestos</u>	1,449,054.00	1,715,807.82	1,397,715.00	1,724,063.47	708,049.00	1,504,310.53
Activo total	11,885,068.00	12,315,988.00	18,982,482.00	19,739,750.71	27,047,948.00	28,601,478.25
		0.12		0.07	0.03	0.05
				0.09		

Figura 8***Rentabilidad empresarial***

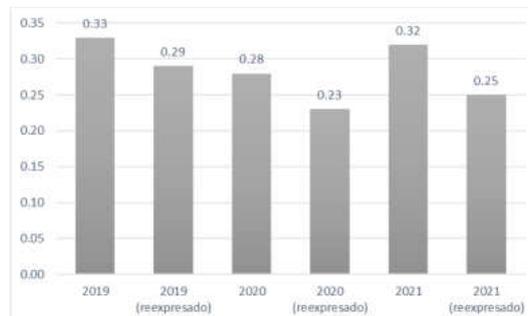
Nota: Elaboración propia

La Figura 8 manifiesta la rentabilidad empresarial, la cual muestra la habilidad de la compañía en retornar la ganancia de sus ingresos obtenidos, deduciendo costos, gastos y hasta impuestos de corresponder, es decir cuánto beneficio es capaz de generar. Pues bien, tras el desarrollo de la presente investigación vemos como este ratio se optimiza en promedio 2% más frente a lo inicialmente calculado.

Figura 9***Utilidad por acción (GPA)***

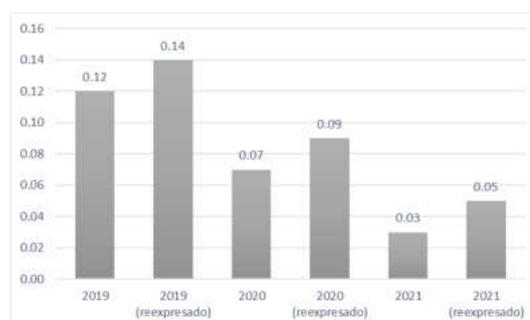
Nota: Elaboración propia

El ratio arriba presentado mide los fondos que genera la empresa para cada accionista, siendo en ese sentido el punto de atracción y expectativa para los posibles inversores. La Figura 9 muestra que tras la implementación del registro de activos por componentes con incidencia en los saldos situacionales y de resultados de la empresa, este indicador se fortalece en promedio en un 3% por cada periodo.

Figura 10***Flujo de caja por acción***

Nota: Elaboración propia

La Figura 10 refleja que, tras lo propuesto y aplicado en la presente tesis, el flujo de caja por acción, disminuye hasta en un 5% en cada ejercicio. Recaltar que a diferencia del ratio anteriormente presentado, la depreciación participa en la formulación de este indicador, y más aún agregar que esta es una partida de gasto que no genera flujo por ello es un punto a favor en el cash Flow, en ese sentido el resultado obtenido es consecuencia del reajuste sobre los excesos registrados.

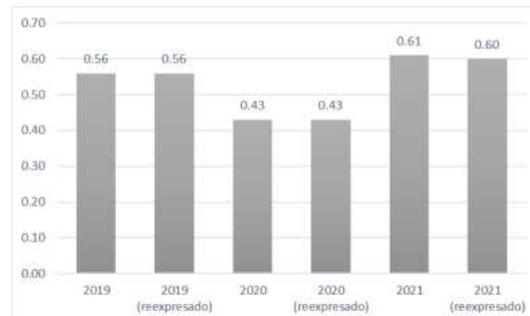
Figura 11***Rentabilidad del activo (ROI)***

Nota: Elaboración propia

La rentabilidad del activo es un indicador que mide el rendimiento que la empresa obtiene enfocándose sobre sus inversiones, ello para generar ganancias. Los valores expuestos en la Figura 11 evidencian que tanto en el periodo 2019, 2020 y 2021 el ratio resulta 2% más eficiente, pues los ajustes basados en el recalcule de la depreciación y por ende en el valor neto de la propiedad planta y equipo potencian la posición de la empresa en medio de este análisis financiero.

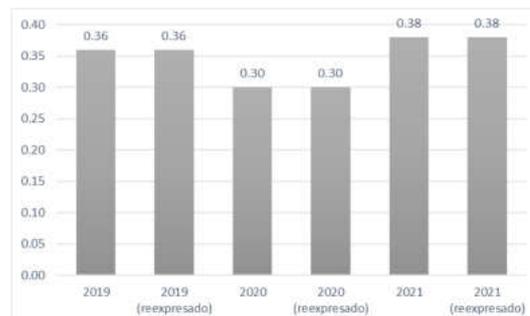
INDICES DE SOLVENCIA FINANCIERA
Expresado en tanto por uno

	2019	2019 (reexpresado)	2020	2020 (reexpresado)	2021	2021 (reexpresado)
01 ENDEUDAM. PATRIMONIAL						
Pasivo Total	4,278,865.00	4,405,987.00	5,711,952.00	5,935,346.02	10,205,071.00	10,741,891.60
Patrimonio	7,606,203.00	7,910,001.00	13,270,530.00	13,804,404.69	16,842,877.00	17,859,586.65
		0.56	0.43	0.43	0.61	0.60
02 ENDEUDAM. DEL ACTIVO						
Pasivo Total	4,278,865.00	4,405,987.00	5,711,952.00	5,935,346.02	10,205,071.00	10,741,891.60
Activo Total	11,885,068.00	12,315,988.00	18,982,482.00	19,739,750.71	27,047,948.00	28,601,478.25
		0.36	0.30	0.30	0.38	0.38
03 ENDEUD. PATRIMON. CTE.						
Pasivo Corriente	3,716,752.00	3,716,753.00	3,847,467.00	3,768,938.03	3,412,341.00	3,412,341.46
Patrimonio	7,606,203.00	7,910,001.00	13,270,530.00	13,804,404.69	16,842,877.00	17,859,586.65
		0.49	0.29	0.27	0.20	0.19
04 RESPALDO DE ENDEUDAM.						
Activo Fijo Neto	5,792,645.00	6,223,565.00	9,272,907.00	10,030,175.71	10,511,224.00	12,064,754.25
Patrimonio	7,606,203.00	7,910,001.00	13,270,530.00	13,804,404.69	16,842,877.00	17,859,586.65
		0.76	0.70	0.73	0.62	0.68
05 ENDEUDAMIENTO						
Capital Contable	6,411,526.00	6,411,526.00	11,111,526.00	11,111,526.00	14,184,697.00	14,184,697.00
Pasivo Total	4,278,865.00	4,405,987.00	5,711,952.00	5,935,346.02	10,205,071.00	10,741,891.60
		1.50	1.95	1.87	1.39	1.32
06 DEUDA A CORTO PLAZO						
Pasivo Corriente	3,716,752.00	3,716,753.00	3,847,467.00	3,768,938.03	3,412,341.00	3,412,341.46
Pasivo Total	4,278,865.00	4,405,987.00	5,711,952.00	5,935,346.02	10,205,071.00	10,741,891.60
		0.87	0.67	0.63	0.33	0.32
07 DEUDA A LARGO PLAZO						
Pasivo no Corriente	562,113.00	689,234.00	1,864,485.00	2,166,407.99	6,792,730.00	7,329,550.14
Pasivo Total	4,278,865.00	4,405,987.00	5,711,952.00	5,935,346.02	10,205,071.00	10,741,891.60
		0.13	0.33	0.37	0.67	0.68

Figura 12***Endeudamiento patrimonial***

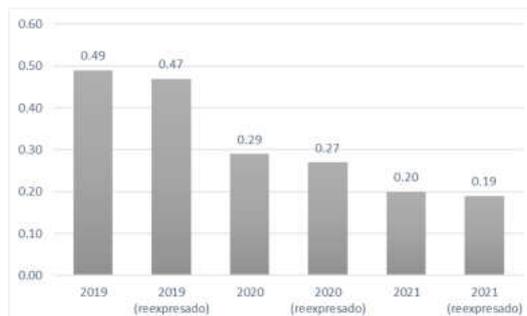
Nota: Elaboración propia

La Figura 12 manifiesta el endeudamiento patrimonial de la empresa, mismo que expone qué sección del patrimonio está comprometido para poder cubrir sus deudas. Pues bien, tras el desarrollo de la presente investigación vemos como este indicador se mantiene. Cabe recalcar que del periodo 2019 al 2021 el ratio es menor a 1, encontrándose específicamente entre 0,56 y 0,6.

Figura 13***Endeudamiento del activo***

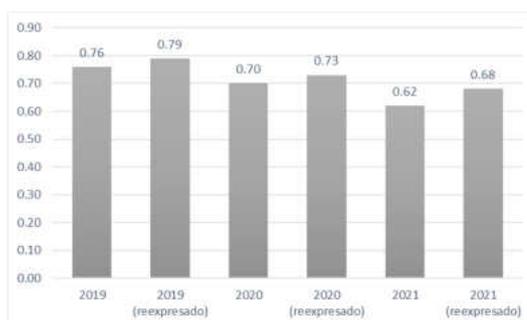
Nota: Elaboración propia

El ratio arriba presentado nos ayuda a identificar que, si bien los activos de la compañía son su principal respaldo, es necesario conocer como han sido obtenidos, es decir la manera y canal con el que se financiaron. En esa línea, la Figura 13 muestra que tras la implementación del registro de activos por componentes con incidencia en los saldos situacionales y de resultados de la empresa, este indicador se sostiene.

Figura 14***Endeudamiento Patrimonial Cte.***

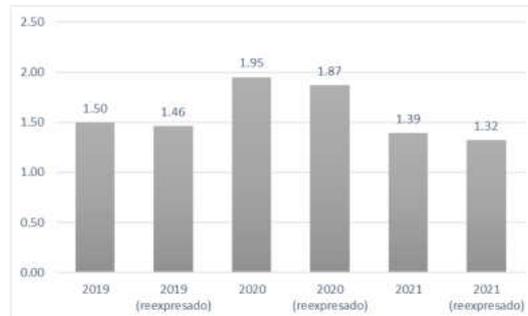
Nota: Elaboración propia

Los porcentajes que se visualizan en la Figura 14 reflejan que, tras lo propuesto y aplicado en la presente tesis, el endeudamiento patrimonial corriente de la compañía, logra disminuir hasta en un 2% en cada ejercicio. Destacar la importancia de este indicador pues, analiza el financiamiento externo que ha tomado la empresa, el cual debe hacer frente en menos de un año, siendo pertinente evaluar la suficiencia del patrimonio como primera alternativa.

Figura 15***Respaldo de endeudamiento***

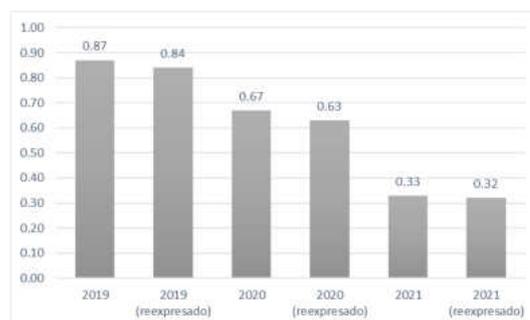
Nota: Elaboración propia

El respaldo del endeudamiento es un indicador que actúa en salvaguarda de todos los de dicha categoría. Pues analiza el financiamiento de los activos fijos e identifica qué proporción del patrimonio los avala y viceversa. La Figura 15 evidencia que en los tres periodos analizados, el ratio resulta 3% mayor, a causa de los ajustes basados en el recalcu de la depreciación y por ende ello incrementó el valor neto de la propiedad planta y equipo.

Figura 16***Endeudamiento***

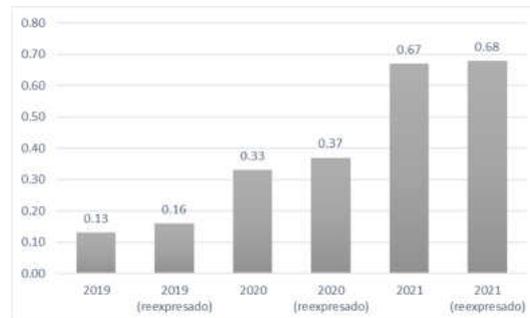
Nota: Elaboración propia

La Figura 16 manifiesta en líneas generales el endeudamiento de la empresa, pero desde el punto de vista de cómo el capital soporta dicha obligación. Si bien, la marcha de una empresa no puede solo basarse en financiamiento interno, ello no significa que el financiamiento externo sea la principal fuente. Por consiguiente, tras el desarrollo de la presente investigación vemos como este ratio se reduce en promedio 6,5% frente a lo inicialmente calculado.

Figura 17***Deuda a corto plazo***

Nota: Elaboración propia

El ratio arriba presentado contribuye a que la empresa pueda identificar su capacidad de respuesta frente al pasivo y la composición del mismo, específicamente sobre la obligación de cumplimiento de plazo menor a un año. La Figura 17 muestra que tras la implementación del registro de activos por componentes con incidencia en los saldos situacionales y de resultados de la compañía, este indicador disminuye 2,6% en promedio por cada periodo.

Figura 18***Deuda a largo plazo***

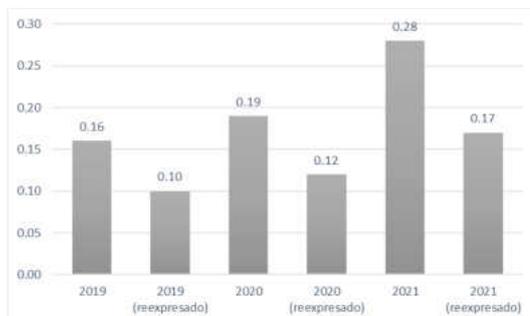
Nota: Elaboración propia

Los porcentajes que se visualizan en la Figura 18 reflejan que, tras lo propuesto y aplicado en la presente tesis, la deuda a largo plazo de la compañía, logra incrementarse hasta en un 2,6% en cada ejercicio. Destacar que, este indicador contribuye a que la empresa pueda identificar su capacidad de respuesta frente al pasivo y la composición del mismo, específicamente sobre la obligación de cumplimiento de plazo mayor a un año, mismo que le brinda mayor oportunidad de hacer frente.

INDICES DE GESTION FINANCIERA

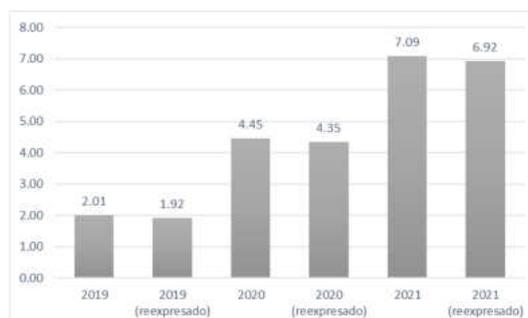
Expresado en tanto por uno

	2019		2019 (reexpresado)		2020		2020 (reexpresado)		2021		2021 (reexpresado)	
01 DEPREC. / ACTIVO FIJO												
Depreciacion	1,084,637.00		653,717.00		2,150,922.00		1,393,653.29		4,028,452.00		2,474,921.75	
Activo Fijo Bruto	6,877,282.00	0.16	6,877,282.00	0.10	11,423,829.00	0.19	11,423,829.00	0.12	14,539,676.00	0.28	14,539,676.00	0.17
02 ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR (RCP)												
Costo de Ventas	6,050,932.00		5,784,178.18		15,034,381.00		14,708,032.53		33,347,526.00		32,551,264.47	
Cuentas por Pagar	3,009,668.00	2.01	3,009,668.00	1.92	3,378,917.00	4.45	3,378,917.00	4.35	4,704,731.00	7.09	4,704,731.00	6.92
03 PERIODO PROMEDIO DE PAGO (PPP)												
Dias del año (365)	365.00		365.00		365.00		365.00		365.00		365.00	
RCP	2.01	181.55	1.92	189.92	4.45	82.03	4.35	83.85	7.09	51.49	6.92	52.75
04 ROTACION DE ACTIVOS FIJOS (RAF)												
Ventas netas	9,682,996.00		9,682,996.00		18,918,515.00		18,918,515.00		37,904,939.00		37,904,939.00	
Activos Fijos neto	5,792,645.00	1.67	6,223,565.00	1.56	9,272,907.00	2.04	10,030,175.71	1.89	10,511,224.00	3.61	12,064,754.25	3.14
05 ROTACION DE ACTIVOS TOTALES (RAT)												
Ventas netas	9,682,996.00		9,682,996.00		18,918,515.00		18,918,515.00		37,904,939.00		37,904,939.00	
Activos Totales	11,885,068.00	0.81	12,315,988.00	0.79	18,982,482.00	1.00	19,739,750.71	0.96	27,047,948.00	1.40	28,601,478.25	1.33
06 TIEMPO DE RECUPERACION DE ACTIVOS FIJOS (TRAF)												
Dias del año(365)	365.00		365.00		365.00		365.00		365.00		365.00	
RAF	1.67	218.35	1.56	234.60	2.04	178.90	1.89	193.51	3.61	101.22	3.14	116.18
07 TIEMPO DE RECUPERACION DE ACTIVOS TOTALES (TRAT)												
Dias del año(365)	365.00		365.00		365.00		365.00		365.00		365.00	
RAT	0.81	448.01	0.79	464.25	1.00	366.23	0.96	380.84	1.40	260.45	1.33	275.41
08 CAPACIDAD DE AUTOFINANCIACION SOBRE ACTIVO												
Utilidad Neta + Depreciacion + Amotizacion	2,096,998.67		1,854,140.11		3,116,801.25		2,589,608.20		4,527,626.55		3,535,460.68	
Activo Total	11,885,068.00	0.18	12,315,988.00	0.15	18,982,482.00	0.16	19,739,750.71	0.13	27,047,948.00	0.17	28,601,478.25	0.12
09 CAPACIDAD DE AUTOFINANCIACION SOBRE VENTAS												
Utilidad Neta + Depreciacion + Amotizacion	2,096,998.67		1,854,140.11		3,116,801.25		2,589,608.20		4,527,626.55		3,535,460.68	
Ventas	9,682,996.00	0.22	9,682,996.00	0.19	18,918,515.00	0.16	18,918,515.00	0.14	37,904,939.00	0.12	37,904,939.00	0.09

Figura 19***Depreciación / activo fijo***

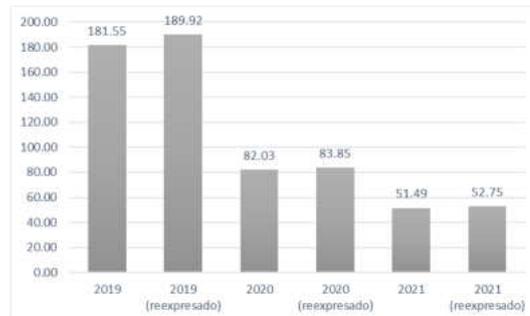
Nota: Elaboración propia

La depreciación frente al activo fijo bruto es un indicador que nos revela pertinentemente qué proporción de nuestra propiedad planta y equipo está ya agotada por el uso o desgaste normal de estos. Los valores expuestos en la Figura 19 evidencian que tanto en el periodo 2019, 2020 y 2021 el ratio se reduce en promedio 7,3%, pues los ajustes basados en el recalcu de la depreciación y por ende en el valor neto de estos activos se ve favorecido, potenciando este rubro dentro del estado situacional.

Figura 20***Rotación de cuentas por pagar (RCP)***

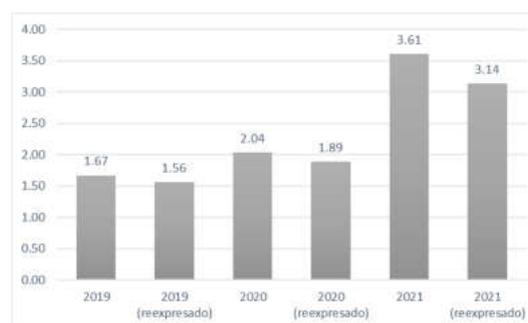
Nota: Elaboración propia

La Figura 20 grafica la rotación de cuentas por pagar de la empresa, evidenciando la frecuencia con la cual se atiende los pagos a proveedores, para dicha evaluación se tomó como referencia el saldo al final del ejercicio. Pues bien, tras el desarrollo de la presente investigación vemos como este ratio muestra un declive en promedio de 0.1 frente a lo inicialmente calculado.

Figura 21***Periodo promedio de pago (PPP)***

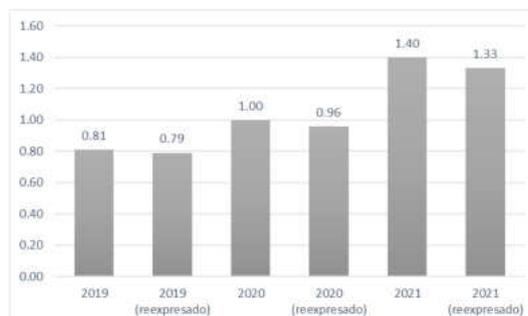
Nota: Elaboración propia

El ratio arriba presentado a diferencia del anterior expuesto, brinda una información más precisa, pues señala el número de días necesarios para finiquitar una deuda, pudiendo demostrar ser directamente una demora no convenida o el plazo de crédito establecido por las partes. La Figura 21 muestra que tras la implementación del registro de activos por componentes con incidencia en los saldos situacionales y de resultados de la empresa, este indicador se mantiene pues si bien se observa una diferencia esta no es sustancial.

Figura 22***Rotación de activos fijos (RAF)***

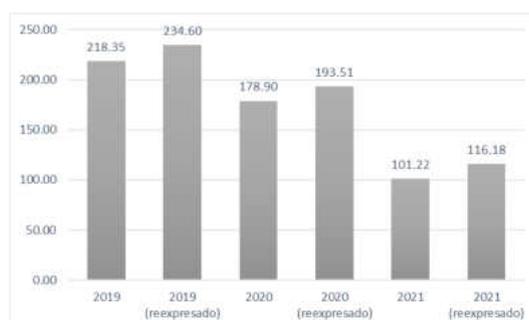
Nota: Elaboración propia

Los valores presentados en la Figura 22 reflejan que, tras lo aplicado en la presente tesis, la rotación de activos fijos, se debilita en promedio 24% en cada ejercicio. Ello no va en contra de la capacidad de la empresa en generar ingresos basados en la explotación de su propiedad, planta equipo, por el contrario, es propio que al tener estos un valor mas alto se cuantifica en un retorno menor.

Figura 23***Rotación de activos totales (RAT)***

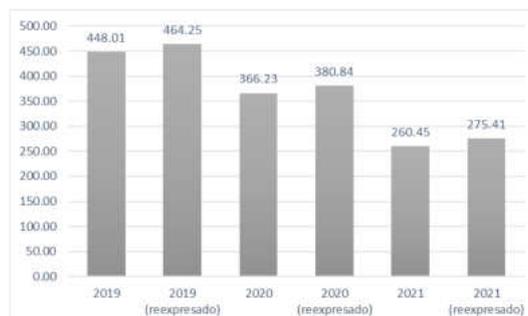
Nota: Elaboración propia

La rotación de activos totales es un indicador que revela la eficiencia con la que una empresa utiliza sus activos para generar ingresos de ventas, es decir el rendimiento de trabajarlos. Los valores expuestos en la Figura 23 evidencian que tanto en el periodo 2019, 2020 y 2021 el ratio se reduce en promedio 8% producto de los ajustes basados en el recalcular de la depreciación y por ende en el valor neto de la propiedad planta y equipo.

Figura 24***Tiempo de recuperación de activos fijos (TRAF)***

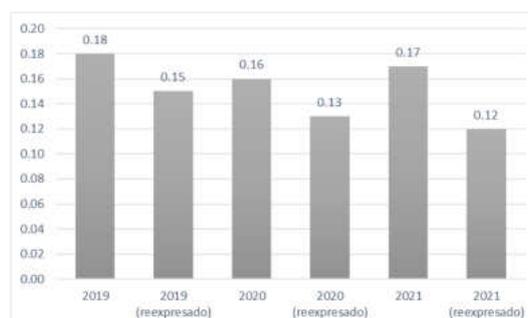
Nota: Elaboración propia

La Figura 24 manifiesta el tiempo de recuperación de los activos fijos por parte de la empresa, puntualmente señala el número de días necesarios para materializar sus ingresos producto de la explotación de los mismos. Pues bien, tras el desarrollo de la presente investigación vemos que este ratio aumenta en promedio 16 días adicionalmente necesarios frente a lo inicialmente calculado y así obtener resultados en sus ventas.

Figura 25***Tiempo de recuperación de activos totales (TRAT)***

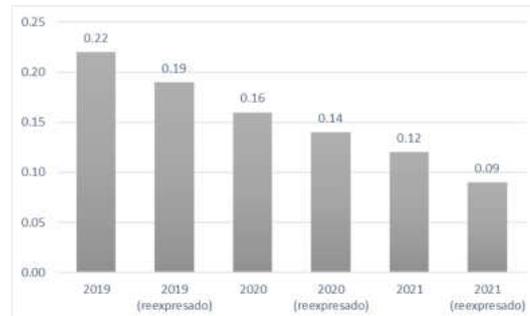
Nota: Elaboración propia

El ratio arriba presentado al igual del que le antecede, señala el número de días necesarios para asegurar sus ingresos pero, en este caso producto de la explotación de todos los rubros de su activo en conjunto. La Figura 25 muestra que tras la implementación del registro de activos por componentes con incidencia en los saldos situacionales y de resultados de la empresa, este indicador aumenta en promedio 16 días adicionales necesarios obtener resultados en sus ventas.

Figura 26***Capacidad de autofinanciación sobre activo***

Nota: Elaboración propia

Los porcentajes que se visualizan en la Figura 26 reflejan que, tras lo propuesto y aplicado en la presente tesis, la capacidad de autofinanciación sobre el activo de la compañía, se reduce en promedio en 3,5% en cada ejercicio. Resaltar que, este indicador revela la capacidad de la empresa para generar recursos líquidos a partir de la utilización de sus activos, claramente si el valor de estos se incrementa entonces, anuncia un menor retorno a nivel porcentual.

Figura 27***Capacidad de autofinanciación sobre ventas***

Nota: Elaboración propia

La capacidad de autofinanciación sobre ventas es un indicador que expone la capacidad de la empresa de convertir en liquidez las ventas procedentes de su actividad. Recalcar que por liquidez no solo se considera a los recursos propios de esta naturaleza, sino que, también toma en cuenta aquellos cuyo aporte yace en no haber generado flujo negativo, tal es el caso de la depreciación. Los valores expuestos en la Figura 27 evidencian que tanto en el periodo 2019, 2020 y 2021 el ratio resulta 2,5% menos, en consecuencia de los ajustes basados en el recalcu de la depreciación y por ende en el valor neto de la propiedad planta y equipo.

COEFICIENTE PAGO A CUENTA IR MENSUAL

	2019	2019 (reexpresado)	2020	2020 (reexpresado)	2021	2021 (reexpresado)
DETERMINACION PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE						
Impuesto calculado del año anterior	436,692.34	436,692.34	431,835.75	353,307.03	208,874.46	208,874.46
Ingresos netos del año anterior	9,682,996.00	9,682,996.00	18,918,515.00	18,918,515.00	37,904,939.00	37,904,939.00
	0.0451	0.0451	0.0228	0.0187	0.0055	0.0055

En lo que respecta al coeficiente de pago a cuenta del impuesto a la renta mensual, y luego de los procedimientos implementados, mencionar que no se encuentra incidencia en los periodos analizados salvo en el año 2020. Recaltar que la propuesta en la presente tesis refiere sobre los activos por componentes, ello con repercusión sobre los gastos registrados acorde a una perspectiva contable y financiera, sin embargo; si nos adentramos en el cálculo del impuesto a la renta, ello conlleva a la aplicación de otro criterio, y es lo estipulado en la Ley del Impuesto a la renta.

Si bien la pauta tributaria señala que las empresas del régimen tributario RER, Mype Tributario y Régimen General, están obligados a pagar mensualmente de corresponder 1 o 1,5% de sus ingresos netos, ello aun dependerá del coeficiente obtenido, puesto que de entre los dos el mayor es el que debe aplicarse. Pues bien, el coeficiente se obtiene analizando los ingresos del año anterior versus el impuesto a la renta anual de ese mismo periodo. Por lo que de haber algún cambio en alguno de dichos parámetros repercutirá sobre la decisión anteriormente señalada.

Ahora bien, en la presente investigación, se identificó que en lo que respecta al cumplimiento de la normativa tributaria específicamente en la deducción de gastos por concepto de depreciación, ha sido correcta tanto en el periodo 2019 y 2021. Sin embargo; lo detectado en el periodo 2020 sobre el computo de la depreciación por dicho periodo sí resulta con incidencia sobre el coeficiente utilizado y aplicado durante el año 2021, ya que fue obtenido a partir de dichos datos pasados.

Puntualmente como se comentó a inicios de esta presentación de resultados, se verificó que, en el periodo 2020 a causa de la paralización de operaciones dictada por el Estado Peruano (Covid19) desde el 15 de marzo, no se computó la depreciación por 2,5 meses, puesto que la reactivación de operaciones para el sector construcción se aprobó desde el mes de junio del mismo año. Dicha omisión en la deducción de gastos se corrobora como no aceptada puesto que, la empresa sujeto de estudio tiene como política contable la aplicación del método de depreciación línea recta. Dicho método consiste en que, desde que se confirma el inicio del cómputo y calcula de la depreciación, no se puede tener épocas de suspensión, aun tratándose de paralización de operaciones.

En consecuencia el gasto omitido por los meses no computados, si bien puede ser reconsiderado adicional al término de la vida útil originalmente establecida de los bienes, ello estaría fuera del principio de oportunidad, tanto bajo perspectiva contable y aun con más rigurosidad bajo óptica tributaria, sin embargo no podemos ser tajantes en ello puesto que, la discrecionalidad de la Administración tributaria es una posibilidad que no se descarta más aun porque media un hecho coyuntural de talla mundial como lo fue el Covid19.

Por lo expuesto, a raíz de los datos históricos recogidos del periodo 2020 como base del cálculo del coeficiente aplicado durante los pagos del 2021 y en el extremo específico de la repercusión sobre la liquidez de la empresa necesaria para el cumplimiento de los mismos, exponer que, el ratio obtenido en el año 2020 fue de 0,0228 y tras la revisión, este se reducía a 0,0187.

De lo contrastado mencionar que, si bien los pagos a cuenta del impuesto a la renta son acumulables para menguar el pago anual final o, de resultar un saldo a favor se compensa con los años posteriores, recalcar que la incidencia identificada está orientada a la liquidez de la compañía y la manera en que se utiliza para cumplir con sus demás obligaciones de pago y/o inversiones planeadas de corresponder.

4.4. PRUEBA ESTADÍSTICA

Para la comprobación de hipótesis de la presente tesis, se aplicó el test no paramétrico prueba de los rangos con signo de Wilcoxon, también conocido como Wilcoxon signed-rank test.

La prueba de rangos con signo de Wilcoxon comparara poblaciones cuando sus distribuciones (normalmente interpretadas a partir de las muestras) no satisfacen las condiciones necesarias para otros test paramétricos. Es una alternativa al t-test de muestras dependientes cuando las muestras no siguen una distribución normal (muestran asimetría o colas) o cuando tienen un tamaño demasiado reducido para poder determinar si realmente proceden de poblaciones normales. Si dos muestras proceden de la misma población, es de esperar que las diferencias entre cada par de observaciones se distribuyan de forma simétrica entorno al cero. (Amat, 2016)

4.5. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

4.5.1. Prueba de Hipótesis General

H_1 : El tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021

H_0 : El tratamiento contable de la depreciación no incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021

A continuación, se detalla la información correspondiente a las pruebas aplicadas, así como sus resultados.

Tabla 87***Rangos Análisis Vertical Estado Situación Financiera***

		N	Rango promedio	Suma de rangos
Analisis_vertical_2021_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^a	,00	,00
Analisis_vertical_2021	Rangos positivos	5 ^b	3,00	15,00
	Empates	0 ^c		
	Total	5		
Analisis_vertical__2020_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^d	,00	,00
Analisis_vertical__2020	Rangos positivos	5 ^e	3,00	15,00
	Empates	0 ^f		
	Total	5		
Analisis_vertical_2019_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^g	,00	,00
Analisis_vertical_2019	Rangos positivos	4 ^h	2,50	10,00
	Empates	1 ⁱ		
	Total	5		

Nota: Elaboración propia, SPSS

La Tabla 87 nos muestra el rango promedio y la suma de rangos positivos y negativos, así como los empates, ello en base a las varianzas extraídas del Análisis Vertical practicado al Estado de Situación Financiera antes y después de los ajustes.

Tabla 88***Estadísticos de Prueba Análisis Vertical Estado Situación Financiera***

	Analisis_vertical_2021_ reexpresado - Analisis_vertical_2021	Analisis_vertical__2020_ reexpresado - Analisis_vertical__2020	Analisis_vertical_2019_ _reexpresado - Analisis_vertical_2019
Z	-2,041 ^b	-2,070 ^b	-1,857 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	,041	,038	,063

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

La Tabla 88 nos presenta el valor de 0.041 en el periodo 2021, 0.038 en el 2020 y 0.063 en el 2019, estadísticamente representando que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

Tabla 89***Rangos Análisis Vertical Estado de Resultados***

		N	Rango promedio	Suma de rangos
Analisis_vertical_2021_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^a	,00	,00
Analisis_vertical_2021	Rangos positivos	6 ^b	3,50	21,00
	Empates	12 ^c		
	Total	18		
Analisis_vertical__2020_reexpresado -	Rangos negativos	1 ^d	3,00	3,00
Analisis_vertical__2020	Rangos positivos	6 ^e	4,17	25,00
	Empates	7 ^f		
	Total	14		
Analisis_vertical_2019_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^g	,00	,00
Analisis_vertical_2019	Rangos positivos	6 ^h	3,50	21,00
	Empates	9 ⁱ		
	Total	15		

Nota: Elaboración propia, SPSS

La Tabla 89 nos muestra el rango promedio y la suma de rangos positivos y negativos, así como los empates, ello en base a las varianzas extraídas del Análisis Vertical practicado al Estado de Resultados antes y después de los ajustes.

Tabla 90***Estadísticos de Prueba Análisis Vertical Estado de Resultados***

	Analisis_vertical_2021_ reexpresado - Analisis_vertical_2021	Analisis_vertical__2020 _reexpresado - Analisis_vertical__2020	Analisis_vertical_2019_ reexpresado - Analisis_vertical_2019
Z	-2,333 ^b	-1,933 ^b	-2,271 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	,020	,053	,023

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

La Tabla 90 nos presenta el valor de 0.020 en el periodo 2021, 0.053 en el 2020 y 0.023 en el 2019, estadísticamente representando que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

Tabla 91***Rangos Indicadores de Rentabilidad***

		N	Rango promedio	Suma de rangos
Rentabilidad_2019_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^a	,00	,00
Rentabilidad_2019	Rangos positivos	7 ^b	4,00	28,00
	Empates	0 ^c		
	Total	7		
Rentabilidad_2020_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^d	,00	,00
Rentabilidad_2020	Rangos positivos	7 ^e	4,00	28,00
	Empates	0 ^f		
	Total	7		
Rentabilidad_2021_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^g	,00	,00
Rentabilidad_2021	Rangos positivos	7 ^h	4,00	28,00
	Empates	0 ⁱ		
	Total	7		

Nota: Elaboración propia, SPSS

La Tabla 91 nos muestra el rango promedio y la suma de rangos positivos y negativos, así como los empates, de las varianzas extraídas de la comparación de los ratios de rentabilidad practicados a los EEFF antes y después de los ajustes.

Tabla 92***Estadísticos de Prueba Indicadores de Rentabilidad***

	Rentabilidad_2019_ reexpresado - Rentabilidad_2019	Rentabilidad_2020_ reexpresado - Rentabilidad_2020	Rentabilidad_2021_ reexpresado - Rentabilidad_2021
Z	-2,414 ^b	-2,428 ^b	-2,460 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	,016	,015	,014

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

La Tabla 92 nos presenta el valor de 0.016 en el periodo 2019, 0.015 en el 2020 y 0.014 en el 2021, estadísticamente representando que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

Tabla 93***Rangos Indicadores de Creación de Valor***

		N	Rango promedio	Suma de rangos
Creacion_de_valor_2019_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^a	,00	,00
Creacion_de_valor_2019	Rangos positivos	3 ^b	2,00	6,00
	Empates	0 ^c		
	Total	3		
Creacion_de_valor_2020_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^d	,00	,00
Creacion_de_valor_2020	Rangos positivos	3 ^e	2,00	6,00
	Empates	0 ^f		
	Total	3		
Creacion_de_valor_2021_reexpresado -	Rangos negativos	0 ^g	,00	,00
Creacion_de_valor_2021	Rangos positivos	3 ^h	2,00	6,00
	Empates	0 ⁱ		
	Total	3		

Nota: Elaboración propia, SPSS

La Tabla 93 nos muestra el rango promedio y la suma de rangos positivos y negativos, así como los empates, de las varianzas extraídas de la comparación de los ratios de creación de valor practicados a los EEEF antes y después de los ajustes.

Tabla 94***Estadísticos de Prueba Indicadores de Creación de Valor***

	Creacion_de_valor_2019_ reexpresado - Creacion_de_valor_2019	Creacion_de_valor_2020_ reexpresado - Creacion_de_valor_2020	Creacion_de_valor_2021_ reexpresado - Creacion_de_valor_2021
Z	-1,633 ^b	-1,633 ^b	-1,633 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	,102	,102	,102

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos negativos.

La Tabla 94 nos presenta el valor de 0.102 en el periodo 2019, 2020 y en el 2021, estadísticamente representando que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

Tabla 95***Rangos Indicadores de Solvencia***

		N	Rango promedio	Suma de rangos
Solvencia_2019_reexpresado -	Rangos negativos	3 ^a	2,00	6,00
Solvencia_2019	Rangos positivos	0 ^b	,00	,00
	Empates	0 ^c		
	Total	3		
Solvencia_2020_reexpresado -	Rangos negativos	3 ^d	2,00	6,00
Solvencia_2020	Rangos positivos	0 ^e	,00	,00
	Empates	0 ^f		
	Total	3		
Solvencia_2021_reexpresado -	Rangos negativos	3 ^g	2,00	6,00
Solvencia_2021	Rangos positivos	0 ^h	,00	,00
	Empates	0 ⁱ		
	Total	3		

Nota: Elaboración propia, SPSS

La Tabla 95 nos muestra el rango promedio y la suma de rangos positivos y negativos, así como los empates, de las varianzas extraídas de la comparación de los ratios de solvencia practicados a los EEFF antes y después de los ajustes.

Tabla 96***Estadísticos de Prueba Indicadores de Solvencia***

	Solvencia_2019_ reexpresado - Solvencia_2019	Solvencia_2020_ reexpresado - Solvencia_2020	Solvencia_2021_ reexpresado - Solvencia_2021
Z	-1,604 ^b	-1,604 ^b	-1,633 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	,109	,109	,102

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

La Tabla 96 nos presenta el valor de 0.109 en el periodo 2019 y en el 2020 mientras que, 0.102 en el 2021, estadísticamente representando que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

Tabla 97***Rangos Indicadores de Gestión de Empresa***

		N	Rango promedio	Suma de rangos
Gestion_2019_reexpresado -	Rangos negativos	6 ^a	3,50	21,00
Gestion_2019	Rangos positivos	0 ^b	,00	,00
	Empates	0 ^c		
	Total	6		
Gestion_2020_reexpresado -	Rangos negativos	6 ^d	3,50	21,00
Gestion_2020	Rangos positivos	0 ^e	,00	,00
	Empates	0 ^f		
	Total	6		
Gestion_2021_reexpresado -	Rangos negativos	6 ^g	3,50	21,00
Gestion_2021	Rangos positivos	0 ^h	,00	,00
	Empates	0 ⁱ		
	Total	6		

Nota: Elaboración propia, SPSS

La Tabla 97 nos muestra el rango promedio y la suma de rangos positivos y negativos, así como los empates, de las varianzas extraídas de la comparación de los ratios de gestión practicados a los EEFF antes y después de los ajustes.

Tabla 98***Estadísticos de Prueba Indicadores de Gestión de Empresa***

	Gestion_2019_ reexpresado - Gestion_2019	Gestion_2020_ reexpresado - Gestion_2020	Gestion_2021_ reexpresado - Gestion_2021
Z	-2,207 ^b	-2,201 ^b	-2,201 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	,027	,028	,028

a. Prueba de rangos con signo de Wilcoxon

b. Se basa en rangos positivos.

La Tabla 98 nos presenta el valor de 0.027 en el periodo 2019, mientras que, 0.028 tanto en el 2020 como 2021, estadísticamente representando que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

Por lo antes presentado, basado en la técnica e instrumento empleado, concentrando resultados en ratios financieros y adicionando las pruebas estadísticas aplicadas, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que el tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021.

4.5.2. Prueba de Hipótesis Específicas

Prueba de Hipótesis Específica 1

H₁: La estimación de la vida útil del activo fijo incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

H₀: La estimación de la vida útil del activo fijo no incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

En base a las técnicas e instrumentos empleados, concentrando resultados en el análisis vertical y ratios financieros expuestos, adicionando las pruebas estadísticas aplicadas, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que la estimación de la vida útil del activo fijo incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

Prueba de Hipótesis Específica 2

H₁: El tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

H₀: El tratamiento contable de la depreciación no incide significativamente en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

Basado en las técnicas e instrumentos empleados, concentrando resultados en el análisis vertical y ratios financieros expuestos, adicionando las pruebas estadísticas aplicadas, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que el tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

Prueba de Hipótesis Específica 3

H₁: La aplicación de la comopnetización de los activos fijos incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

H₀: La aplicación de la comopnetización de los activos fijos no incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

En base a las técnicas e instrumentos empleados, concentrando resultados en el análisis vertical y ratios financieros expuestos, adicionando las pruebas estadísticas aplicadas, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que la aplicación de la comopnetización de los activos fijos incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.

4.6. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La investigación cuantitativa desarrollada, ha revelado a través de sus resultados mediante el análisis vertical sobre los EEFF re expresados de la compañía, una mejor composición, estructura y orden de las partidas contables como tal, a nivel situacional y de resultados, a ello se aúna los ratios financieros obtenidos, los cuales desencadenaron una comparación con lo histórico develándose un mejor posicionamiento de la empresa, bajo una óptica interna así como también para externos interesados.

Sin embargo; ¿cuál ha sido el punto de inflexión que ha desatado este resultado? Pues es producto de la implementación del registro de los activos fijos por sus componentes identificados y no exactamente como una unidad, tal como lo propone la NIC 16. Pero puntualmente es a partir de una nueva estimación de vida útil por cada uno de estos (dada por un especialista), producto de ello los resultados de esta investigación se fueron tangibilizando ya que desencadenó recálculos en la depreciación, afectando no solo en el valor neto de los activos de la empresa, sino también en el resultado de los ejercicios estudiados.

A saber, la NIC 16 en su párrafo 43 determina que, se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. Por su parte el especialista en inmuebles y maquinarias en un fragmento de su entrevista reveló que, respecto al reconocimiento de activos por componentes, las empresas no lo hacen, no se trata a nivel de componente sino como unidad, es decir en la práctica, es todo el bien.

Un punto que se desata de lo anteriormente expuesto es que, la depreciación es una estimación que se desencadena a partir de los años de vida útil estipulados del activo y de ello dependerá cómo se registra el avance del

desgaste por su uso y por ende el valor neto resultante en cada periodo anual de la empresa. No obstante, basado en el artículo 39° de la Ley del Impuesto a la renta, se originan diferencias monetarias entre la depreciación contable y la limitante depreciación tributaria, mismas que se han visto reflejadas en la presente tesis. Consta el pasivo diferido en cada uno de los periodos, representando a la vez una oportunidad para la compañía en cuanto a la disposición de su liquidez. Y es que puntualmente estas diferencias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un periodo, mientras que se computan fiscalmente en otro, siendo conocidas con el nombre de diferencias temporales. Resaltar que, en las prácticas de la compañía correspondientes al tratamiento de sus activos fijos primaba el cumplimiento de las nociones tributarias sobre las contables, no encontrándose diferenciación en su registro.

Para finalizar el análisis de los actuados, añadir que la NIC 16 en su párrafo 53 indica que, el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. Algo también resaltante y rescatable de la entrevista llevada a cabo al especialista en maquinaria y equipos es la posición que manifiesta desde su rol y comenta que, como perito es normal que en cumplimiento de su doctrina se considere el 10% como valor residual.

Por los hechos expuestos, las técnicas aplicadas y resultados obtenidos, se da por confirmado las hipótesis planteadas, mismas que han encauzado el desarrollo de esta investigación. No obstante, con la finalidad de brindar un mayor fundamento, credibilidad y convicción, a continuación, se expone un contraste de las principales posiciones extraídas de los antecedentes inicialmente presentados.

En primer lugar, Galarreta y Quispe (2019) mediante su investigación “*NIC 16: Propiedad planta y equipo y su incidencia en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta en las empresas de Construcción de Edificios Completos, en el Distrito de Miraflores, año 2018*” determinaron que, de acuerdo con las investigaciones realizadas, el análisis del caso práctico y en base a los resultados obtenidos en las tablas cruzadas y el CHI cuadrado, la NIC 16 Propiedad planta y equipo sí tiene incidencia en los Estados Financieros en las empresas de construcción de edificios completos, en el sentido que la aplicación de la norma contable pretende sincerar el tratamiento de los activos fijos, haciendo que la información sobre la misma sea lo más fiable y cercano a la realidad para que los usuarios puedan tomar decisiones sobre las inversiones y reducir mediante planes de contingencia los posibles riesgos que pueda darse en la empresa. (p.216)

Que, debido a las diferencias temporales surgidas por la aplicación de la NIC 16 en las operaciones de la empresa durante el 2018, se han generado activos y pasivos diferidos en concordancia con la NIC 12. Antes de la aplicación de la norma contable se tenía una disminución en el activo diferido de la empresa por 9,352 soles; sin embargo, luego de las adiciones y deducciones generadas por las depreciaciones y deterioro de activos, el activo diferido se incrementó, con lo cual corresponde registrar un ingreso por impuesto a la renta diferido. Respecto al margen neto de utilidad, la empresa ostentaba un 4.93% de utilidad neta, tras lo aplicado la utilidad de la empresa disminuyó a 2.54%. Se observó que el EBITDA disminuyó luego de la aplicación de la NIC 16 en 1,135M soles, siendo su variación negativa en un 15.97% (p.216)

Pues bien, en concordancia y al igual que Galarreta y Quispe, los EEFF re expresados en la presente investigación, revela mediante la aplicación de los indicadores financieros crecimientos de hasta 10%. Sin embargo, no

podemos afirmar que en “todos” los ratios practicados el resultado fue favorable y es que, por el lado de gestión de empresa tales como los de rotación de cuentas por pagar o inclusive rotación de activos fijos, se expone una evidente reducción. Pero ¿ello representa un resultado en contra del rostro de la empresa? Pues no. A raíz de lo implementado ha habido repercusión directa sobre el valor neto de los activos fijos, puntualmente un incremento, pues la depreciación ha sido ajustada para menos, cerca de 1,8 millones de soles en lo que va desde el periodo 2017 al 2021, en consecuencia, también se vio directamente afectado el costo de producción del servicio (contratos de construcción) en dichos periodos. Pero, la interpretación es clara, la evaluación del retorno de beneficios a partir de la explotación de los activos fijos disminuye pues la base del denominador se ha incrementado, por otro lado, la evaluación que se hace sobre el flujo de efectivo, donde las partidas no monetarias son cruciales, también el ratio decrece por lo mismo que la depreciación fue ajustada para menos siendo esta una partida no monetaria. Pero, contrariamente estos mismos datos han desencadenado alentadores resultados a nivel de rentabilidad, solvencia y creación de valor.

En esa sintonía, bien afirmó Santos (2020) en su tesis *“Análisis de la propiedad, planta y equipo de la compañía Constructora JOSANC S.A.”* señalando que, con la aplicación de la norma se logró identificar, clasificar, realizar proceso de evaluación para así fijar los valores reales de los activos fijos con lo que se pudo presentar este importante rubro en los Estados Financieros de la empresa, concluyó puntualmente que “la empresa no contaba con un adecuado procedimiento sobre la valoración, depreciación, deterioro de la propiedad planta y equipo, proponiendo de esa manera se analice los procedimientos contables con la finalidad de evitar errores y multas a futuro ya que ésta se encuentra expuesta al desgaste por deterioro, depreciación o por su valor residual”.

Así mismo, se revalida lo expuesto por Mendoza (2017) en su tesis *“Implementación de la NIC 16 Propiedad planta y equipo para optimizar la Información de los Estados Financieros en las Empresas del Sector de Calzado Caso: El Misti S.A.C. - 2016”*, pues inicialmente concluye que, “es necesaria la implementación de la NIC 16 Propiedad planta y equipo porque permite presentar razonablemente y optimizar la información contenida en los Estados Financieros de las empresas” de esta forma se puede evitar confusiones que debiliten la utilidad de la información suministrada

Agata y Maria Sierpińska (2021) mediante su investigación “Depreciation Capital as a Source of Financing of Mining Companies Activities” [El Capital de depreciación como fuente de financiamiento de actividades de las Empresas Mineras], confirman que, en los años en que las empresas obtuvieron mayores utilidades, la participación de la depreciación disminuyó, mientras que, en años de disminución de las utilidades, en muchas empresas la depreciación fue mayor que su flujo de efectivo operativo, lo que indica que se utilizó para financiar sus actividades operativas (p. 439)

En contraste, y específicamente sobre este punto, bien lo comentó en su entrevista la especialista en auditoría financiera afirmando que, los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo son proporcionales a la depreciación calculada para el activo durante su tiempo de vida útil.

Por otra parte, en la presente tesis, en lo que corresponde a la medición posterior al reconocimiento de los activos fijos, no se puso en marcha alguna técnica de investigación que apoye al estudio y análisis del mismo, aunado a la variante presupuestal que fue la limitante para las respectivas revaluaciones. De por sí, de las dos alternativas que nos brinda la normativa, la “revaluación” demanda la contratación de un tercero, mientras que la

primera “modelo del costo” consiste en sumar al reconocimiento inicial las adiciones o deducciones que se tengan en el transcurso de su uso. Sin embargo; mediante un análisis documental y elección de antecedentes, se destaca estudios precisos y enfocados respecto a ello.

Mendoza (2017) en su tesis *“Implementación de la NIC 16 Propiedad planta y equipo para optimizar la Información de los Estados Financieros en las Empresas del Sector de Calzado Caso: El Misti S.A.C. - 2016”*, menciona que, cuando no se aplica la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, no se refleja el valor real de los activos de la empresa; y que al implementar la NIC 16 con el proceso de revaluación se ve que, el patrimonio aumenta significativamente, el cual es beneficioso para tomar decisiones y tener solvencia patrimonial. Incrementándose el activo no corriente por la revaluación del activo fijo. (p. 98)

En contra parte, lo publicado por la revista *Journal of Business Economics* en el 2021 mediante su artículo *Do fair value measurements affect accounting-based earnings quality? A literature review with a focus on corporate governance as moderator [¿Las mediciones del valor razonable afectan la calidad de las ganancias basadas en la contabilidad? Una revisión de la literatura con un enfoque en el gobierno corporativo como moderador]* con autoría de Johannes Thesing y Patrick Velte, se da a conocer que:

La gestión de ganancias a través de mediciones de valor razonable puede usarse para transmitir información o explotarse de manera oportunista, lo que puede mitigarse mediante el gobierno corporativo. La gestión de ganancias a través de mediciones del valor razonable sigue siendo una cuestión importante y sin resolver para investigadores y reguladores debido a su efecto sobre decisión de la utilidad, y para profesionales interesados en una contribución imparcial a la evaluación del desempeño. Por lo tanto, la investigación, los reguladores y los profesionales necesitan una visión

general integral de si los gerentes usan mediciones del valor razonable para propósitos de administración de ganancias y cómo el gobierno corporativo afecta esta relación. (p. 997)

En su mismo texto Johannes y Patrick expresan que, las cancelaciones materiales no están relacionadas con la precisión de los pronósticos de los analistas y no parecen sorprender a los analistas, es decir, son incorporadas por los analistas (Jarva 2014). Los valores razonables del Nivel 1 (Ayres et al. 2017) y el Nivel 2 (Ayres et al. 2017; Magnan et al. 2015) parecen impulsar la asociación de las mediciones del valor razonable y la precisión del pronóstico. Las mediciones del valor razonable del Nivel 3 no están relacionadas con la precisión del pronóstico (Ayres et al. 2017; Magnan et al. 2015) e incluso pueden causar una dispersión de los pronósticos (Magnan et al. 2015). Esto es consistente con la suposición de que las mediciones del valor razonable de nivel superior mejoran la calidad de la información privada (y pública), mientras que las mediciones del valor razonable de Nivel 3 la reducen (Ayres et al. 2017; Magnan et al. 2015). Además de la divulgación de los niveles, los gerentes tienen la oportunidad de guiar activamente los pronósticos de los analistas a través de la calidad de la divulgación relacionada con el valor razonable. (p. 985)

Sumado a ello, Monica Zlati, Romeo Ionescu y Valentin Antohi (2022) en su artículo titulado *Modelling the Vulnerability of Financial Accounting Systems during Global Challenges: A Comparative Analysis*. [Modelado de la vulnerabilidad de los sistemas de contabilidad financiera durante los desafíos globales: un análisis comparativo], concluyen que, la contabilidad cosmética más común ocurre al determinar el tratamiento contable de la depreciación (NIC 16), el reconocimiento de ingresos (NIIF 15), la disposición de activos intangibles (NIC 38) o la medición del valor

razonable (NIIF 13). La influencia de la aplicación de la NIC 16 en la información financiera de una entidad fue demostrada tanto teórica como prácticamente por Epizitone, A. en su investigación titulada *Crítica internacional de la aplicación y el tratamiento de prescripción IAS16 (2021)*, ya que los resultados de la revalorización de activos no corrientes a valor razonable pueden dar lugar a un cierto nivel de subjetividad en la determinación de este valor. Pero los impactos en la posición financiera de la empresa, así como en su desempeño, son directos. Adicionalmente dentro del contexto de la NIC 16, existe la alternativa de cambiar los regímenes de depreciación de los activos fijos, método que es decidido por la administración de la empresa pero que puede afectar significativamente influir en las decisiones de las partes interesadas. (p. 7)

El conocimiento empírico que se recoge de las investigaciones anteriormente presentadas nos dirige hacia un panorama de propósitos e intenciones que desencadenan el estudio y provecho de la doctrina de manera conveniente, situación que debemos saber afrontar con ética y seguridad.

En resumen, basado en todos los puntos desarrollados y debatidos, finalizo en concordancia con Carranza (2021) con su tesis *“Norma Internacional de Contabilidad 16 y su efecto en los Estados Financieros de las empresas agroindustriales, distrito de Motupe, 2017”* indicando que, “las NIIF son una tendencia global acogida por los mercados de productos, servicios y capital porque ayudan a mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas que necesitan contar con una información objetiva y razonable, sin embargo la practica real en las empresas es registrar su información financiera sobre criterios meramente tributarios con el fin cumplir con el pago de impuestos y dejando de lado la importancia hacia una toma de decisiones eficaces”.

El ajuste determinado con la aplicación de la normativa contable en la empresa Agroindustrial Motupe fue de 37,9 millones de soles, en la empresa Agrícola del Valle de 19,7 millones de soles, en la empresa Procesadora de Frutos de 27,7 millones de soles y en la empresa Agroindustrial Tropicales de 24,3 millones de soles, representando un nivel de significancia alta. Se determinó que de la aplicación de la NIC 16 en comparación con los criterios utilizados por las empresas agroindustriales, estas últimas no realizan un adecuado reconocimiento de los activos conforme a su costo de adquisición, tampoco realizan una adecuada medición posterior conforme lo señala la normativa y así como, no se revisa la vida útil tampoco aplican la componetizacion de sus activos. (p.135)

Lo manifestado en el presente capítulo permitió arribar a las conclusiones abajo descritas.

CONCLUSIONES

1. Las prácticas contables aplicadas por la Compañía correspondientes a la depreciación revelan que, anotaciones como la del contraste de la estimación de la vida útil contable y la tributaria, el registro de los activos fijos por sus componentes separados o, el computo del IR sin vulnerar el valor neto de los activos fijos, no fueron tomados en cuenta. Por lo tanto, en primer lugar, se concluye que, el tratamiento contable de la depreciación incide en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021. Tras lo implementado, junto a los recálculos e indicadores financieros practicados se ha demostrado resultados de hasta más 3% tratándose de los ratios de rentabilidad, hasta más 2,5% en los ratios de creación de valor y hasta más 3% y menos 2% en los indicadores de solvencia. Se confirma a la vez lo expuesto en el párrafo 9 de la NIC 1 pues los Estados Financieros tienen como objetivo suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar decisiones económicas.
2. Como segunda conclusión afirmar que, la estimación de la vida útil del activo fijo incide en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. Dado que, la compañía, al momento del reconocimiento inicial, no estimaba los años de vida útil de sus activos fijos basados en el uso y ritmo de trabajo que daría a los mismos sino, bajo una guía general tributaria. Por consiguiente, la implementación del registro de activos reflejando una diferenciación entre sus vidas útiles produjo el ajuste de 1 819 729,30 soles en la depreciación del inmueble, maquinaria y equipo de la compañía al periodo 2021. Resultando un incremento del valor neto de los activos fijos, así como su participación en el Estado de Situación financiera.

3. En tercer lugar, se concluye que el tratamiento contable de la depreciación incide en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C. Pues a pesar que la NIC 12 expone alternativas de planificación fiscal para crear o incrementar ganancias fiscales en un determinado periodo, la Compañía no conciliaba entre el cálculo y registro de un gasto por depreciación contable y el tributario peruano normado, primando la anotación de este último. Ahora bien, los recálculos ejecutados han arrojado 536 820,14 soles acumulados al año 2021 como impuesto a la renta diferido, ello sin involucrar rectificación alguna de la DJ anual del IR, debido a que los ajustes han sido eminentemente contables sin perjuicios de los cálculos tributarios históricos.

4. Como cuarta y última conclusión confirmar que, la aplicación de la componetización de los activos fijos incide en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. Y es que, la Compañía venía registrando cada uno de sus activos fijos como una unidad tanto en la base a depreciar como en su vida útil estimada y, no aplicaba un tratamiento sobre estos bienes por sus principales componentes, tal como lo propone la NIC 16. Ahora bien, con lo experimentado en el presente estudio ha ocasionado cambios en la participación de esta partida en el Estado Situacional, específicamente 2% mayor en cada periodo analizado. Es cierto que de manera porcentual puede reflejar un cambio de lejano interés, pero es necesario enfatizar que la base de cálculo a aplicar viene a ser el activo total de la empresa, mismo que asciende a 28,6 millones de soles. Es decir, ese 2% mencionado genera totalmente un impacto.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda en primer lugar a la Gerencia, al Contador y al equipo del área contable de la compañía, estar alineados a la normativa vigente y alerta frente a sus actualizaciones, tanto a nivel contable como tributario, por otro lado recalcar que cualquier cambio o ajuste a aplicar, deberá estar acorde a la NIC 8, misma que en su párrafo 29 indica que, cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior, tendría efecto en ese periodo excepto que sea impracticable determinar el importe del ajuste o bien pudiera tener efecto sobre periodos futuros, la entidad revelará: (a) la naturaleza del cambio; (b) las razones; (c) el importe del ajuste; (d) el importe del ajuste relativo a periodos anteriores , en la medida en que sea practicable; y (e) si la aplicación retroactiva fuera impracticable, las circunstancias que conducen a esa situación.
2. Se recomienda al Gerente General de la empresa Genus SVC, al Contador y al equipo del área de Contabilidad, poner mayor énfasis en trabajar la estimación de los años de vida útil de los activos fijos considerando las características técnicas y operativas de los bienes, para ello deberán contar específicamente con un profesional en dicha materia, lo cual permitirá plantear un registro adecuado que, a largo plazo se verá reflejado en los informes financieros de la compañía.
3. Se recomienda al Contador y al equipo del área contable de la Compañía, aplicar lo indicado en la NIC 16 y en la LIR en lo que corresponde al porcentaje de depreciación, así mismo; se recomienda especial atención y cuidado en el control del impuesto a la renta diferido, desencadenado por la diferenciación entre la depreciación contable y la tributaria, conciliando ambos enfoques con apoyo en la NIC 12. En la entrevista llevada a cabo a la especialista en auditoría financiera, declaró que existen casos donde las empresas no tienen identificados en el sistema contable las distintas tasas de depreciación contable y tributaria aplicables a un

mismo activo, en su lugar efectúan los cálculos en papeles de trabajo en Excel, lo cual es más susceptible a error. En contraste, el funcionario de Sunat con quien también se entabló una entrevista reveló de su experiencia que cuando las depreciaciones fiscales son diferentes a las contables estas no se encuentran consideradas los registros contables, por ende, se efectúan los reparos necesarios, bajo la normativa vigente a la fecha de fiscalización.

4. Para finalizar, respecto a la aplicación del registro de activos por componentes, se recomienda al equipo del área de adquisiciones y al equipo del área de contabilidad de la empresa, trabajar conjuntamente con un profesional en la materia específicamente para el registro inicial de los activos fijos. Es necesaria la participación de un conocedor especializado en lo que respecta a la identificación de sus principales componentes y sus valores monetarios correspondientes. Como bien lo ha manifestado el especialista en inmuebles, maquinaria y vehículos en la entrevista efectuada, la revisión llevada a cabo por un perito independiente tasador es común en las compañías, pero recién en la medición posterior de activos significativos registrados a valor de mercado momento en el que aplican también la componetización. Sin embargo; es prioritario ponerlo en práctica desde el momento de la adquisición del bien, no esperar al cuarto o quinto año y que durante ese intervalo de tiempo los reportes financieros no proporcionen datos útiles.

REFERENCIAS

- Amat J. (enero 2016). *Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon*. Cienciadedatos.net.https://cienciadedatos.net/documentos/18_prueba_de_los_rangos_con_signo_de_wilcoxon
- Carranza Torres, M. (2021). *Norma Internacional de Contabilidad 16 y su efecto en los Estados Financieros de las empresas agroindustriales, distrito de Motupe, 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/17735>
- Coll Morales, F. (11 de febrero de 2021). *Prestamo Bancario*. Economipedia.com. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/prestamo-bancario.html>
- Coronado Vasquez, Y. E. (2017). *Componetizacion de la Maquinaria de Produccion e Incidencia en la Situacion Economica y Financiera, empresa Editora del Centro SA, Trujillo 2014-2015*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15021>
- Diaz Cordoba, L. F. (2020). *Impactos más Relevantes que surgieron tras la implementación de las NIIF para PYMES en Colombia tanto en el ámbito Contable como Tributario -Sección 17*. [Artículo Científico, Universidad Antonio Nariño]. Obtenido de <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/3058>
- Galarreta Quinto, D., & Quispe Solano, M. A. (2019). *NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo y su Incidencia en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta en las empresas de Construcción de Edificios Completos, en el Distrito de Miraflores, año 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/629962>

- Gestion*. (17 de Diciembre de 2020). Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/lo-que-debes-saber-si-piensas-comprar-un-vehiculo-usado-autos-bienes-sunarp-nnda-nnlt-noticia/>
- Jimbo Atancuri, M. V. (2021). *Limitaciones que tienen las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Cuenca para acceder a un Financiamiento*. [Informe de Investigación de Maestría, Universidad Politécnica Salesiana]. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/21479>
- Kutac, T., Kutac, J. y Svecova E. (2021). Use of real depreciation in financial management of metallurgical enterprises [Uso de la depreciación real en la gestión financiera de metalúrgicos empresas]. *30th Anniversary International Conference on Metallurgy and Materials*, 1345-1350. <https://doi.org/10.37904/metal.2021.4291>
- Ley N° 26887. Ley General de Sociedades . (31 de diciembre de 1997).
- Llamuca Esmeraldas, M. E. (2021). *Análisis Contable de las PYMES del Cantón Milagro como acceso a Líneas de crédito en una Institución Financiera del Ecuador Año 2020*. [Trabajo de Investigación, Universidad Estatal de Milagro]. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/5715>
- Marco Conceptual para la Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en septiembre de 2010. Revisado en marzo de 2018. (s.f.).
- Maygua Flores, J. (2021). *Propuesta de mejora de los Factores Relevantes del Financiamiento de las Micro Y Pequeñas Empresas del Sector Construcción: Caso Empresa Consorcio Mafer – Juliaca, 2021*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/23448>
- Mendoza Vilca, V. C. (2017). *Implementación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo para optimizar la Información de los Estados Financieros en las Empresas del Sector de Calzado Caso: El Misti S.A.C. - 2016*. [Tesis de

- Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5863>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Informe de actualización de proyecciones Macroeconómicas 2023-2026. Abril 2023.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/IAPM_2023_2026.pdf
- NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad. (10 de Setiembre de 2020).
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad. (10 de Setiembre de 2020).
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. Aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad. (10 de Setiembre de 2020).
- Ninahuanca, C. (30 de Diciembre de 2020). Sector construcción se recupera y prevén avance significativo el 2021. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/112626-sector-construccion-se-recupera-y-preven-avance-significativo-el-2021>
- Ortiz Zeballos, D. C. (2020). *Incidencia de la aplicación de la depreciación de Activos Fijos en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Bristel S.R.L. Arequipa - 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12773/11514>
- Pardo Vargas, A. (2018). *Activos fijos y su influencia en el deterioro del valor de los activos en las empresas de construcción, Distrito de San Martín de Porres, 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32443>
- Plan Contable General Empresarial Modificado 2019 Aprobado con Resolución N°002-2019-EF/30 Consejo Normativo de Contabilidad. (24 de mayo de 2019).

- Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Aprobado por el Consejo Normativo de Contabilidad. (10 de Setiembre de 2020).
- Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado. Modificado por Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF. 26 de junio de 2021. (s.f.).
- Santos Bravo, J. E. (2020). *Análisis de la propiedad, planta y equipo de la compañía Constructora JOSANC S.A.* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2740>
- Sierpińska-Sawicz, A. y Sierpińska, M. (2021). Depreciation Capital as a Source of Financing of Mining Companies Activities [El Capital de Depreciación como Fuente de Financiamiento de Actividades de las Empresas Mineras]. *Contemporary Economics*, 15 (4), 429 - 441. DOI: 10.5709/ce.1897-9254.458
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobada por el Decreto Supremo 179-2004-EF. (2004).
- Thesing, J. y Velte, P. (2021). Do fair value measurements affect accounting-based earnings quality? A literature review with a focus on corporate governance as moderator [¿Las mediciones del valor razonable afectan la calidad de las ganancias basadas en la contabilidad? Una revisión de la literatura con un enfoque en el gobierno corporativo como moderador]. *Journal of Business Economics*, 91 , 965 – 1004 (2021). <https://doi.org/10.1007/s11573-020-01025-6>
- Tineo Campos, M., & Diaz Vasquez, V. H. (2021). *Medición del Tratamiento Contable de Propiedad, Planta y Equipo para la razonabilidad de los Estados Financieros en una Fabrica de Alcohol, Año 2018.* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/3387>
- TUO de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF. (12 de Marzo de 2019.).

Vidaurre Chapoñan, M. A. (2020). [Trabajo de Investigación de Pregrado, Universidad Peruana de las Americas]. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1112>

Zlati, M., Ionescu, R. y Antohi, V. (2022) Modelling the Vulnerability of Financial Accounting Systems during Global Challenges: A Comparative Analysis. [Modelado de la vulnerabilidad de los sistemas de contabilidad financiera durante los desafíos globales: un análisis comparativo]. *Mathematics*, 10 (9), 1462 1 - 21. <https://doi.org/10.3390/math10091462>

APÉNDICES

APÉNDICE 1

Matriz de consistencia del informe final de tesis.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“INCIDENCIA DEL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA CONSTRUCTORA GENUS SVC S.A.C. - TACNA, Periodos 2019 - 2021”

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOSTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema General ¿De qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021?</p> <p>Problemas Específicos ¿De qué manera incide la estimación de la vida útil del activo fijo en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.?</p> <p>¿De qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C.?</p> <p>¿De qué manera incide la aplicación de la componetización de los activos fijos en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.</p>	<p>Objetivo General Determinar de qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021</p> <p>Objetivos Específicos Determinar de qué manera incide la estimación de la vida útil del activo fijo en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.</p> <p>Determinar de qué manera incide el tratamiento contable de la depreciación en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C.</p> <p>Determinar de qué manera incide la aplicación de la componetización de los activos fijos en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.</p>	<p>Hipótesis General El tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021</p> <p>Hipótesis Específicas La estimación de la vida útil del activo fijo incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.</p> <p>El tratamiento contable de la depreciación incide significativamente en el cálculo del Impuesto a la Renta de la Constructora GENUS SVC S.A.C.</p> <p>La aplicación de la componetización de los activos fijos incide significativamente en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C.</p>	<p>X: Tratamiento Contable de la Depreciación</p> <p>Métodos De Depreciación X1: Línea Recta X2: Saldos Crecientes X3: Unidades de Producción</p> <p>Vida Útil X5: Vida Útil X6: Importe Depreciable X7: Valor Residual</p> <p>Componetización X8: Valor en Libros Del Activo Fijo X9: Costo de cada Componente X10: Vida Útil De Cada Componente</p> <p>Y: Información Financiera y Tributaria</p> <p>Información Financiera Y1: Reconocimiento Y2: Medición Y3: Información a Revelar</p> <p>Impuesto a la Renta Y4: Renta Bruta Y5: Gastos Deducibles Y6: Renta Neta</p>	<p>Tipo y Nivel de estudio: Para efectos de la contrastación de la hipótesis, esta investigación es de tipo cuantitativa. Nivel de estudio descriptiva y explicativa</p> <p>Técnica de investigación: Técnica de observación.</p> <p>Instrumentos de recolección de datos: Ficha documental. Los datos recopilados, se clasificarán y se analizarán mediante tablas y gráficos. Se empleará el cálculo de proporciones y porcentajes, donde se determinarán los términos cuantitativos que contendrán los resultados de la información procesada. Aplicación de ratios financieros, análisis vertical y horizontal.</p>

APÉNDICE 2**Instrumento utilizado Ficha de Recolección de datos 01**



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACION Y AUDITORIA

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS N°01

- Tesis:** “Incidencia del tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021”
- Alcance:** Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa GENUS SVC SAC periodos 2019 - 2021
- Objetivo:** Recolectar información financiera y de rendimiento de la empresa para analizar la valuación y depreciación aplicada en los activos fijos.

METODO APLICADO: ANALISIS VERTICAL

A.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Rubro	% de participación
Efectivo y equivalentes de efectivo	
Activo por impuesto a las Ganancias	
Propiedades, planta y equipo Neto	
Activo Diferido	
Obligaciones Financieras – Pasivo Corriente	
Tributos, contraprestaciones y aportes por pagar	
Obligaciones Financieras – Pasivo no Corriente	

Resultado del ejercicio	
Total Patrimonio	

B.- ESTADO DE RESULTADOS

Rubro	% de participación
Ingreso de actividades ordinarias	
Costo de ventas	
Utilidad bruta	
Gastos de administración	
Gastos de Ventas y distribución	
Gasto por impuesto a las ganancias	
Resultado neto del ejercicio	

APÉNDICE 3**Instrumento utilizado Ficha de Recolección de datos 02**



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACION Y AUDITORIA

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS N°02

- Tesis:** “Incidencia del tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la Constructora GENUS SVC S.A.C. - Tacna, periodos 2019 - 2021”
- Alcance:** Registro Auxiliar de Activos Fijos periodo 2019, 2020 y 2021
- Objetivo:** Recolectar información para examinar la valuación y depreciación de las propiedades, plantas y equipos de la constructora.

A.- CUADRO RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS

N°	Grupo	Descripción	Fecha de Ingreso	Fecha de activo apto	Años de vida útil	Valor de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
01	Terrenos							
02	Edificaciones							
03	Maquinarias							
04	Unidades de transporte							
05	Muebles y enseres							
08	Equipos diversos							
07	Otros activos							
...	...							

APÉNDICE 4

Instrumento utilizado Guía de entrevista Especialista en Auditoría Financiera

GUIA DE ENTREVISTA

Especialista en Auditoría Financiera

La Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, agradece su participación para el desarrollo de la presente investigación académica titulada: Incidencia del tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC SAC, Tacna. La información proporcionada será exclusivamente utilizada para fines del desarrollo de la investigación académica, por lo cual será tratada de manera confidencial.

Cargo:

Empresa:

1. En su opinión ¿Cuál es el objetivo y el alcance principal de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo?
2. Respecto a los costes posteriores como elemento de propiedad, planta y equipo ¿En qué escenario los repuestos y/o plazas influyen sobre la determinación de la vida útil y el valor en libros de cada activo fijo? Criterios a tomar en cuenta
3. De su experiencia ¿Las empresas reconocen y contabilizan los elementos principales de propiedad, planta y equipo por sus componentes? ¿Cuál es el nivel de aplicación en las empresas constructoras?
4. En la compra de activos significativos ¿Es una práctica la revisión por un empleado independiente perito tasador y de operaciones? ¿Se tiene registros con la identificación de sus principales componentes tanto conceptual como en soles?
5. ¿Cuáles son las referencias o criterios que se consideran para determinar el método de depreciación y vida útil de los activos fijos en el sector construcción?

6. Tratándose del sector construcción ¿Qué opina sobre la elección del método de depreciación línea recta?
7. En su opinión, ¿Qué efectos tiene la revaluación de activos en los Estados Financieros?
8. De su experiencia y casos identificados ¿Se aplica correctamente las revaluaciones a los activos fijos?
9. Bajo el patrón de generación de flujos por depreciación previsto en la NIC 16 ¿Los activos fijos que contribuyen de manera importante a generar flujo de efectivo están claramente identificados? De ser una práctica ¿Va acorde con el costo de la depreciación calculada producto de la vida útil asignada?
10. En el sector construcción ¿Qué características debe guardar la política para determinar el valor residual de un activo fijo? De ser mayor a cero ¿Con que frecuencia se debe revisar dicho valor residual?
11. De su experiencia, cuando las depreciaciones fiscales son diferentes a las contables ¿Están claramente separadas en el sistema de contabilidad?
12. ¿Qué tipo de políticas contables son recomendables implementar para la aplicación de la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo?
13. De su experiencia ¿Cómo impacta el tratamiento contable de los activos fijos bajo la NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo en los indicadores financieros de las empresas del sector construcción?
14. De las auditorías practicadas ¿Qué énfasis se da a la verificación de los activos fijos y los principales hallazgos respecto al reconocimiento bajo la aplicación de la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo? Ello con incidencia en los Estados Financieros.
15. En su opinión ¿Que retos afrontan las empresas del sector construcción para una correcta aplicación de la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo en sus Estados Financieros?

APÉNDICE 5**Instrumento utilizado Guía de entrevista Especialista en Auditoría Tributaria****GUIA DE ENTREVISTA****Especialista en Auditoría Tributaria**

La Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, agradece su participación para el desarrollo de la presente investigación académica titulada: Incidencia del tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC SAC, Tacna. La información proporcionada será exclusivamente utilizada para fines del desarrollo de la investigación académica, por lo cual será tratada de manera confidencial.

Cargo:

Entidad:

1. ¿Considera que la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo se encuentra acorde con la normativa tributaria del Perú?
2. ¿Cómo incide la aplicación de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo en la determinación del Impuesto a la Renta en el sector construcción?
3. De su experiencia ¿Se ha encontrado con casos en que las empresas reconocen sus activos fijos por sus principales componentes? De ser afirmativo ¿Hubo incidencia tributaria?
4. ¿Cuál es el importe depreciable y en qué momento se debe depreciar un activo para efectos tributarios?
5. En el año 2020 la crisis sanitaria a raíz del Covid19 produjo la paralización de las operaciones comerciales, entre ellas las del sector construcción, reanudando meses posteriores acorde a las disposiciones dadas. ¿Incide dicho periodo de paralización en el cálculo de la depreciación como costo y gasto para la determinación del resultado del ejercicio? ¿Qué dispositivo tributario o criterio se tiene como soporte?

6. Bajo una vista tributaria ¿En qué escenario los repuestos y/o plazas influyen sobre la determinación de la vida útil y el valor en libros de cada activo fijo? Criterios a tomar en cuenta
7. De su experiencia ¿Con que frecuencia las empresas han determinado un valor residual a sus activos fijos? ¿En qué clase de activos normalmente?
8. En su opinión, ¿Cómo incide la revaluación de activos en la determinación del Impuesto a la Renta?
9. Cuando las depreciaciones fiscales son diferentes a las contables ¿Están claramente separadas en el sistema de contabilidad?
10. De su experiencia y casos identificados ¿Es correcto el tratamiento tributario aplicado por las empresas, respecto a las revaluaciones de sus activos fijos?
11. De las auditorías practicadas ¿Cuál es el énfasis dado a la verificación de los activos fijos y los principales hallazgos tributarios?
12. En su experiencia, ¿Cuál fue el caso que mayor incidencia tuvo la aplicación de la NIC 16 para la determinación del Impuesto a la Renta? A favor o en contra del contribuyente.
13. En su opinión, ¿Cuáles son los retos que tendrán que afrontar las empresas del sector construcción próximas a adoptar la NIC 16 para una correcta determinación del Impuesto a la Renta?

APÉNDICE 6**Instrumento utilizado Guía de entrevista Perito Tasador****GUIA DE ENTREVISTA****Perito Tasador**

La Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, agradece su participación para el desarrollo de la presente investigación académica titulada: Incidencia del tratamiento contable de la depreciación en la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC SAC, Tacna. La información proporcionada será exclusivamente utilizada para fines del desarrollo de la investigación académica, por lo cual será tratada de manera confidencial.

Especialidad:**Campo o rubro:**

1. En las empresas ¿Considera que es una práctica la revisión por un empleado independiente perito/tasador/especialista en las compras de activos significativos? Ello para la identificación de los principales componentes del activo
2. Tomando en cuenta que en el sector construcción, las maquinarias son la clase de mayor participación dentro de la propiedad planta y equipo de la empresa ¿Qué elementos evalúa al momento de determinar el valor tasado de dicho activo?
3. ¿En qué escenario los repuestos y/o plazas influyen sobre la determinación de la vida útil y el valor en libros de cada activo fijo? Criterios a tomar en cuenta
4. De su experiencia ¿Cuál es el nivel de aplicación de la componetización de activos fijos en las empresas constructoras? ¿Es un dato solicitado por las empresas?
5. En el sector construcción ¿Cuáles son los criterios para determinar valor residual de un activo fijo? ¿Con que frecuencia se debe revisar dicho valor residual?
6. De su experiencia ¿Con qué frecuencia es oportuna revisar la vida útil de los activos fijos?

7. Tratándose del sector construcción ¿Qué opina sobre la aplicación del método de depreciación línea recta?
8. Siendo las maquinarias y unidades de transporte las clases de activos fijos predominantes en el sector construcción, y en un escenario donde se aplica la componetización ¿En qué momento de la vida del activo se debería practicar la revaluación? ¿es recomendable?
9. De su experiencia y casos identificados a nivel nacional ¿Cuál es el nivel de practica de revaluar los activos fijos?
10. De su experiencia, contrastando el escenario en el mercado Nacional antes y después de la crisis sanitaria a causa del Covid19 ¿Cuál es el porcentaje de variación entre el valor tasado y el valor contable de la clase maquinarias?

APÉNDICE 7

Entrevista Perito Tasador

Especialidad: Perito Valuador

Campo o rubro: Tasaciones de inmuebles, vehículos, maquinarias y evaluaciones periciales.

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>En las empresas ¿Considera que es una práctica la revisión por un empleado independiente perito/tasador/especialista en las compras de activos significativos? Ello para la identificación de los principales componentes del activo</p>	<p>No, absolutamente no. Nadie entra, no participa ningún experto, simplemente la necesidad de tener el bien como activo. No participa nadie, normalmente no participa.</p>
2	<p>Tomando en cuenta que en el sector construcción, las maquinarias son la clase de mayor participación dentro de la propiedad planta y equipo de la empresa ¿Qué elementos evalúa al momento de determinar el valor tasado de dicho activo?</p>	<p>Se evalúa en primer lugar la antigüedad. El estado de conservación en general de todo el equipo. En la práctica normalmente hay que ver el motor, el rodamiento, dependiendo de la máquina.</p>
3	<p>¿En qué escenario los repuestos y/o plazas influyen sobre la determinación de la vida útil y el valor en libros de cada activo fijo? Criterios a tomar en cuenta</p>	<p>Que el equipo este operativo. Para que esté operativo, qué elemento necesita que funcione. Si va a hacer un tractor que, tiene el motor, pero no la cadena, no sirve de nada, tiene que estar toda la maquinaria completa. Digamos, le quitas cualquier elemento por</p>

		mas pequeño que sea, queda inoperativo. Básicamente para ponerlo operativo.
4	De su experiencia ¿Cuál es el nivel de aplicación de la componetización de activos fijos en las empresas constructoras? ¿Es un dato solicitado por las empresas?	No, no se hace, no se trata a nivel de componente sino como unidad, es decir todo el bien. En la práctica es todo el bien.
5	En el sector construcción ¿Cuáles son los criterios para determinar valor residual de un activo fijo? ¿Con que frecuencia se debe revisar dicho valor residual?	Normalmente el valor residual se considera el 10% ¿con qué frecuencia? Cuando ya el bien esta inoperativo, no solo contablemente sino funcionalmente, hay que evaluarlo, si ya tiene un valor residual o no. ¿desde una mirada inicial entonces seria 10%? Sí ¿en qué momento de la vida de un activo se recomendaría dar una nueva vista? Depende de la operatividad, depende del mantenimiento del equipo, un equipo puede durar 5 años o 20. Y ese 10% ¿es un criterio, es un estándar? Sí, los peritos manejamos el 10% como valor residual.
6	De su experiencia ¿Con qué frecuencia es oportuno revisar la vida útil de los activos fijos?	Pienso que cada año uno evalúa el patrimonio de la empresa, cada año hay que darle una mirada, a partir yo creo del quinto año, a partir de ahí ya cuando contablemente está en cero. El bien hay que evaluarlo cada año y actualizarlo, para que este como activo dentro del patrimonio.
7	Tratándose del sector construcción ¿Qué opina sobre la aplicación del método de depreciación línea recta?	Eso es lo más frecuente, es un estándar de uso común. La finalidad del constructor es construir y no dedicarse a analizar los tipos de depreciaciones. Es lo mas usual. No he analizado nunca la variabilidad con otros métodos. Nadie dice ni te exige que lo

		hagas linealmente o lo hagas ponderadamente u otro método. Se hace porque es el más usual.
8	Siendo las maquinarias y unidades de transporte las clases de activos fijos predominantes en el sector construcción, y en un escenario donde se aplica la componetización ¿En qué momento de la vida del activo se debería practicar la revaluación? ¿es recomendable?	<p>A partir del quinto año, cuando contablemente esté en cero. ¿es recomendable la habitualidad de la revaluación? Acorde a las normas tributarias del país a partir del quinto año, si vale cero en libros entonces a partir de ahí habría que hacerlo anualmente. Para que ese activo siga valiendo algo contablemente en libros. De manera independiente del valor en libros de un activo ¿con que habitualidad es recomendable tratar el tema de revaluación? Cada año, desde el quinto año.</p> <p>Una maquina nueva hasta el quinto año no molesta, es decir, desde el quinto año para adelante cada año se debe evaluar</p>
9	De su experiencia y casos identificados a nivel nacional ¿Cuál es el nivel de practica de revaluar los activos fijos?	Regionalmente cero. En Lima es más habitual, no podría decirte un porcentaje. A nivel regional nadie los revalúa, la práctica habitual es desecharlos y comprar nuevo, esa es la práctica.
10	De su experiencia, contrastando el escenario en el mercado Nacional antes y después de la crisis sanitaria a causa del Covid19 ¿Cuál es el porcentaje de variación entre el valor tasado y el valor contable de la clase maquinarias?	<p>Todo depende del estado de conservación de la máquina, no tiene nada que ver con el covid19. Entonces ¿una crisis económica no repercute sobre lo tasado? En un estado de pandemia, los equipos han estado parados, entonces se esta manteniendo. Por ejemplo, para el tema de revaluación si, en ese momento (covid19) se quería conocer el valor(tasación) de la maquina ¿prima el tema de operatividad? Van a seguir operativos, pero por la antigüedad se van a seguir depreciando. El valor va a incidir, cualquier maquinaria se deprecia anualmente. La crisis económica ¿ha sido un factor que incidió en el valor de mercado? No, por efecto del covid19 no se han deteriorado pero, sí depreciado.</p>

		<p>Cuando uno tasa un activo ¿repercute factores como el de operatividad y también el valor de mercado? Si, pero el covid19 no tiene nada que ver. ¿factores económicos? Claro obviamente que sí, si el mercado se deprime, se contrae, todo se cae, la oferta y demanda, todo lo regula la economía, entonces si hay una crisis de cualquier tipo va a influir.</p>
--	--	--

APÉNDICE 8

Entrevista Especialista en Auditoría Tributaria

Cargo: Auditor – Verificador de fiscalización

Entidad: Superintendencia de Administración Tributaria SUNAT –
Sección Auditoría

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Considera que la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo se encuentra acorde con la normativa tributaria del Perú?	En este apartado, considero que existe aún una brecha entre el contenido normativo tributario y la citada NIC.
2	¿Cómo incide la aplicación de la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo en la determinación del Impuesto a la Renta en el sector construcción?	Entre la aplicación de la norma tributaria y la NIC, se considera la aplicación de la norma tributaria, según la legislación.
3	De su experiencia ¿Se ha encontrado con casos en que las empresas reconocen sus activos fijos por sus principales componentes? De ser afirmativo ¿Hubo incidencia tributaria?	No he tenido esos casos por el momento.
4	¿Cuál es el importe depreciable y en qué momento se debe depreciar un activo para efectos tributarios?	Las tasas de depreciación aceptadas tributariamente están contenidas en la legislación vigente, de acuerdo al valor en libros, la depreciación se ve reflejada en la declaración jurada correspondiente (anual).
5	En el año 2020 la crisis sanitaria a raíz del Covid19 produjo la	Se aplica la normativa vigente a la fecha, no obstante, los dispositivos tributarios

	paralización de las operaciones comerciales, entre ellas las del sector construcción, reanudando meses posteriores acorde a las disposiciones dadas. ¿Incide dicho periodo de paralización en el cálculo de la depreciación como costo y gasto para la determinación del resultado del ejercicio? ¿Qué dispositivo tributario o criterio se tiene como soporte?	contuvieron como objeto beneficios tributarios para la presentación de la información y pago del mismo.
6	Bajo una vista tributaria ¿En qué escenario los repuestos y/o plazas influyen sobre la determinación de la vida útil y el valor en libros de cada activo fijo? Criterios a tomar en cuenta	Se consideraría sobre el valor en libros, dependiente de la importancia de los mismos, su relevancia y la anotación respectiva en el su registro correspondiente.
7	De su experiencia ¿Con que frecuencia las empresas han determinado un valor residual a sus activos fijos? ¿En qué clase de activos normalmente?	No he visto muchos casos de lo acotado.
8	En su opinión, ¿Cómo incide la revaluación de activos en la determinación del Impuesto a la Renta?	Tiene una importancia significativa en la determinación del IR. No obstante, la aplicación de la misma debe guardar relación con la normativa vigente
9	Cuando las depreciaciones fiscales son diferentes a las contables ¿Están claramente separadas en el sistema de contabilidad?	No, se encuentran consideradas las depreciaciones contables, por ende, se efectúan los reparos necesarios, bajo la normativa vigente a la fecha de fiscalización
10	De su experiencia y casos	Mas que un tratamiento tributario, es una

	identificados ¿Es correcto el tratamiento tributario aplicado por las empresas, respecto a las revaluaciones de sus activos fijos?	interpretación que se realiza en base a la normativa, la cual se debe evaluar si corresponde su aplicación, todo en base los dispositivos legales vigentes.
11	De las auditorías practicadas ¿Cuál es el énfasis dado a la verificación de los activos fijos y los principales hallazgos tributarios?	Dependiendo del rubro principal, se evalúan en cuanto a su dimensión en la determinación de depreciación y mantenimiento, los hallazgos por lo general rondan por la depreciación obtenida y cuestiones de anotación de los activos fijos en los libros correspondientes y la fehaciencia en la adquisición de los mismos
12	En su experiencia, ¿Cuál fue el caso que mayor incidencia tuvo la aplicación de la NIC 16 para la determinación del Impuesto a la Renta? A favor o en contra del contribuyente.	No recuerdo en particular un caso.
13	En su opinión, ¿Cuáles son los retos que tendrán que afrontar las empresas del sector construcción próximas a adoptar la NIC 16 para una correcta determinación del Impuesto a la Renta?	Retos referentes al orden en cuánto presentan la información requerida por la SUNAT, cumplimiento de los plazos en los que la proporcionan y capacitación del personal a cargo.

APÉNDICE 9

Entrevista Especialista en Auditoría Financiera

Cargo: Senior de Auditoría Financiera

Empresa: EY Perú

N°	Pregunta	Respuesta
1	En su opinión ¿Cuál es el objetivo y el alcance principal de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo?	El objetivo es determinar el tratamiento contable del rubro Propiedades, planta y equipo, respecto a su reconocimiento y medición.
2	Respecto a los costes posteriores como elemento de propiedad, planta y equipo ¿En qué escenario los repuestos y/o plazas influyen sobre la determinación de la vida útil y el valor en libros de cada activo fijo? Criterios a tomar en cuenta	Cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, para ello deben: (i) ser utilizados en la producción, para ser arrendados o para funciones administrativas y (ii) se espera utilizar más de un periodo. De lo contrario, se clasificarán como inventario.
3	De su experiencia ¿Las empresas reconocen y contabilizan los elementos principales de propiedad, planta y equipo por sus componentes? ¿Cuál es el nivel de aplicación en las empresas constructoras?	En el caso de las empresas constructoras, los activos fijos poseen un valor muy significativo por lo que el nivel de aplicación de la componetización es más elevado respecto a compañías de otros rubros.
4	En la compra de activos significativos ¿Es una práctica la revisión por un empleado independiente perito tasador y de operaciones? ¿Se tiene registros con la identificación de sus	La revisión por un perito independiente tasador es común en la medición posterior de activos significativos registrados a valor de mercado, aplican también la componetización

	principales componentes tanto conceptual como en soles?	
5	¿Cuáles son las referencias o criterios que se consideran para determinar el método de depreciación y vida útil de los activos fijos en el sector construcción?	La estimación de la vida útil dependerá de la expectativa de vida del activo en base a experiencias previas con activos similares o utilizados por empresas del mismo sector o, por recomendación del fabricante. El método de depreciación dependerá de la forma de uso del activo fijo, si se desea depreciar un activo en cada período de forma igual y continua a lo largo de su vida útil (método de línea recta) o si el activo genera una cantidad medible de producción en cada período (método de unidades de producción).
6	Tratándose del sector construcción ¿Qué opina sobre la elección del método de depreciación línea recta?	Dependiendo del tipo de activo se debe asignar el método de depreciación, por ejemplo, el método de línea recta puede ser ideal para activos cuyo desgaste físico u obsolescencia no sucede inmediatamente (edificaciones), lo cual no necesariamente aplica para las maquinarias.
7	En su opinión, ¿Qué efectos tiene la revaluación de activos en los Estados Financieros?	Que se presenten estados financieros más razonables puesto que dichos activos serán expresados a valor de mercado.
8	De su experiencia y casos identificados ¿Se aplica correctamente las revaluaciones a los activos fijos?	Sí, la aplicación es correcta.
9	Bajo el patrón de generación de flujos por depreciación previsto en la NIC 16 ¿Los activos fijos que contribuyen de manera	Es correcto, los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo son proporcionales a la depreciación calculada para el activo

	importante a generar flujo de efectivo están claramente identificados? De ser una práctica ¿Va acorde con el costo de la depreciación calculada producto de la vida útil asignada?	durante su tiempo de vida útil.
10	En el sector construcción ¿Qué características debe guardar la política para determinar el valor residual de un activo fijo? De ser mayor a cero ¿Con que frecuencia se debe revisar dicho valor residual?	El valor residual debe ser determinado por un personal con el conocimiento técnico suficiente, considerando el importe estimado que la empresa puede obtener del activo por su disposición en las condiciones esperadas al término de su vida útil. A menudo, el valor residual es insignificante respecto al valor del activo. El valor residual se revisará al final de cada año.
11	De su experiencia, cuando las depreciaciones fiscales son diferentes a las contables ¿Están claramente separadas en el sistema de contabilidad?	Existen casos donde las empresas no tienen identificados en el sistema contable las distintas tasas de depreciación contable y tributaria aplicables a un mismo activo, en su lugar efectúan los cálculos en papeles de trabajo en Excel, lo cual es más susceptible a error.
12	¿Qué tipo de políticas contables son recomendables implementar para la aplicación de la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo?	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de toma de inventario de activo fijo y resguardo - Políticas de uso y custodia - Políticas de reconocimiento y clasificación de activos - Políticas para altas y bajas de activo fijo
13	De su experiencia ¿Cómo impacta el tratamiento contable	La correcta aplicación de la NIC 16 permite a las empresas reconocer a valores

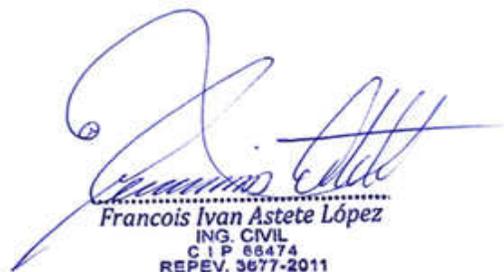
	de los activos fijos bajo la NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo en los indicadores financieros de las empresas del sector construcción?	razonables los componentes de propiedad, planta y equipo y en muchos casos mejorar los siguientes ratios financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Ratio de rotación de activos totales - Ratio de solvencia - Ratio de rentabilidad general
14	De las auditorías practicadas ¿Qué énfasis se da a la verificación de los activos fijos y los principales hallazgos respecto al reconocimiento bajo la aplicación de la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo? Ello con incidencia en los Estados Financieros.	Las propiedades, plantas y equipo son usualmente una cuenta significativa en los estados financieros de las empresas constructoras por lo que la evaluación de los mismo es importante por el impacto que tienen en la información financiera.
15	En su opinión ¿Que retos afrontan las empresas del sector construcción para una correcta aplicación de la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo en sus Estados Financieros?	Entre los principales retos que afrontan estas empresas tenemos: <ul style="list-style-type: none"> - Determinación del importe en libros - Elección del método apropiado de depreciación - Determinación de la vida útil - Componetización de los activos fijos

APÉNDICE 10**Matriz Guía de Activos por componentes**

ACTIVO FIJO				PERITAJE			
N°	TIPO	DESCRIPCION	VALOR EN SOLES	Componente	Costo por componente (%)	VALOR (%)	Años de vida estimado
1	MAQUINARIA	Carreta cama baja de 11.20 mt. x 5m estructura metalica hechizada	125,000.00	PLATAFORMA	20	40	20
				CHASIS Y RUEDAS	80	60	15
2	MAQUINARIA	Cisterna portátil de 1000 Glns con 2 ruedas posteriores, 2 parantes reguladores en la parte delantera, incluido tiro para remolque	7,500.00	MOTOR	40	30	10
				TANQUE/CHASIS	40	60	15
				DIRECCION Y RUEDAS	20	10	20
3	MAQUINARIA	MAQUINA AUTOHORMIGONERA AÑO 2012 -DAVINO-MASTER 440.2	165,000.00	TAMBOR/BOMBAS	50	60	10
				CHASIS	40	30	15
				DIRECCION Y RUEDAS	10	10	20
4	MAQUINARIA	RODILLO VIBRATORIO RD12A-90 (MARTILLO) MARCA WACKER NEUSON, MODELO RD12-90	60,000.00	TAMBOR /MOTOR	50	70	10
				CHASIS	30	20	15
				DIRECCION Y RUEDAS	20	10	20
5	MAQUINARIA	RODILLO MARCA WACKER NEUSON, MODELO RD7H	57,000.00	TAMBOR /MOTOR	50	70	10
				CHASIS	30	20	15
				DIRECCION Y RUEDAS	20	10	20
6	MAQUINARIA	AUTOHORMIGONERA 5.5XL CARMIX CODIGO: 00102002 AÑO: 2012 MOTOR: CX1018CDI/05	200,000.00	TAMBOR/BOMBAS	50	60	10
				CHASIS	40	30	15
				DIRECCION Y RUEDAS	10	10	20


 Francois Ivan Astete López
 ING. CIVIL
 C I P 88474
 REPEV. 3677-2011

ACTIVO FIJO				PERITAJE			
N°	TIPO	DESCRIPCION	VALOR EN SOLES	Componente	Costo por componente (%)	VALOR (%)	Años de vida estimado
7	MAQUINARIA	TELEHANDER GIRATORIO MERLO MODELO R30.16K AÑO 2003 USADO CAP.MAX. 3 TON; ALTURA MAX 15.70M MOTOR DIESEL DEUTZ TRACCION PERMANENTE 4X4, TRANSMISION HIDROSTATICA CABINA PANORAMICA E INCLUYE HORQUILLAS--- ROPS Y FOPS, PALANCAS PROPORCIONALES VELOC MAX.40KM/H, 3 TIPO DE DIRECCION LLANTAS 405/70-20	140,000.00	PLUMA	45	60	15
				CHASIS	55	40	20
8	MAQUINARIA	AUTOHORMIGONERA MOD. SCOUT 5500 MOTOR MARCA: PERKINS, MODELO: 1104D-E44TA, PICCINI-SCOUT 5500-SC00529	305,000.00	TAMBOR/BOMBAS	50	60	10
				CHASIS	40	30	15
				DIRECCION Y RUEDAS	10	10	20
9	MAQUINARIA	COMPRESORA MOTOR: DEUTZ, CAPACIDAD:392 CFM, POTENCIA: 120HP-ATLAS COPCO-BF4M2012C-YA3	45,000.00	MOTOR	80	60	15
				CHASIS	20	40	20
10	MAQUINARIA	MINICARGADOR SOBRE RUEDAS MARCA CATERPILAR, MODELO 245C	97,000.00	MOTOR	40	40	15
				LAMPON	20	50	10
				CHASIS	40	10	20
11	MAQUINARIA	MOTONIVELADORA, MARCA CHAMPION, MODELO 720A VHP, CHASIS	91,000.00	MOTOR	40	30	15
				CHASIS	40	20	20
				CUCHILLA/SISTEMA	20	50	10
12	MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILAR MODELO 420F-BE	210,000.00	MOTOR	40	30	15
				PLUMA/BRAZO/CUCHARON	10	50	15
				CHASIS	50	20	20


 Francois Ivan Astete López
 ING. CIVIL
 C I P. 66474
 REPEV. 3677-2011

ACTIVO FIJO				PERITAJE			
N°	TIPO	DESCRIPCION	VALOR EN SOLES	Componente	Costo por componente (%)	VALOR (%)	Años de vida estimado
13	MAQUINARIA	EXCAVADORA SOBRE ORUGA MARCA CATERPILAR MODELO 324D	200,000.00	MOTOR	50	30	15
				TREN DE RODAJE	15	10	10
				CHASIS/PLUMA	35	60	15
14	MAQUINARIA	CARGADOR FRONTAL MARCA CATERPILAR MODELO 962H	285,000.00	MOTOR	40	30	15
				LAMPON	20	50	10
				CHASIS	40	20	20
15	UND TRANSPORTE	CAMION AÑO 2012 CARROCERIA VOLQUETE, MOTOR D13859652A1E, VOLVO	255,000.00	MOTOR	35	20	15
				CHASIS	40	20	20
				TOLVA/SISTEMA HIDRAULICO	25	60	10
16	MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 420F2-BE CON BRAZO EXTENSIBLE, AÑO 2019-CATERPILLAR	345,000.00	MOTOR	40	30	15
				LAMPON	10	50	10
				CHASIS	50	20	15
17	UND TRANSPORTE	CAMION VOLVO AÑO 2013, MODELO FMX6X4R, CARROCERIA VOLQUETE	255,000.00	MOTOR	35	20	15
				CHASIS	20	20	20
				TOLVA/SISTEMA HIDRAULICO	45	60	10
18	MAQUINARIA	CARGADOR FRONTAL 938K STD AÑO DE FABRICACION 2019-CATERPILLAR	740,000.00	MOTOR	40	30	15
				LAMPON	20	50	10
				CHASIS	40	20	20


 Francois Ivan Astete López
 ING. CIVIL
 C I P 66474
 REPEV. 3677-2011

ACTIVO FIJO				PERITAJE			
N°	TIPO	DESCRIPCION	VALOR EN SOLES	Componente	Costo por componente (%)	VALOR (%)	Años de vida estimado
19	MAQUINARIA	EXCAVADORA 320 CH MODELO: 320 CH, MARCA: CATERPILLAR, AÑO 2019. INCLUYE MARTILLO HODRAULICO MAX01621 Y ACOPLA 320:AA-CATERPILLAR-320 CH	850,000.00	MOTOR	50	30	15
				TREN DE RODAJE	15	10	10
				CHASIS/PLUMA	35	60	15
20	UND TRANSPORTE	CAMION VOLVO, MODELO FM X6X4R, CARROCERIA VOLQUETE	285,000.00	MOTOR	35	20	15
				CHASIS	40	20	20
				TOLVA/SISTEMA HIDRAULICO	25	60	10
21	MAQUINARIA	CISTERNA PLACA MOTOR E13CTL18618, MARCA HINO, MODELO ZS1EPV-HINO-ZS1EPV	90,000.00	MOTOR	50	30	15
				TANQUE	10	40	10
				CHASIS	40	30	20
22	MAQUINARIA	MINICARGADOR 26203 STD , AÑO DE FABRICACION 2020-CATERPILLAR	195,000.00	MOTOR	40	40	15
				LAMPON	20	50	10
				CHASIS	40	10	20



Francois Ivan Astete López
 ING. CIVIL
 C. I. P. 66474
 REPEV. 3677-2011

Tacna, 16 de mayo 2023

Señorita

CYNTHIA NOHELY HINOJOSA HUARACALLO

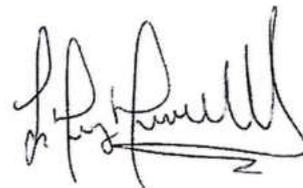
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedora de su trayectoria académica y profesional, molesto su atención al elegirlo(a) como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendo utilizar en la Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad, Tributación y Auditoria, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

Por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicito marcar con una X el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores y categorías.

Agradezco anticipadamente su colaboración y estoy segura que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,



Tesista Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): HINOJOSA HUARACALLO CYNTHIA NOHELY

1.2. Grado Académico: MAESTRA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

1.3 Profesión: CONTADOR PÚBLICO

1.4. Institución donde labora: ZONA REGISTRAL XIII - SEDE TALNA

1.5. Cargo que desempeña: ANALISTA CONTABLE

1.6 Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Especialista en Auditoria Financiera. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

1.8 Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoria

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
		1	2	3	4	5	
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X		
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X		
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X	
SUMATORIA PARCIAL					8	20	
SUMATORIA TOTAL							28

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 28

3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: _____

Tacna, 17 de MAYO del 2023



Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): HINOJOSA HUARACALLO, CYNTHIA NOHELY
- 1.2. Grado Académico: MAESTRO EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA
- 1.3 Profesión: CONTADOR PÚBLICO
- 1.4. Institución donde labora:
- 1.5. Cargo que desempeña ANALISTA CONTABLE
- 1.6 Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Especialista en Auditoría Tributaria. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

1.8 Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

V. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
		1	2	3	4	5	
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X		
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X		
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X	
SUMATORIA PARCIAL					8	20	
SUMATORIA TOTAL							28

VI. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.4. Valoración total cuantitativa: 28

3.5. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.6. Observaciones: _____

Tacna, 17 de MAYO del 2023



Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

VII. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): HINOJOSA HUARACALLO, CYNTHIA NOHELY

1.2. Grado Académico: MAESTRA EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

1.3 Profesión: CONTADOR PÚBLICO

1.4. Institución donde labora: ZONA REGISTRAL XIII SEDE TALNA

1.5. Cargo que desempeña: ANALISTA CONTABLE

1.6 Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Perito Tasador. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

1.8 Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

VIII. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	
		1	2	3	4	5	
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X		
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X		
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X	
SUMATORIA PARCIAL					8	20	
SUMATORIA TOTAL							28

IX. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.7. Valoración total cuantitativa: 28

3.8. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.9. Observaciones: _____

Tacna, 17 de MAYO del 2023



Firma

Tacna, 16 de mayo 2023

Señorita

KAREN ZARELLA SUCSO CASTILLO

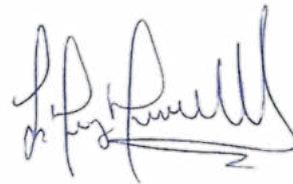
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestarle que, conocedora de su trayectoria académica y profesional, molesto su atención al elegirlo(a) como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del instrumento que pretendo utilizar en la Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad, Tributación y Auditoría, por la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

Por lo que, con la finalidad de determinar la validez de su contenido, solicito marcar con una X el grado de evaluación a los indicadores para los ítems del instrumento, de acuerdo a su amplia experiencia y conocimientos. Se adjunta el instrumento y la matriz de operacionalización de la variable considerando dimensiones, indicadores y categorías.

Agradezco anticipadamente su colaboración y estoy segura que su opinión y criterio de experto servirán para los fines propuestos.

Atentamente,



Tesista Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Suceso Conchito Karen Zarella
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión y Políticas Públicas
- 1.3. Profesión: Ciencias Contables y Financieras
- 1.4. Institución donde labora: Scotiabank Perú S.O.D.
- 1.5. Cargo que desempeña: Promotor de Servicios y Productos

1.6 Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Especialista en Auditoría Financiera. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

1.8 Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					16	10
SUMATORIA TOTAL						26

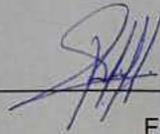
III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 26

3.2. Opinión: FAVORABLE X DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: _____

Tacna, 18 de Mayo del 2023



Firma



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Suroso Castillo Karen Zarolla
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión y Políticas Públicas
- 1.3. Profesión: Ciencia Contables y Financieras
- 1.4. Institución donde labora: SCoHABANK Ponó S.A.S.
- 1.5. Cargo que desempeña: Promotor de Servicios y Productos
- 1.6. Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Especialista en Auditoría Tributaria. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

- 1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

V. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					16	10
SUMATORIA TOTAL						26

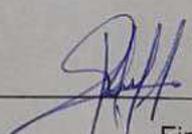
VI. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.4. Valoración total cuantitativa: 26

3.5. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE

3.6. Observaciones: _____

Tacna, 18 de Mayo del 2023



Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

VII. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Suso Castillo Karon Zarelo

1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión y Políticas Públicas

1.3. Profesión: Ciencias Contables y Financieras

1.4. Institución donde labora: Scotiabank Perú S.A.

1.5. Cargo que desempeña: Promotor de Servicios y Productos

1.6. Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Perito Tasador. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

1.8. Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

VIII. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					16	10
SUMATORIA TOTAL						26

IX. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.7. Valoración total cuantitativa: 26

3.8. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE

3.9. Observaciones: _____

Tacna, 18 de Mayo del 2023



Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

VII. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Monasterio Pazos, Sandra Diana
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3. Profesión: Licenciada en Ciencias Administrativas
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional Jorge Basadre Graham
- 1.5. Cargo que desempeña: Especialista Administrativa
- 1.6. Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Perito Tasador. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

- 1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

VIII. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					X	
SUMATORIA TOTAL						

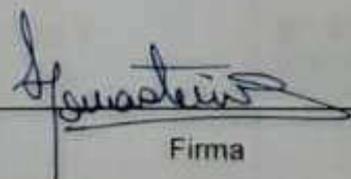
IX. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.7. Valoración total cuantitativa: 27

3.8. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.9. Observaciones: _____

Tacna, 18 de Mayo del 2023


Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Monasterio Pazos, Sandra Diana
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3. Profesión: Licenciada en Ciencias Administrativas
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- 1.5. Cargo que desempeña: Especialista Administrativo
- 1.6. Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista - Especialista en Auditoría Tributaria. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.7. Autor del instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

1.8 Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

V. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					X	
SUMATORIA TOTAL						

VI. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.4. Valoración total cuantitativa: 27

3.5. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE

3.6. Observaciones: _____

Tacna, 18 de Mayo del 2023


Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Monasterio Pazos Sandra Diana
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3. Profesión: Licenciada en Ciencias Administrativas
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- 1.5. Cargo que desempeña: Especialista Administrativo
- 1.6. Denominación del Instrumento:

Guía de entrevista – Especialista en Auditoría Financiera. Para evaluar el tratamiento contable de la depreciación y la Información Financiera y Tributaria de la constructora GENUS SVC S.A.C.

1.7. Autor del Instrumento: CPC Luz Patricia Hinojosa Huaracallo

1.8 Programa de postgrado: Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

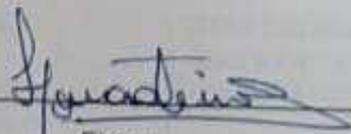
III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 28

3.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR
NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: _____

Tacna, 18 de Mayo del 2023


Firma